

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

MÁSTER EN ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS, LITERARIOS Y CULTURALES

2016

El catalán en el panhispanismo académico:
el español de Cataluña en la *NGLE*

ANA MATILLA ROMERO

TUTORA: Lola Pons Rodríguez

«[La Gramática] nos hace ver el maravilloso artificio de la lengua, enseñándonos de qué partes consta, sus nombres, definiciones, y oficios, y cómo se juntan o enlazan para formar el tejido de la oracion. Sobre ninguna de estas cosas se hace reflexión antes de entender el arte, y así es difícil que sin él hablemos con propiedad, exactitud, y pureza»

(*Gramática de la lengua castellana*, 1771: II-III).

RESUMEN

La *Nueva Gramática de la lengua Española* (2009-2011) de la ASALE y la RAE es un estudio fónico, morfológico y sintáctico de la lengua española donde aparecen cientos de referencias al español de otras épocas y a sus distintas variedades diatópicas de ayer y hoy. En este trabajo, nos detendremos en las referencias al catalán como lengua en contacto con el castellano, así como en aquellas que tienen que ver con la variedad dialectal del español de Cataluña. Este análisis se ha dividido en tres partes según la naturaleza del fenómeno: fónico, morfológico y sintáctico.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción.....	5
2. El español en zonas bilingües.....	7
2.1. Estado de la cuestión	7
2.2. El español en contacto con el gallego	8
2.3. El español en contacto con el valenciano y el balear	9
2.4. El español en contacto con las lenguas de América.....	10
3. El español de Cataluña	12
4. El nacimiento del interés por la contrastividad del español de Cataluña	18
4.1. Lexicografía contrastiva	18
4.2. La didáctica del catalán en contraste con el español	20
5. Introducción a la <i>Nueva Gramática de la Lengua Española</i>	24
5.1. De la tradición al panhispanismo	24
5.2. La <i>Nueva Gramática de la Lengua Española</i>	26
6. El español de Cataluña en la <i>Nueva Gramática</i>	32
6.1. Morfología y sintaxis.....	32
6.1.1. El sufijo <i>-ete, -eta</i>	32
6.1.2. La confusión deíctica en los verbos de movimiento	33
6.1.3. El uso del partitivo <i>de</i>	36
6.1.4. La creación de la subordinada temporal	36
6.1.5. La perífrasis <i>mirar de + infinitivo</i>	37
6.1.6. El uso de <i>haber de + infinitivo</i>	38
6.1.7. El uso de <i>eh que</i> para introducir preguntas directas	39
6.1.8. El uso de <i>como que vs comoquiera que</i>	39
6.1.9. La doble negación	40

6.2. Fonética y fonología.....	40
6.2.1. La transferencia de la fonología catalana a las vocales del español	40
6.2.2. Ensondecimiento [d] > [t].....	42
6.2.3. Realización seseante apicoalveolar del fonema interdental /θ/.....	42
6.2.4. Distinción de /k/- /j/	43
6.2.5. Velarización de /l/ en <i>ela molla</i> /l/.....	44
6.2.6. Sonorización de /s/ > [z]	45
6.3. Análisis de las referencias a la lengua catalana.....	45
6.3.1. Un caso peculiar: <i>un meu amic</i> ~ <i>un amic meu</i>	48
7. Conclusiones.....	51
8. Referencias bibliográficas	53
9. Anexo	I

1. INTRODUCCIÓN

La *Nueva Gramática de la Lengua Española* (2009-2011) de la Asociación de Academias de la Lengua Española y de la Real Academia Española de la Lengua es la última gramática académica desde el *Esbozo* de 1931. Aunque con un discurso más nuevo, la función de la *Nueva Gramática* no dista mucho de la que se planteaba en fecha de 1771. Sin embargo, ahora podemos entender que existen notables diferencias entre ambas como el uso de una política panhispánica en la que participan todas las academias de la lengua española o el intento de “conjugar tradición y novedad” (RAE, 2009: XLII), manteniendo un equilibrio entre las nuevas teorías y las ya asentadas.

Lejos de las críticas que esta obra haya podido recibir, no hay duda de que es un gran estudio fónico, morfológico y sintáctico de la lengua española donde, además de lo estrictamente normativo, aparecen cientos de referencias al español de otras épocas y a sus distintas variedades diatópicas de ayer y hoy: andaluz, extremeño, mejicano, americano o la variedad hablada en Cataluña, que es la que concierne a este trabajo.

Por ello, y debido a lo extenso de esta obra, creemos que es necesario que surjan estudios que se detengan de forma crítica en su forma y contenido, algo que ya han hecho autores como Echenique (2011), que versa sobre las referencias diacrónicas en esta *Nueva Gramática*, Puigvert (2012), Narbona (2013) o López Serena (2015), entre otros.

Siguiendo el estudio de Echenique, nuestro propósito también ha consistido en seguir unas referencias, que, en nuestro caso, nombran a la lengua catalana y al español hablado en Cataluña. Para ello, hemos partido de los tres volúmenes de la *Nueva Gramática* y hemos tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- 1) Las referencias al catalán como ejemplo contrastivo de lengua romance respecto al español.
- 2) Las referencias a las influencias ejercidas por la lengua catalana en el español.
- 3) Las referencias al español de Cataluña como variedad diatópica.

De estos tres aspectos, nos hemos detenido especialmente en los dos últimos, dado que el primero de ellos solo hace referencia al catalán para comentar algún aspecto fónico o morfosintáctico de esta lengua que posee alguna semejanza o diferencia con la lengua

española¹. Sin embargo, sí resultan interesantes las referencias a la variedad del español hablado en Cataluña que, además, son las más numerosas. Este análisis se ha dividido en tres partes, según la naturaleza del fenómeno: fónico, morfológico o sintáctico. Cada uno de los casos se explica siguiendo el orden de aparición en la *Nueva Gramática* y contrastando la información dicha en los apartados estudiados con otras investigaciones dedicadas al estudio de esta variedad diatópica.

Seguidamente, nos hemos detenido en aquellas referencias que sirven para indicar la procedencia de algunas lexías del castellano cuya singularidad se justifica por su procedencia catalana. Estas entradas concretas también se explicarán según el orden de aparición en la *Nueva Gramática*, pero, en este caso, en una única sección debido a que son referencias muy breves.

Además del propio análisis, centro de nuestro trabajo, hemos creído conveniente realizar un estudio sobre el marco histórico que rodea a la *Nueva Gramática*; así como un estado de la cuestión de las diferentes investigaciones sobre el español hablado en Cataluña que se han publicado hasta la fecha y de las distintas obras que dieron lugar al nacimiento del contraste entre la lengua catalana y española.

Para la realización de este trabajo han sido fundamentales los conocimientos adquiridos tanto en el Máster de Estudios Lingüísticos Literarios y Culturales, como en el Grado de Filología Hispánica, en asignaturas como Lengua Española, Historia de la Lengua, Dialectología, Gramática Española, Técnicas de la Investigación, etc. Por otra parte, son dos los aspectos que han conjugado estas competencias adquiridas a lo largo de los años con la motivación por esta investigación: en primer lugar, mi condición de catalanohablante y, en segundo lugar, el interés despertado por la propia elaboración del Trabajo Fin de Grado que, precisamente, fue enfocado al estudio del español de Cataluña a través del análisis de una obra del siglo XIX que recogía algunos modismos “incorrectos y viciosos que usan los catalanes cuando hablan castellano” (Casanovas i Ferrán, 1883:1).

¹ Estos casos no tienen especial interés, ya que entendemos que han sido supervisados por el Institut d'Estudis Catalans y por la Universidad Autónoma de Barcelona, dado que se los nombra en la Tabla gratulatoria de esta *Gramática*.

2. EL ESPAÑOL EN ZONAS BILINGÜES

2.1. *Estado de la cuestión*

La convivencia del español con otras lenguas se da en zonas claramente localizadas, como son, en España, Cataluña, País Vasco, Galicia, Valencia y Baleares; o como lo son, en América, Méjico, Paraguay y Perú. Sin embargo, tal y como plantean Sinner y Wesch (2008: 11) han sido muy pocos los estudios de dialectología o de gramática (antes de la década de los 90) e, incluso en la actualidad, que estudien el castellano en estas zonas:

«Tampoco las gramáticas y los manuales de dialectología tienen en cuenta el castellano de las regiones catalanohablantes, y asimismo en las obras lexicográficas están menos representadas las variedades del castellano de las regiones bilingües que las demás variedades del castellano» (2008: 13).

Del mismo modo, Casanovas Català (2005: 21) afirmaba que mientras que “en América, el análisis de las variedades [de español] resultantes se ha iniciado tempranamente, en la Península Ibérica su estudio ha sido más bien tardío”, ya que durante mucho tiempo se ha minimizado al contexto el valor informativo para la dialectología peninsular del español de estas áreas.

A continuación, presentaremos las obras que, a nuestro entender, pasan por ser las más importantes en el estudio del castellano en las zonas bilingües. La primera obra que tuvo especial relevancia fue la de García de la Concha/Alvar/ Echevarría²/Marsà (1986), hoy en día desfasada. En ella tienen cabida las hablas del barranqueño, del aguavivano y de Galicia, País Vasco y Cataluña. Es una obra algo inconexa puesto que, por un lado, García de la Concha se dedica a estudiar la historia del contacto entre el gallego y el castellano, mientras que Echevarría y Marsà realizan un estudio sobre las interferencias lingüísticas del euskera y el catalán, respectivamente. Por lo tanto, en la actualidad sería necesario remitirse a obras posteriores, puesto que, por ejemplo, la perspectiva de Marsà sobre las interferencias lingüísticas del catalán en el español ya está superada, como se revela en párrafos como este:

«En el medio rigurosamente rural y en casos de muy escasa cultura o de voluntaria renuncia al esfuerzo corrector, puede manifestarse el seseo catalán [...]. La mayor parte de los catalanes superan su tendencia al seseo; con mucho más éxito –por supuesto– que

² Esta autora aparece citada como Echevarría o como Etxebarria en la bibliografía; en este TFM se adoptan una u otra forma dependiendo de cómo aparezca escrito en la obra de la que se esté tratando.

los andaluces [...]. Sea el seseo ridículo o gracioso –que, en ese caso, puede cada cual hacer de su capa un sayo–, lo cierto es que abunda en Cataluña [...]» (1986: 99-100).

Más importante va a ser la figura de Etxebarría, que posee una obra dedicada al habla de Bilbao (1985) y otra (1994), de temática más extensa, en la que, tras una primera parte centrada en los tipos de bilingüismo, así como en la educación bilingüe, establece un estudio sobre las comunidades bilingües españolas (Cataluña, Baleares, Valencia, Galicia, País Vasco, Navarra, Aragón y Asturias). No obstante, en ambas publicaciones estamos ante estudios sociolingüísticos basados en estadísticas de población pero, en ninguno de los casos, hay atención a los rasgos lingüísticos del castellano característicos en las diferentes zonas.

Echenique/Sánchez Méndez (2005), por su parte, son autores de un manual dedicado al estudio histórico de las lenguas en España. De este modo, dichos autores describen las lenguas y dialectos del panorama español y, posteriormente, señalan los rasgos del español hablado en dichas zonas, en contacto con su correspondiente lengua³. Además, cabe mencionar el estudio de Sala (1998), que establece desde un punto de vista puramente lingüístico las principales características que posee el habla de un individuo que vive en una situación de contacto de lenguas.

2.2. *El español en contacto con el gallego*

A continuación, nos vamos a detener en los estudios sobre el contacto del español con otra lengua en cada una de las zonas nombradas anteriormente. En el caso del gallego y el español, existe una obra dedicada al habla del español en Galicia (Rabanal, 1967) que, aunque importante en su época, puesto que es una de las primeras obras que trata el castellano en una zona bilingüe de España, se refiere a la pronunciación de los gallegohablantes al hablar español como “acento, deje o tonillo, con que los gallegos –y sobre todo las gallegas– cantan el castellano” (1967: 20). Gallegos incapaces de pronunciar el “simple y nítido” sistema vocálico español debido a que parten del “complejo vocalismo galaico”. Por lo tanto, hoy en día, es una obra de poca relevancia científica.

Sin duda, el español de Galicia está mucho más estudiado que el español del País Vasco y, al igual que ocurría con el español de Cataluña, la mayoría de las investigaciones

³ Al catalán le dedica el apartado 6 (2005: 206-311)

son bastante recientes: de los años noventa en adelante. Actualmente, la publicación más actualizada sobre el español en Galicia es la de Rojo (2004) que, además, recoge y resume otros estudios anteriores del propio autor. Dicho autor, tras una breve reseña histórica del contacto entre el gallego y el castellano, realiza un estudio de las “peculiaridades” fonéticas, gramaticales y léxicas del español de Galicia, teniendo siempre en cuenta la distinción entre los rasgos que tienen que ver con el aprendizaje del español entre hablantes de gallego y los rasgos propios de un hablante gallego que tiene como primera lengua el español, algo que Rojo (2004: 1091) considera muy importante porque, según él, “los no demasiado numerosos trabajos dedicados a las características del español de Galicia no siempre han tenido en cuenta esta distinción”. No obstante, existen obras anteriores a la de Rojo como la de Monteagudo y Santamarina (1993) o García y Blanco (1998) que tienen en cuenta ya algunos aspectos lingüísticos que luego considerará Rojo. Quizás, lo menos estudiado con respecto al castellano de Galicia es el apartado histórico, como así defiende Gómez Seibane (2012) en uno de los últimos trabajos sobre este tema que han visto la luz.

2.3. *El español en contacto con el valenciano y el balear*

En lo que respecta al español hablado en zonas como Valencia y Baleares, donde el castellano entra en contacto con diferentes variedades del catalán, cabe destacar dos extensas obras de Blas Arroyo (1993) y de Gómez Molina (2013). A pesar de la diferencia de años entre los dos estudios, ambos se complementan mutuamente puesto que, mientras que la obra de Blas Arroyo trata las interferencias lingüísticas desde todos los ámbitos de la lengua, Gómez Molina completa este trabajo con datos estadísticos que responden a una perspectiva sociolingüística, señalando qué clase de hablantes y de qué zona son los más proclives a ciertas interferencias. Por otro lado, no hay que olvidar la labor del grupo Val.Es.Co. (*Valencia, Español Coloquial*) que, si bien no tiene como objetivo el estudio del castellano de Valencia, sí que ha reunido materiales en los que se describe el español coloquial de Valencia.

En cuanto al español en las Baleares, cabe decir que actualmente existe un grupo de investigación, *Corpus Mallorca*, que se encarga del análisis lingüístico del castellano de dicha zona y que recoge en su página web los trabajos más importantes sobre esta temática. Otro autor destacable es Enrique Arias que ha dedicado gran parte de sus estudios a este tema (2008, 2012a, 2012b, 2015). Anteriores al siglo actual, son muy

escasos los trabajos sobre dicha temática. Moll (1961) y Serrano (1996) son los autores que más han trabajado el español en las islas, pero ya pasan por ser trabajos algo anticuados.

2.4. *El español en contacto con las lenguas de América*

Con respecto al español en zonas bilingües al otro lado del océano, García Belaunde (2004) señala dos casos claros, como son el de Paraguay, donde conviven castellano y guaraní; y Perú, donde lo hacen el castellano y el quechua. Teniendo en cuenta la no oficialidad de esta última lengua en Perú (la única oficial es el castellano) resultan bastante numerosos los estudios sobre el contacto de ambas lenguas. La obra más extensa hasta la fecha es la de Merma (2004) que investiga el contacto de ambas lenguas desde un enfoque cognitivo y pragmático. Sin embargo, hay estudios sobre este tema, aunque desde un enfoque gramatical, desde 1978 con los trabajos de Miranda y Soto. Posteriormente, Romera (1991: 1) realiza una de las obras más relevantes en la que “demuestra los resultados lingüísticos (fonético, gramatical, lexical y sintagmático) del contacto del quechua y español desde 1532 (año de la caída del Imperio Inca) hasta 1991”.

Por otro lado, con respecto al contacto entre el guaraní y el castellano, los estudios parten de los años setenta con los artículos de Plá (1970), García y Chaves (1974) y Peña (1974). Hasta el momento, no existe ninguna obra dedicada exclusivamente a este tema, aunque sí hay artículos de peso como los de Palacios (2005) y Rodríguez Alcalá (1995) que parten de un enfoque sociolingüístico o como los de Pruñonosa (2000) y Zajícová (2009), que basan su estudio en un enfoque lingüístico. Por último, cabe señalar la existencia de estudios que trabajan el contacto del español tanto con el guaraní como con el quechua, como es el caso del artículo de Avellana (2013: 31) que “describe, compara y analiza distintos valores evidenciales que adopta el pretérito pluscuamperfecto en dos variedades de contacto [...]: el español en contacto con el quechua y con el guaraní”.

Por lo tanto, y tal como hemos visto en este apartado, las variedades lingüísticas del español que se dan en las zonas bilingües están realmente poco estudiadas, teniendo en cuenta que su existencia es un hecho más que palpable y notorio. Esto mismo se refleja en los propios planes de estudio de los diferentes grados encargados del estudio de la lengua española. Así, el manual que más frecuentemente se utiliza para la enseñanza de

la Dialectología española es el Alvar (1996)⁴, tanto en zonas monolingües como Madrid, como en zonas bilingües como País Vasco o Barcelona. Dicha obra no incluye estudios sobre el español en zonas bilingües, lo que dificulta que los nuevos investigadores se decanten por el estudio de este.

⁴ Observado en los distintos planes de estudio que ofrecen las facultades de Filología Hispánica en sus páginas web.

3. EL ESPAÑOL DE CATALUÑA

Tal y como afirma Casanovas Català (2005: 24) en la reseña de las obras sociolingüísticas elaboradas en los territorios de lengua catalana, no puede pretenderse realizar un estado de la cuestión exhaustivo debido al aumento masivo de obras que recogen esta temática en la actualidad. Actualmente, la obra más extensa sobre el español en Cataluña es la de Sinner (2004), “que se ocupa de analizar la frecuencia y aceptabilidad [sic] de ciertos aspectos léxicos, morfológicos, sintácticos y pragmáticos” (Casanovas Català, 2005: 37). Además, Sinner asegura que son muy pocos los estudios dedicados a la variedad de la lengua española que se usa, no solo en Cataluña, sino en otras zonas bilingües (Sinner y Wesch, 2008: 11). No en vano, cabe decir que son número suficiente como para que tanto Sinner y Wesch (2008) como Casanovas Català (2005) dediquen el primer apartado de sus correspondientes estudios a un estado de la cuestión sobre dicha temática. Debido a lo reciente de ambas obras, nuestro papel en este apartado va a ser el de poner de relieve los estudios más importantes publicados hasta 2008 y, posteriormente, añadir los estudios más actuales que no se encuentran en las publicaciones citadas *supra*.

Son escasos los trabajos anteriores a 1990 que traten esta temática, y los existentes consideran que el influjo catalán en la lengua castellana es propio del habla vulgar, como así dejaba entender Ana Oller –seudónimo de Francisco Orellana– de 1871, que inicia su obra con una dedicatoria “a tí [sic] querido vulgo, que de todo lo malo te enamoras [...]”. Para tí lo he compuesto, conociendo por experiencia el grande apego que tienes á los disparates” (1889: 5). Aunque Orellana en ningún momento limita su obra al castellano de Cataluña, la obra está claramente inspirada en los errores de los catalanohablantes, dado que este vivió gran parte de su vida allí, aunque fuese de procedencia andaluza. Posteriormente, es reseñable la figura de Casanovas y Ferrán con su *Colección de vocablos y modismos incorrectos...* (1884), una obra a modo de diccionario que presenta una serie de vocablos que, a su parecer son mal usados por los castellanohablantes catalanes. Un año después, aparece el *Vocabulario de Catalanismos* (1885) de Marcel Carbonell, texto que sigue la estela de Casanovas, hasta el punto de que su misión es, según señala, ser “una piedra más en el dique que tiempo ha viene oponiéndose al impetuoso torrente de catalanismos que desgraciadamente está desbordándose en nuestra Cataluña” (1885: III).

La figura de Badia i Margarit será la que abra el camino hacia el estudio y comparación de las dos lenguas, sin menospreciar ninguna de ellas. Así, en su discurso de recepción en la Academia de Buenas Letras Sevillanas plantea lo siguiente:

«Si yo cultivo las dos lingüísticas, catalana y castellana, me dije, el establecimiento de las bases para una comparación entre las dos lenguas puede ser altamente beneficioso, con vistas a su caracterización idiomática» (1955:10).

En este estudio en concreto, Badia i Margarit busca las semejanzas y diferencias, principalmente morfológicas, que poseen las dos lenguas, basándose siempre en la teoría de que el catalán es una lengua menos evolucionada que el castellano. La obra de este autor permite, en su conjunto, “hacerse una idea de las diferentes etapas del contacto del castellano con el catalán prácticamente desde el principio de las grandes oleadas de emigrantes procedentes del sur de España en la década de 1950 hasta la normalización del catalán” (Sinner y Wesch, 2008: 15).

Posteriormente, es necesario avanzar hasta la década de los sesenta para encontrarnos con la obra de Colón (1967) en la que el autor distingue entre los catalanismos que pasan al español general, al aragonés y al murciano, y, por otro lado, los catalanismos que pasan al español hablado en las tierras de dominio lingüístico catalán. En esta última distinción, Colón diferencia a los hablantes nativos de los que tienen el castellano como segunda lengua. Por otra parte, Colón (1967: 194) asegura que es complicado delimitar cronológicamente la influencia del catalán en el castellano debido a que el contacto es mutuo y permanente “sin que ni siquiera se haya interrumpido en los períodos de mayor decadencia de la lengua catalana”. Este, quizás, sea el motivo de que la única obra de importancia que trate la influencia del catalán en la lengua castellana de manera diacrónica sea la de Kailuweit (1996) que plantea un estudio en torno a la difusión del castellano en Cataluña a principios del siglo XIX. De hecho, el propio Kailuweit asegura que “las particulares historias de estas dos lenguas irán [...] entrelazadas, caracterizadas por la competición en lo externo y la interferencia en lo interno” (1996: 737).

Volviendo al orden cronológico, tras la obra de Colón (1967) es necesario avanzar hasta 1973, cuando la *Assessoria de Didàctica del Català* de la Universidad Autónoma de Barcelona publicó un estudio comparativo del castellano y el catalán. Si bien no es una obra de especial importancia, sí que es el primer trabajo “en el que se habla de forma explícita de interferencias lingüísticas” (Sinner y Wesch, 2008: 17), y abrirá paso a la

obra de Payrató (1985) que establece una clasificación de ejemplos de interferencias fonéticas, léxico-semánticas y gramaticales. Cabe señalar de esta obra que es una de las pocas de esta temática que se encuentran escritas en catalán.

De gran importancia va a ser la década de los noventa, puesto que será entonces cuando el español de Cataluña pase a tener el estatus de variedad lingüística regional:

«En los años noventa empieza a debilitarse la tendencia durante mucho tiempo predominante de atribuir los fenómenos lingüísticos considerados como *feos* o *incorrectos* a las clases más bajas o faltas de cultura» (Sinner y Wesch, 2008: 21-22).

Indiscutiblemente, este hecho tiene que ver con la nueva política lingüística desarrollada en España que, tras una larga dictadura, reconoce el catalán como lengua de enseñanza y uso oficial. Se podría decir que en el momento en que el catalán y el castellano se colocan en un mismo escalafón, al menos en lo que respecta a su reconocimiento administrativo, surge la necesidad de evidenciar la existencia de una variedad regional del castellano en Cataluña. De este modo, Sinner (1994) realiza una obra en la que, por orden alfabético, presenta “una muestra de aquellas peculiaridades léxicas y en parte gramaticales que caracterizan el español hablado en Barcelona” (1994: III⁵). También van a ser muy importantes los trabajos dedicados a los descendientes de inmigrantes castellanohablantes y su situación con respecto al catalán. En este apartado cabe destacar la figura de Báez de Aguilar (1997: 7) con cuyo trabajo “pretende detectar el grado de integración sociolingüística de los inmigrantes andaluces en Cataluña y, más concretamente, en Barcelona”. La obra, aunque breve, abarca contenidos que tienen que ver con aspectos lingüísticos, pero también con aspectos sociodemográficos.

A finales de los noventa, comienzan a aparecer los estudios de Casanovas Català (2000 y 2005), centrados en el español en contacto con el catalán de Lérida. En un primer momento se decanta por el estudio de la morfosintaxis (2000), y posteriormente ofrece un estudio mucho más exhaustivo en el que analiza la fonética, gramaticalidad y semanticidad del español hablado en dicha ciudad, además de redactar un estado de la cuestión sobre el estudio del castellano en las zonas bilingües de la península. En este contexto académico cabe situar la obra de Seib (2001) que, de igual manera, contempla

⁵ La estructura de este estudio es asombrosamente parecida a la de Casanovas (1884), aunque en este caso, Sinner no critica las interferencias del catalán en el castellano hablado en Cataluña, simplemente, las describe.

el estudio de las interferencias lingüísticas, aunque añade un apartado en el que explica cuáles son los factores que provocan que estas se produzcan:

«En primer lugar, factores inherentes a la lengua como sistema, los que se suelen llamar *factores estructurales*, y en segundo lugar, los *factores extralingüísticos* que derivan del contacto del sistema con el mundo que lo rodea» (2001: 17).

En la misma línea de estudio sigue el trabajo del ya mencionado Sinner (2004) y la investigación del mismo junto a Wesch (2008). De igual manera, la tesis de Prat Sabater (2003) que estudia morfosintácticamente el tema y recoge un gran número de préstamos del catalán que se han introducido en el vocabulario español actual e incluye un extenso apartado dedicado al contacto de las dos lenguas a lo largo de la historia, lo cual convierte a este estudio diacrónico en el más actualizado hasta la fecha. La obra de Prat Sabater será continuada por su doctoranda García Sanz (2011), quien realiza un análisis sobre los catalanismos que aparecen en los medios de comunicación catalanes y valencianos. Por otro lado, debemos señalar el trabajo de Blas Arroyo (2004) que, aunque algo breve, ayuda a situarnos en el contexto del estudio del español en Cataluña, un estudio que considera abandonado por la dialectología española.

Actualmente, hemos de apuntar la existencia de un proyecto de investigación dedicado específicamente al tema: *El español en contacto con el catalán: variación diatópica y bilingüismo* (FFI2012-33499) de la Universidad Autónoma de Barcelona⁶. Del mismo modo, el Centro Virtual Cervantes presenta una lista de características fónicas, gramaticales y léxicas del español hablado en Cataluña, al que se califica como “castellano norteño, que presenta características particulares por compartir un área bilingüe con el catalán”⁷.

Por otro lado, debido al enclave político que rodea a la sociedad catalana, han aparecido obras como la de Escoriza (2014: 1) que estudia “cómo la defensa del unilingüismo hispanófono ha dado paso a la aparición de un marco legal dirigido al fomento de la lengua catalana”. Así, el trabajo de Escoriza se encarga de estudiar todo lo relacionado con la nueva planificación y política lingüística. En esta línea se han llevado a cabo en los últimos años numerosos estudios sobre la enseñanza de español en las aulas,

⁶ Este grupo organizó en diciembre de 2014 unas jornadas sobre bilingüismo, cuyas actas aún no han sido publicadas: *Segunda Jornada sobre bilingüismo: El español en contraste con el catalán*.

⁷ http://cvc.cervantes.es/lengua/voces_hispanicas/espana/barcelona.htm.

algo que ya hizo Siguán en el siglo pasado “recopilador de textos [...] y [...] *alma mater* de distintos seminarios que profundizan sobre la cuestión partiendo de experiencias y comentarios de profesores” (Casanovas Català, 2005: 26). Los últimos estudios se han enfocado al aprendizaje del catalán por parte del alumnado inmigrante, señalamos en ese sentido los trabajos de Querol y Huguet (2010) y Navarro y Huguet (2010) que realizan “un contraste entre niveles de competencia [en catalán y castellano] y actitudes lingüísticas, diferenciando la población de origen inmigrante y la autóctona” (Querol y Huguet, 2010: 1) en el que descubren que, “mientras en el primer caso se observa una relación lineal positiva tanto para el catalán como para el castellano, no sucede lo mismo con los autóctonos en relación al castellano” (Querol y Huguet 2010: 1), basándose en una encuesta realizada a alumnos del instituto de Secundaria de Guissona (Lérida), aunque esto es algo que discuten otros autores (Arnau, 2004). Por último, cabe hablar de algunos estudios que, aunque basados también en el contraste entre el aprendizaje de lenguas de alumnos autóctonos y alumnos inmigrantes, trabajan con un corpus extraído de la educación primaria y no secundaria (Oller y Vila, 2008).

Finalmente, conviene considerar la existencia de varias lagunas que Sinner y Wesch (2008: 28) contemplan en lo que respecta al estudio del castellano en Cataluña. En primer lugar, señalan la escasez de corpus, tanto orales como escritos, para trabajar esta variedad. La mayoría de las obras que se han publicado hasta la fecha se basan en la propia intuición de los autores o en estudios ya existentes anteriormente. Hay que señalar aquí, además, el proyecto del grupo GRIESBA, *Obtención e informatización de un corpus lingüístico de la variedad del español de Barcelona*, el cual no se pudo terminar debido a la falta de subvenciones⁸.

Otra de las lagunas es el aspecto geográfico, donde cabe señalar la falta de estudios en zonas como Girona o Tarragona, así como de las Islas Baleares. Sobre este tipo de estudios Sinner y Wesch plantean lo siguiente:

«Por un lado, cabe realizar estudios comparativos de las diferentes variedades del castellano de las regiones catalanohablantes; por otro lado, hay que añadir estudios

⁸ «El proyecto de investigación GRIESBA, que formalmente se inicia en 1993, no ha podido pretender la caracterización total de la variedad del español de Cataluña. El equipo carece de los medios humanos y de la infraestructura necesarios para abordarla; su aspiración ha tenido que ser más limitada» (Vila Pujol, 2001: 9).

sobre las regiones aún no estudiadas a los trabajos existentes, que se centra sobre todo en el castellano de Cataluña» (2008: 33).

Además de lo señalado por estos autores, consideramos que es necesario avanzar en el estudio diacrónico del español de Cataluña: trabajos históricos sobre diglosia y bilingüismo, así como un análisis sociocultural, que clasifique los distintos aspectos lingüísticos según los distintos sectores de la sociedad.

4. EL NACIMIENTO DEL INTERÉS POR LA CONTRASTIVIDAD DEL ESPAÑOL DE CATALUÑA

El interés por la contrastividad del castellano y el catalán es un tema que viene siendo estudiado desde hace siglos, principalmente, con un fin didáctico y en formato lexicográfico. A continuación, haremos una reseña sobre las primeras obras dedicadas, por un lado, a comparar la lengua catalana y castellana; y, por otro, a comparar el español normativo con el español de Cataluña.

4.1. *Lexicografía contrastiva*

Como señala Gelpí (2008: 165), “la lexicografía bilingüe entre el catalán y el castellano se inicia durante el siglo XVI y progresa de forma constante hasta nuestros días”. La evolución de esta refleja “la situación sociolingüística del catalán”, por tanto, no es de extrañar la presencia de estudios, como el de Colón (1985, 1989) o el de la propia Gelpí, que trabajen esta conexión.

La primera obra que señala Gelpí es el *Lexicon* latín-español de Nebrija que, posteriormente, se tradujo al catalán “en 1507 por un fraile agustino llamado Gabriel Busa” (Colón, 1989: 65). Este puede considerarse el principio de la historia de la lexicografía bilingüe entre catalán y español, aunque “se trata más bien de una ‘lexicografía diferida’, pues las dos versiones (castellano y catalán) jamás se presentaron en una sola obra” (Gelpí, 2008: 166).

Durante los siglos XVII y XVIII son pocos los estudios sobre este tema, aunque hemos de mencionar el *Diccionari llatí-català*, de Antoni Font, el *Thesaurus* de Pere Torra y el *Gazophylacium* de Joan Lacavalleria i Dulach del siglo XVII, así como las dos obras de Carles Ros sobre el valenciano y el castellano (*Breve diccionario valenciano-castellano* y el *Diccionario valenciano-castellano*) y el *Vocabulari mallorquí-castellà* de Fra Antoni Oliver. Todas estas obras se basaban en una lista de palabras castellanas traducidas al catalán y, en ocasiones, al latín.

Posteriormente, es necesario avanzar al siglo XIX para encontrar obras que contrasten el castellano y el catalán. se enmarca en pleno auge del nacionalismo catalán. Este siglo viene marcado por la *Renaixença*, un movimiento cultural en los territorios de habla catalana que llegó a su máximo esplendor. Grandes personalidades de la época,

pertenecientes fundamentalmente a clases altas y a la burguesía, apoyaron el *renacimiento* de la cultura, y especialmente, de la lengua catalana. De esta forma, el catalán pasa a ser una lengua de prestigio y se da el contexto propicio para que aparezcan las obras que van avanzando en su normativización: las primeras grandes gramáticas, así como diccionarios bilingües de catalán y castellano (*Gran Enciclopèdia Catalana*, en línea), si bien, como señala Gelpí (2008: 166), “la auténtica producción de diccionarios bilingües castellano-catalán [...] no se desarrollará hasta bien entrado el siglo XX”.

La primera de las obras que aparece en este siglo es la que inició Félix Amat, pero que terminaron Joaquim Esteve, Josep Bellvitges y Antoni Juglà i Font: el *Diccionario catalán-castellano-latino* (1803). Esteve, Bellvitges y Juglà expresan la razón por la que ejecutan este volumen:

«Por ser el idioma Castellano el de la Corte de España, y de casi todo el reyno; y por ser en Cataluña mismo indispensable en los tribunales, en las aulas y academias, y comun en los púlpitos [...]: se ven los catalanes con tanta frecuencia en la precision de producirse en Castellano, ya de palabra, ya por escrito [...]» (1803: V).

Durante toda la obra, y por orden alfabético, aparecen en las entradas los términos en catalán, a los que se les indica posteriormente su correspondencia en castellano y en latín. En muchos de los casos, estas entradas van acompañadas de una abreviatura para “denotar la calidad y censura de las voces” (1803: VII)⁹. Además, resulta interesante que el diccionario incluya también un buen número de modismos que, igualmente, tienen indicada su correspondencia (que no su traducción) en castellano y en latín:

«QUAND LOS CANS LLADRAN ALGUNA COSA SÈNTÈN. ref[rán]. *Quando la sarten chilla algo hay en la villa. Personuit rumore domus latrante molosso*» (1803: 112).

Desde esta misma perspectiva, aparecerán luego obras como la de Genís, aunque Colon (1985: 150) asegura que la que más influye a dicho autor es el *Diccionario manual de la lengua catalana y castellana*, del impresor Agustí Antonio Roca i Cerdà (1806):

«La necesidad de tener que entender y trasladar al Castellano muchas de aquellas voces, que murieron con nuestros abuelos catalanes; pero que quedaron estampadas en sus leyes y escritos, pedía se hiciese como se ha hecho, de ellas algun recuerdo, y por esta razon se han colocado alfabeticamente entre las que viven todavía en boca de sus nietos» (1806: V-VI).

⁹ Hay un total de sesenta y una abreviaturas que dan información morfológica (adjetivo, diminuto, adverbio), sintáctica y gramatical.

La estructura de esta obra y la de Amat es idéntica: se coloca el término en catalán y posteriormente su equivalente en castellano (en los dos diccionarios) y en latín (en el caso de Félix Amat).

Posteriormente, se publica la obra de Fra Magí Ferrer: *Diccionario manual castellano-catalán* (1836) que, si bien posee una estructura muy parecida, presenta un fin distinto, puesto que está pensado “no precisamente para los catalanes, sino para los demas españoles que deseen tener algun conocimiento de nuestro idioma” (1836: IX). Más tarde, Magí editó un *Diccionario castellano-catalan: con una colección de 1670 refranes* (1837), que vino a ser una versión ampliada de la anterior obra.

En años posteriores aparece el *Diccionari de la llengua catalana ab correspondencia castellana y llatina* (1864) de Pere Labèrnia i Esteller que, “con todas sus limitaciones, [...] constituye el primer diccionario de entidad, bidireccional, completo y complejo del que dispone esta combinación lingüística” (Gelpí, 2008: 166). La primera intención de Labèrnia fue la de hacer un diccionario cuyas entradas presentasen su correspondencia no solo al castellano y al latín, sino también al francés, al inglés, al italiano y al griego clásico, “pero la consideración de que el verdadero objeto de un diccionario de la lengua y lo que mas desean los amantes de la nuestra es mayor cúmulo de voces, frases y modismos en su equivalencias con la lengua nacional, le decidió [al autor] á seguir en esta parte el ejemplo de la sabia y respetable Academia Española, la cual en todas las ediciones del diccionario de la lengua castellana se limita unicamente á su correspondencia con la lengua madre, que es la latina” (1864: 1-2).

Posteriormente, ya en el siglo XX, es necesario mencionar la obra de Badia i Margarit, especialmente su *Gramática catalana* (1980), escrita en castellano, y que parte en muchas ocasiones del español para explicar el sistema lingüístico del catalán.

4.2. *La didáctica del catalán en contraste con el español*

Junto a estas obras, nacen otras con un claro fin didáctico propio de la época en la que se enmarcan, el siglo XIX¹⁰. Así aparecen las siguientes obras: *Método teórico*

¹⁰ Este es un siglo en el que proliferan las obras con finalidad escolar que resumen las reglas ortográficas de la lengua española a los alumnos de distintos lugares en los que otras lenguas o dialectos ejercen una fuerte influencia. Ejemplo de ello es el manuscrito que estudia Lola Pons (2012), el *Diálogo ortográfico* de Balbina Lozano, escrito a finales del XVIII o principios del XIX, especialmente dirigido a los alumnos andaluces de Balbina.

práctico para enseñar el lenguaje castellano, comparado con el catalan, á los alumnos del Principado de Cataluña de Odon Fonoll, *Método práctico-racional para que los niños que frecuentan las escuelas de Cataluña puedan aprender sin grande esfuerzo el idioma castellano* de Ramon Torelló y Borrás; *Guía del instructor catalan, ó método teórico-práctico de gramática castellana para uso de las escuelas de Cataluña* de Mariano Brosa y Arnó, *Gramática catalana-castellana* de Magin Pers y Ramona y *El Auxiliar del Maestro catalan en la enseñanza de lengua castellana* de Genís.

No obstante, de todas estas obras solo hemos podido estudiar las tres últimas¹¹. Además, contamos con una segunda obra de Brosa y Arnó (1899). Si bien, cada una de ellas posee una perspectiva diferente con respecto al método de enseñanza, su objetivo es la enseñanza del español para aquellos hablantes cuya lengua materna es el catalán; por lo tanto, se puede observar cómo los principales estudiosos de la lengua en Cataluña no solo van a defender el idioma catalán, sino que también van a tomar un papel clave en la enseñanza de castellano.

Entre las obras reseñadas, la única escrita en catalán es la *Gramática catalana-castellana* de Magin Pers i Ramona (1847). Aunque carece de prólogo, el autor plantea la intención de esta publicación en una posterior (*Historia de la lengua y de la literatura catalana*, 1857) en la que Pers dedica un párrafo a su propio estudio:

«Gramática catalana-castellana, *adornada ab [sic] exemples de bons autors, alguns diálogos familiars ab la correspondencia de las frases mes difícils de la llengua, y alguns trossos escullits en prosa y vers, ab la versió corresponent al costat.* [...] Esta obra no solamente es útil á los jóvenes, sino á toda clase de personas que quieran imponerse de las particularidades que se diferencian entre sí ambas lenguas» (1857, 46).

Pers divide la obra en dos partes, una primera parte que titula “De las parts de la oració” dedicada a la morfología de ambas lenguas; y una segunda parte que titula “De la sintaxis” dedicada al estudio comparativo de estos dos idiomas. Posteriormente, cuenta con un apéndice compuesto por diálogos en catalán y que luego parte de ellos son traducidos a pie de página al castellano, para así enseñar las correspondencias de algunas expresiones entre ambas lenguas. Por lo tanto, el aprendizaje del castellano a través de esta obra se basaría en la comparación, como vemos en este ejemplo:

¹¹ El resto se hallan perdidas o excluidas de consulta debido a su mal estado de conservación.

	CASTELLANO	CATALÁN
NOMINATIU	la estera	<i>la estora</i>
GENITIU	de la estera	<i>de la estora</i>
DATIU	para la, ó á la estera	<i>pera la, ó á la estora</i>
ACUSATIU	á la estera	<i>à la estora,</i>
VOCATIU	ó estera	<i>ó estora</i>
HABLATIU	con la estera	<i>ab la estora</i>

(Pers, 1857: 16)

Al mismo tiempo que se publicaba la obra de Pers, aparecía la obra de Luis Bordas, *Coleccion de temas para ejercitarse en la traduccion del catalan al castellano y practicar las reglas de gramática castellana*. Sin embargo, a pesar de editarse en el mismo año, la perspectiva didáctica es completamente distinta puesto que Bordas defiende “que los catalanes no pueden aprender la gramática castellana por comparacion” (Bordas, 1857: 11). Por ello, en esta obra Bordas parte de un texto, normalmente dialogado, que se completa con notas al pie, donde se incluye una explicación de tipo gramatical:

«*Tè papèr en Jaume? – En tè* (1) [...] (1) La palabra *en* del catalan equivale á pronombre y á adverbio: cuando equivale á adverbio significa de aquí, de allí o de allá; y cuando equivale á pronombre significa de esto, de eso, ó de aquello; y tambien de él, de ella, de ellos, de ellas. Se espresa pues el *en* con alguna de las equivalencias dichas, pero en castellano no se traduce» (Bordas, 1857: 46).

Siguiendo la misma perspectiva, en el apartado de los verbos no traduce literalmente del castellano al catalán, sino que indica un verbo en español, posteriormente la preposición que, a juicio de Bordas, es la que lo sigue más comúnmente y, por último, un sintagma que hace las veces de ejemplo contextualizador:

Ajustarse	Á	la razón
Alimentarse	Con	Poco
Apechugar	Con	alguna cosa

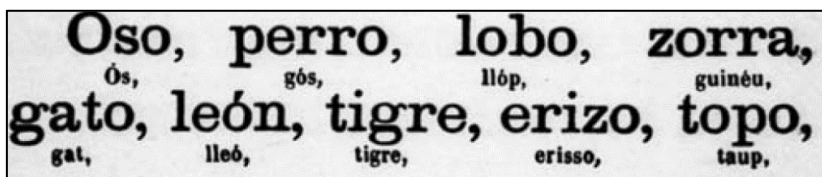
(Bordas, 1857: 139)

Por último, ofrece una lista de refranes que, en este caso, sí aparecen primero el caso español seguido de su correspondencia en catalán.

Por otro lado, Brosa y Arnó cuenta con dos obras que, aunque tienen como finalidad la enseñanza del español a catalanohablantes, ambas parten de una perspectiva distinta. Por un lado el *Nuevo Catón o Principio de lectura para uso de las escuelas en Cataluña*¹²,

¹² No sabemos la fecha de la primera edición, pero sí que en 1899 va por la sexta, por lo que el manual tuvo una buena acogida.

que no es más que un listado de palabras en español, en ocasiones dividido por campos semánticos, que poseen justo abajo su traducción al catalán:



Pero, en nuestra opinión, la obra más interesante es la de Genís: *El Auxiliar del Maestro catalan en la enseñanza de lengua castellana* (1880). Genís considera que existe un claro problema a la hora de enseñar castellano a catalanohablantes: se les hace traducir en la escuela, lo que les ayuda a comprender el castellano, pero no a hablarlo. Sin embargo, su obra recuerda mucho más a una gramática, tal y como la conocemos hoy en día, a la que se le añaden una serie de ejercicios en cada página, puesto que no hay que olvidar que es un auxiliar para el maestro catalán. El ejemplar de esta obra consultado es una tercera edición, en la que el propio Genís advierte del éxito conseguido en las otras dos. Por lo tanto, se entiende que pasó a ser un libro de referencia en el estudio del castellano por parte de los catalanes, a cuya lengua materna Genís se refiere durante toda la obra como “nuestra lengua”.

Por otro lado, resulta muy interesante el apartado “Digresión final” que aparece en la obra de Lorenzo de Alemany, dentro de *Elementos de Gramática Castella dispuestos para instrucción de la juventud con una digresion final sobre la diferente pronunciacion que dan los naturales de Cataluña y de Valencia* (1858), y trata “sobre las equivocaciones de significacion, pronunciacion y propiedad gramatical que pueden cometer los catalanes al hablar castellano” (1858: 15). Alemany realiza aquí una lista de quince errores gramaticales, semánticos y fónicos, aunque, en la mayoría de los casos no acierta en sus explicaciones:

«III. — Terminar en es las segundas personas del singular y plural del pretérito simple de todos los verbos : asi dicen *amastes* en lugar de *amaste* en singular y *amasteis* en plural : *bebisteis* en lugar de decir *bebiste* en singular, y *bebisteis* en plural.

IV. — Pronunciar la e y la o en algunos casos con un sonido demasiado abierto, como decir *Manueel*, en lugar de *Manuel*, *farool*, en lugar de *farol*. [...]

VII. — Omitir el pronombre ó tratamiento usted, ustedes, que tanto hermosea el lenguaje cuando se habla en tercera persona. Asi dicen *venga*, *miren*, en lugar de decir *venga usted*, *miren ustedes*» (1858: 116-117).

En el punto III, Alemany se refiere a un error atribuible no solo a catalanohablantes, puesto que en Andalucía también es muy común. Por otro lado, en el punto IV sugiere

que el fenómeno tiene que ver con una abertura de vocal, cuando realmente tiene que ver con el uso de la *l molla* o palatalizada. Y en el punto VII, lo que observamos no es más que una preferencia por parte de este autor a la hora de usar el imperativo.

Posteriormente, ya es necesario mirar al siglo XX, cuando la aparición de la figura de Pompeu Fabra cambia totalmente la perspectiva lingüística en Cataluña y provoca que la enseñanza del catalán se haga de forma paralela al español, sin partir de la comparación entre las dos lenguas.

5. INTRODUCCIÓN A LA *NUEVA GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA*

5.1 *De la tradición al panhispanismo*

La Real Academia Española fue creada por Juan Manuel Fernández Pacheco y Zúñiga en Madrid en 1713 y el 13 de octubre de 1714 quedó aprobada oficialmente su constitución mediante una real cédula del rey Felipe V¹³.

Los dos pilares más importantes que sustentaron la creación de la Academia fueron el legado de Elio Antonio de Nebrija, primero, y la Academia Francesa, después. Esta academia fue, precisamente, el principal modelo de la RAE, fundada por el cardenal Richelieu en 1635. La RAE, al igual que esta, se marcó como objetivo primordial “mantener y fomentar un elevado nivel de dignidad literaria” (Alonso, 1956: 33) mediante la elaboración de un diccionario de la lengua castellana, el *Diccionario de autoridades* (1726-1739), con el que intentaron cumplir con su propósito de realizar el diccionario “más copioso que pudiera hacerse” (1726-1739: i.XXIV), y, más adelante, la *Ortographía* (1741) y la primera edición de la *Gramática* (1771). En el *Diccionario de autoridades* se hacen ya referencias a variedades del español peninsular, como el andaluz (Pons, 2001) y americano¹⁴.

En la actualidad, el objetivo principal de la Academia, según sus estatutos vigentes, es “velar por que la lengua española, en su continua adaptación a las necesidades de los hablantes, no quiebre su esencial unidad”, idea que enlaza el lema de la institución “Limpia fija y da esplendor”, aprobado en 1715, con la denominada política lingüística panhispánica, compartida con la Asociación de Academias de la Lengua Española, creada en Méjico en 1951 y formada por un total de veintidós corporaciones.

La política panhispánica, en palabras de la misma RAE, “se refleja en la colaboración, difusión y actualización conjunta de las nuevas publicaciones, en las que ya aparecen la RAE y la ASALE como coautoras de las obras”.

El concepto de panhispanismo surge en los años sesenta, en concreto, cuando el presidente de Méjico Miguel Alemán Valdés propuso la celebración, a través de la

¹³ Para más información sobre la historia de la Real Academia Española, consultar la obra de Alonso Zamora Vicente (2015).

¹⁴

Academia Mexicana de la Lengua (AML), en 1951, del primer *Congreso de Academias de habla española* a las que invitó a todas las instituciones de la lengua española existentes en ese momento para “poner al servicio de la humanidad esa fuerza de amor y de cohesión espiritual que es el idioma”, como explica la misma RAE en su web dedicada a la *Historia de la Política panhispánica*¹⁵.

La RAE no participó en estas reuniones hasta el segundo congreso, contexto en el que el profesor y académico Dámaso Alonso reveló la principal preocupación de aquellos debates, la “fragmentación de un idioma que ha llenado tantos recipientes políticos totalmente independientes entre sí” (1956: 37):

«...la lengua está en peligro; porque nuestro idioma común está en un peligro pavorosamente próximo. Y para dirigir la lucha organizada contra ese peligro los únicos órganos adecuados son las Academias de la lengua [...] Si me interesan las Academias de la Lengua Española, y el pertenecer a una de ellas, es casi únicamente porque espero (iba a decir “porque no he perdido la esperanza”) que sean instrumentos adecuados para la lucha contra ese peligro inmediato y pavoroso» (1956: 33-34),

y estableció la nueva ruta de trabajo de las Academias:

«La lucha por la “pureza” del idioma pudo ser el santo y seña del siglo XIX, pero hoy ya no puede ser nuestro principal objetivo: nuestra lucha tiene que ser para impedir la fragmentación de la lengua común» (1956: 33).

Fueron muchos los congresos que siguieron al de Madrid, el último celebrado en 2015 en Méjico, en el que se propusieron y siguieron nuevas iniciativas con acuerdos y propuestas que superaban las ideas de los anteriores congresos. Desde la *Ortografía* de 1999, las distintas instituciones participan conjuntamente en sus proyectos, de los que destacamos la publicación de la *Nueva Gramática de la Lengua española* (2009-2011), obra de la que Millán, igual que muchos otros autores, habla así:

«La Nueva gramática da un gran salto científico y político al distinguir sistemáticamente por un lado el "español general", común a todo el ámbito de nuestra lengua (que tiene un notable grado de unidad, sobre todo en la sintaxis y en su registro escrito y culto), y por otro, y en plano de igualdad, los españoles específicos: el "europeo", de Canarias o de Valladolid, o el "español americano" de México o Chile. [...] Siguiendo un uso inaugurado en 1999 con la *Ortografía*, la *Nueva gramática* aparece avalada por las academias de la lengua de los países hispanohablantes, por cuya intervención tanto ha hecho la dirección de García de la Concha. Parte de la labor que ha provocado que esta obra sea tan compleja y de elaboración tan costosa ha sido la recopilación de modalidades (y de normas) de todos esos lugares» (2010: en línea).

¹⁵ <http://www.rae.es/la-institucion/politica-linguistica-panhispanica/historia>

5.2 La Nueva Gramática de la Lengua Española

La primera gramática académica fue publicada en 1771 y hasta la actualidad han sido muchas las ediciones de su *Gramática* en las que la Real Academia Española se ha esforzado en analizar este “maravilloso oficio”, mejorando sus descripciones gramaticales ampliándolas y enmendándolas cuando lo consideraba necesario.

La penúltima edición de la *Gramática* fue publicada en 1931, aunque “reproducía la de 1920, que, a su vez, se limitaba a añadir a la de 1917 un nuevo capítulo sobre la «formación de palabras por derivación y composición»” (RAE, 2009: XII). El proyecto gramatical se vio afectado por el estallido de la Guerra Civil y no fue hasta los años sesenta, siendo director de la RAE Ramón Menéndez Pidal, que fue retomado con fuerza. El resultado de los trabajos que se hicieron a continuación dio lugar al *Esbozo de una Nueva Gramática de la lengua española*, publicado en 1973, cuando Dámaso Alonso era director de la institución. La redacción definitiva de la gramática fue tarea de Emilio Alarcos, que finalizó en 1994, pero, “a la vista del particular planteamiento que presentaba, [la Comisión de Gramática] estimó oportuno, y así se acordó, que no fuera publicado [el texto] como gramática académica, sino como obra personal” (RAE, 2009: XI). Bajo la dirección de Fernando Lázaro Carreter fue retomado el proyecto de la gramática académica una vez más y, en el *XI Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española* (1998), se decidió que fuera la Academia Española la que se encargara de la nueva edición “conjuntamente y de forma consensuada [con] las veintidós Academias” (RAE, 2009: XI), cumpliendo con la política panhispánica planteada.

El *Esbozo de una Nueva Gramática de la lengua española*, quería ser un avance de una nueva obra pero, desafortunadamente nunca llegó a completarse. Mientras tanto, y fuera del ámbito de la Real Academia, aparecieron dos obras nuevas que resultaron ser grandes acontecimientos en esta área: la primera, en 1994, la *Gramática española*, de Emilio Alarcos Llorach, publicada en la Colección Nebrija y Bello en la Editorial Espasa; y, la segunda, en 1999, la *Gramática descriptiva de la lengua española*, dirigida por Ignacio Bosque y Violeta Demonte.

La *Nueva gramática de la lengua española* (2009-2011)¹⁶, de la RAE y la ASALE, es la última gramática académica desde 1931. Consta de tres volúmenes: los dos primeros,

¹⁶ Son muchas y muy variadas las críticas y las expectativas no cumplidas que la última edición de la *Gramática* de la Real Academia Española ha dejado tras de sí, empezando por su nombre: *Nueva gramática*

publicados en 2009, suman cuatro mil páginas de las cuales casi setecientas están dedicadas a la *Morfología* y el resto a la *Sintaxis*. El tercer volumen, dedicado a la *Fonética y fonología*, se publicó en 2011 y consta, además, de un DVD, *Las voces del español. Tiempo y espacio*, que lo complementa aportando información sobre la situación actual de la lengua, su evolución a través del espacio tiempo y sobre sus sonidos y voces.

Finalmente, se publica la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (2009-2011) que se presenta como una gramática moderna y, por ello, se suma a la generación de gramáticas surgidas en los últimos treinta años, gramáticas posteriores a los grandes tratados clásicos, que han sido “elaboradas contando con una amplísima bibliografía, unas veces citada de manera expresa y otras tan solo asumida” (RAE, 2009: XLI). Por ello, en las páginas de la *NGLE* “aparecen seleccionadas, diseccionadas y analizadas las informaciones que se consideran fundamentales en cada uno de los ámbitos que la disciplina abarca: fonética, fonología, morfología y sintaxis” (RAE, 2009: XLI).

Para Millán, la publicación de esta gramática supone, por fin, la culminación de una gran etapa de investigación sobre la lengua española:

«Si añadimos a los seis años que duró la elaboración de la Gramática descriptiva los 11 años de la Nueva Gramática, podemos concluir que ahora culminan casi dos décadas de investigación sobre el español. Además de los esfuerzos institucionales, y de los patrocinios de entidades públicas y privadas, es justo reconocer un esfuerzo individual: el del lingüista y académico Ignacio Bosque. Su aguda mirada gramatical y su fruición de la lengua convierten con frecuencia estas páginas (que muchos cometerían el error de considerar a priori áridas) en un auténtico festín intelectual» (2010: en línea)

Pese a su carácter moderno, “el texto de la *Nueva gramática* pretende conjugar tradición y novedad” y por ello, en lo que respecta a la tensión que hay entre teoría y norma, o entre descripción y prescripción en el tratado académico, se ha decidido buscar un equilibrio y, por tanto, “separar las novedades extendidas entre los especialistas de manera amplia [...] de aquellas que no están todavía asentadas” (RAE, 2009: XLII). Pese a que algunos han recibido esta noticia de manera positiva,

«la *Nueva gramática de la lengua española* que acaban de publicar la Academia española y las americanas se propone al tiempo ser una obra descriptiva [...] y tener valor normativo (por ejemplo: resolver si “se la cayó un diente” es una expresión

de la lengua española. Autores como el catedrático Antonio Narbona (2013: 1) señalan como una mala decisión el calificar esta gramática como *nueva* ya que, como es evidente, en un futuro dificultará la utilización de otro adjetivo discriminador. A esta crítica se suman el profesor Ricardo Senabre y Jorge Urrutia: “denominar a la obra Nueva Gramática pondrá en un brete a los redactores de la próxima, que tendrá que llamarse «Novísima Gramática», y a los siguientes, que optarán tal vez por «Gramática poscontemporánea», *et ainsi de suite*. Basta con que sea la Gramática de la Lengua Española, edición de 2009” (Urrutia, 2014: en línea).

correcta). Tampoco quiere perder de vista el aspecto didáctico, para hispanohablantes y para quienes tienen el español como segunda lengua» (Millán, 2010: en línea),

otros, critican que en ningún momento se aclare qué es lo que se entiende por “tradición” y por “novedoso”,

«más que discutible, tal frontera será imposible de fijar si previamente no se aclara qué se entiende por tradición (que no se corresponde, ni mucho menos, con un conjunto doctrinal único ni homogéneo) y qué se considera novedoso» (Narbona, 2008: 5).

En el prólogo se explica que la intención de la *NGLE* es llevar a cabo una fusión de forma selectiva, ya que

«desde el punto de vista DOCTRINAL y TEÓRICO, la presente gramática pretende combinar las mejores aportaciones de la tradición gramatical hispánica con algunos de los logros que generalmente se reconocen a la gramática contemporánea de los últimos cincuenta años, sea de orientación funcional o formal, tanto si se ocupa del análisis de la oración como si está centrada en el estudio del discurso» (RAE, 2009: 9)

aunque, como dice Narbona:

«nada se dice acerca de cuáles sean esas mejores contribuciones tradicionales, que parecen estar separadas de la “modernidad” por una línea situada en torno a 1960. [...] Y en cuanto a los logros contemporáneos, habla de aquellas innovaciones que se encuentren “asentadas” y “asumidas por un número representativo de gramáticos”, sin precisar más» (2008: 5-6).

Para conseguir este objetivo, la RAE ha seguido dos criterios fundamentales: en primer lugar, la asunción del principio de que la norma tiene carácter policéntrico, criterio que hunde sus raíces en la política panhispánica adoptada en esta nueva edición de la gramática, ya que no pretende presentar el español de un país o comunidad como modelo de lengua sino describir las numerosas estructuras compartidas por la mayor parte de los hispanohablantes; en segundo lugar, la interpretación de la norma como una variable de la descripción, teniendo en cuenta que las construcciones gramaticales poseen un prestigio o carecen de él (RAE, 2009: XLII- XLIII). Teniendo en cuenta esto, la información normativa que dará esta nueva *Gramática* trata de representar “juicios de valor que traslucen el consenso implícito existente sobre un sistema compartido por muchos millones de hablantes” (RAE, 2009: XLIII).

Entender que “la norma tiene carácter policéntrico” y que es “una variable de la descripción” rompe con la trayectoria prescriptiva de la RAE, algo que los autores no han pasado por inadvertido:

«Tal apuesta parece romper con una trayectoria gramatical académica en la que las cuestiones teóricas deberían estar subordinadas a la intención expresada al lema funcional “Limpia fija y da esplendor”, es decir, servir de guía para el mejor uso de la

lengua, identificado en el primer momento con “el de las personas de la Corte”, y poco después y hasta no hace tanto con “el de los mejores escritores» (Narbona, 2013: 2).

Prueba de ello es que el “engarce entre las pautas de carácter normativo y la descripción resulta casi siempre muy débil en la obra” (Narbona, 2008: 3) y son muchísimas las cuestiones “en las que no hay indicación normativa alguna” (RAE, 2009: XLIII). Teniendo en cuenta todos estos factores, la *NGRAE* tenía muy difícil desempeñar un papel prescriptivo, especialmente teniendo en cuenta que la obra se presentó como gramática “del español de todo el mundo”, por lo que la variación geográfica no solo tiene una más que abundante presencia, sino que además esta es una obra en la que se presta atención a las construcciones que “poseen prestigio o carecen de él”, a las que “se asocian con los discursos formales o con el habla coloquial”, a las que “corresponden a la lengua oral, a la escrita o a ambas”, a aquellas que “forman parte de la lengua estándar o están limitadas a ciertos tipo de discursos, sea el científico o el periodístico, sea el lenguaje de los niños o el de los poetas”, etc. (RAE, 2009: XLIII). Así lo ha explicado Narbona:

«Cuanto mayor sea la atención que se preste a la diversidad y heterogeneidad de una lengua, más complicado será encontrar fundamentos objetivos indiscutibles para emitir juicios valorativos (positivos o negativos) acerca de sus usos. [...] En ocasiones los consejos (formulados siempre de manera impersonal) parecen basados preferentemente en criterios socioculturales [...]. Pero lo habitual es que el juicio se vincule también (y, a veces, sobre todo) a la extensión, frecuencia e intensidad de empleo. [...] Lo que ocurre es que el uso, además de variar no sólo de un sitio a otro y según el nivel o tipo de registro, lo hace también en función de cada situación comunicativa, por lo que las apreciaciones valorativas se aquilatan al máximo. [...] O simplemente no se hacen» (2008: 3-4).

Como vemos, el énfasis de la *Nueva Gramática* no está puesto en la descripción de la norma (como sí lo hace el *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)*), sino en su carácter descriptivo, lo que para algunos supone el peligro de conducirse al caos o “desorden lingüístico” (Urrutia, 2014: en línea). Pero, pese a la imposibilidad de describir y analizar con la misma similitud todos los tipos de variación, sí que intenta, en la mayor medida de lo posible, resaltar aquellos aspectos que considera más notables de las distintas variantes lingüísticas, distinguiendo entre las variantes diacrónicas, diatópicas, diastráticas y diafásicas.

«Es imposible que en una descripción gramatical se analicen con similar profundidad todos los tipos de variación lingüística que hoy se reconocen en la lengua española. Es plausible, en cambio, resaltar de forma somera los aspectos más notables de cada una de estas formas de variación. [...] Los especialistas suelen distinguir entre la variación histórica, la geográfica y la social, y acostumbran a dividir esta última en dos tipos: la relativa a los llamados sociolectos [...] y la relativa a los niveles de lengua, es decir, los estilos o registros, como los que permiten oponer la lengua coloquial a la empleada en

situaciones formales, o diferenciar el habla espontánea de la lengua más cuidada» (RAE, 2009: XLIV).

El corpus utilizado para ejemplificar cada una de las explicaciones de la *Gramática* procede de dos fuentes distintas, relacionadas con su política de conjugar tradición y novedad: los ejemplos contruidos por los redactores de *Gramática* y los ejemplos procedentes de textos que abarcan todas las épocas (aunque son mucho más numerosos los procedentes de obras del siglo XX) que pueden ser: literarios, ensayísticos, científicos, periodísticos e incluso, de procedencia oral. Sin embargo, son escasos las ejemplificaciones con textos poéticos debido a que estos, a causa de la métrica y la rima, pueden llegar a condicionar y forzar las estructuras gramaticales, sintácticas y morfológicas mucho más que los textos escritos en prosa (RAE, 2009: XLV).

No obstante, un gran número de autores que critican la ausencia de referencias bibliográficas, “una ausencia que únicamente se *justificaba* por la voluntad de continuar con «la tradición de gramáticas académicas» (p.10), algo que muchos consideran inadmisibile” (Narbona, 2008: 6) lo que ha llevado a la creación de una “Campaña por la defensa de la ética científica en la lingüística hispánica”¹⁷ para exigir que se citen las fuentes bibliográficas utilizadas en la *NGLE*. Para algunos, la RAE intenta suplir la ausencia de referencias bibliográficas con una extraordinaria cautela en los casos más problemáticos en los que “se expondrán resumidamente los argumentos más valorados por los proponentes de cada opción” (RAE, 2009: 10). Lo que algunos entienden como:

«Machaconamente, con fórmulas generalizadoras, indefinidas o/e impersonales (“entienden {opinan, piensan, han criticado} los {algunos, ciertos} gramáticos {autores} actuales...”, “no hay acuerdo entre los especialistas en...”, “en los estudios gramaticales modernos {contemporáneos} se afirma {suele resaltar}...”, “en las gramáticas se usa el término [...] con varios sentidos {acepciones}”, “se ha dicho {propuesto, discutido}...”, etc.)» (Narbona, 2008: 6).

La *Nueva Gramática* se completa con un tercer volumen dedicado a la fonética y a la fonología, “en el ambicioso proyecto acometido por las veintidós Academias de la Lengua Española de elaborar una *Nueva gramática de la lengua española* que sustituyera a la ya lejana gramática académica de 1931” (RAE, 2011: XIX). Este texto, que pretende asimilar las aportaciones de la lingüística moderna sin olvidar los estudios clásicos, lo que hace que, por ejemplo, en el ámbito fonético “la descripción articulatoria y acústica de los sonidos del habla que se desarrolla en esta obra se ha beneficiado de las tecnologías

¹⁷Página web: <http://www.causes.com/causes/599973-queremos-que-la-rae-incluya-la-bibliograf-a-de-las-fuentes-de-sus-obras>

informáticas, mientras que la descripción fonológica elige una de las teorías más fecundas en los trabajos actuales” (RAE, 2011: XIX). Al ser un texto de “elaboración de nueva planta”, este trabajo pretende ser la base de futuras investigaciones en el ámbito fonético y fonológico ya que pese a “que ha tratado de ser exhaustivo en la medida de lo posible, sin duda deberá ser completado, perfeccionado y corregido” (RAE, 2011: XIX).

La elaboración de este texto se desarrolla en una doble vertiente: por un lado la participación de especialistas procedentes de España y América y, por otro, la gran cantidad de datos de todas las hablas hispánicas, que pueden escucharse en el DVD y que han sido grabadas en el Laboratorio de Fonética de la Universidad Autónoma de Barcelona y en el estudio ACG Audio de Madrid. Los informantes han sido seleccionados rigurosamente y son hombres y mujeres representativos del habla culta de cada país y han sido entrevistados siempre por la misma persona y con idéntica metodología (RAE, 2011: XX). Uno de los grandes logros que algunos autores destacan de este volumen dedicado a la fonética y a la fonología es “el esfuerzo de síntesis y coordinación que sus autores han realizado en la descripción científica de los principales procesos fonéticos y fonológicos que afectan al español en toda su diversidad y complejidad” (Puigvert, 2012: 24).

Con respecto a la distribución de los fenómenos de variación, tanto de contenido como de los segmentos de la prosodia, se explica en el prólogo de este tercer volumen que “se han recopilado a través de la consulta de la bibliografía existente: monografías, artículos científicos y, sobre todo, los atlas dialectológicos” (RAE, 2011: XXI). Sin embargo, una vez más, se puede criticar que, pese a que se diga que se hace referencia a una bibliografía científica, esta no aparece citada como fuente, cosa que autores como Narbona ya criticaron con la publicación de los dos primeros volúmenes (Narbona, 2008: 6). No obstante, por otro lado, otros estudiosos entienden esta falta de referencias bibliográficas: “por su estructura, la NGLE no puede dar cabida a citas explicativas ni a referentes bibliográficos a pie de página, que permitan entender con mayor facilidad todo ese trasfondo teórico que le sirve de base” (Puigvert, 2012: 24).

Todos estos factores que caracterizan la *Nueva Gramática*, su acercamiento a la lengua y su forma de presentarlo y ejemplificarlo hacen de ella “la más extensa y pormenorizada de las gramáticas académicas hasta ahora publicadas, y también una de las más detalladas de cuantas gramáticas del español se hayan escrito” (RAE, 2009: XLVII).

6. EL ESPAÑOL DE CATALUÑA Y LA NUEVA GRAMÁTICA

La contrastividad del español de Cataluña frente al normativo se encuentra muy presente en la *NGLE*. De hecho, las referencias a esta variedad y a la propia lengua catalana no son comparables a las referencias a otras lenguas que conviven en el territorio español como el vasco (apenas cinco) o el gallego (seis). Sí están más cerca del número de referencias del quechua o de la variedad andaluza.

La cantidad de referencias a la lengua catalana y al español hablado en Cataluña puede deberse a la colaboración del IEC (*Institut d'Estudis Catalans*) y a la presencia de numerosos estudiosos de la lengua española en Cataluña como Poch Olivé o Clavería Nadal, ambas pertenecientes a la Universidad Autónoma de Barcelona.

6.1. Morfología y sintaxis

A continuación, nos disponemos a comentar, por orden de aparición en la *Gramática*, las entradas que hacen referencia al español de Cataluña.

6.1.1. El sufijo *-ete*, *-eta*

En el apartado de los afijos apreciativos (§ 9.11), la *NGLE* atribuye como típicos de una zona geográfica concreta una serie de distintos sufijos:

«Se usa *-uco* / *-uca* en Cantabria (España), como en *mesuca* y *niñuco*. Se emplea *-ín* / *-ina* (*librín*, *pequeñina*) en la zona noroccidental de España. En la suroccidental se prefiere *-ino* / *-ina* (*muchachino*, *poquino*). Se usa la variante palatal *-iño* / *-iña* en el español hablado en Galicia [...]. Aunque *-illo* / *-illa* y *-ete* / *-eta* son generales en el español europeo, el primero destaca proporcionalmente en Andalucía, y el segundo en Aragón, Levante y Cataluña» (RAE, 2009: 631).

En la zona de Cataluña, considera como típicos los sufijos *-ete* y *-eta* y, aunque no proporciona ningún ejemplo de este uso, sabemos que, efectivamente, ambos sufijos son propios de la lengua catalana, tal y como recoge el *Esborrany provisional* de la nueva gramática catalana (Institut d'Estudis Catalans, en línea: 376)¹⁸.

Sin embargo, parece importante recalcar que ninguno de los autores especialistas en el español de Cataluña como son Sinner (1994 y 2004), Wesch (2008), Casanovas (2005), Echenique (2005), Sabater (2011), etc., nombran en ningún momento el uso de *-ete* y *-eta* como propio del español de esta zona bilingüe. Esto puede ser por dos razones:

¹⁸ <http://www.iec.cat/institucio/seccions/Filologica/gramatica/formaciomots/02derivacio.pdf>

la primera, que las investigaciones de esta variedad diatópica del español son, todavía, inmaduras en algunos aspectos dado su reciente auge como fenómeno de estudio y su relativamente escasa bibliografía; y, la segunda, la posibilidad de que, aunque *-ete* y *-eta* sean sufijos propios del catalán estos, en realidad, nunca hayan formado parte de manera significativa en el castellano usado por los catalanes. Esta segunda explicación justificaría por qué la *NGLE* no pone ejemplos sobre este uso. No obstante, recordemos que en el prólogo de los dos primeros volúmenes de la *NGLE* se nos decía que se ejemplificaría mediante un ejemplo del corpus que maneja y que, es precisamente el uso de este corpus, el que suple la ausencia de citas científicas a favor de una visión más descriptiva de la gramática:

«El corpus utilizado para ejemplificar cada una de las explicaciones de la *Gramática* procede de dos fuentes distintas, relacionadas con su política de conjugar tradición y novedad: los ejemplos contruidos por los redactores de *Gramática* y los ejemplos procedentes de textos que abarcan todas las épocas [...] que pueden ser: literarios, ensayísticos, científicos, periodísticos e incluso, de procedencia oral» (RAE, 2009: XLV).

6.1.2. La confusión deíctica en los verbos de movimiento

En referencia al concepto de deixis (§ 17.1q), la *NGLE* anota que:

«los verbos *ir*, *venir*, *llevar* y *traer* también aportan información deíctica. El que dice *Marisa no vino aquella tarde* comunica que cierta persona no se desplazó al punto en que se situaba el que habla en cierto momento de pasado, o bien al punto en que se sitúa en el momento de pronunciar esas palabras. Frente a otros idiomas [...] se requiere en estos casos la coincidencia entre el punto de destino de la acción y el lugar en que está situado el hablante, no así el oyente. No resultarían, por tanto, naturales expresiones como *Mañana vendré a tu casa* si se está hablando por teléfono» (RAE, 2009: 1276).

La explicación de este apartado dedicado a estos verbos de movimiento continúa diciendo que esta información deíctica cuyo requisito es “la coincidencia entre el punto de destino de la acción y el lugar en que está situado el hablante”, sin embargo, no está presente en todas las variedades lingüísticas del español como puede ser la variedad del español chileno, el hablado en las zonas andinas y rioplatense y el español en contacto con el catalán y el inglés, como ilustra la *Gramática* en este ejemplo:

«–¡El noticiero de las cinco! –gritó de pronto el monstruo, mirando su reloj–. ¡Ya vengo, ya vengo, bajo a escucharlo y subo! (Bryce Echenique, *Martín Romana*); –¡Hola!... Un minuto, por favor... ¡Régime, teléfono! –¡Vengo! (Monegal, *Jardín*).» (RAE, 2009: 1276).

Desde los inicios del interés por el estudio del español hablado en Cataluña, no son pocos los autores que se han percatado de este desajuste en el sistema de deícticos en esta

variedad lingüística, aunque no hayan sabido desarrollar una explicación exhaustiva del fenómeno. Un ejemplo de las primeras explicaciones que surgieron para dar respuesta a este fenómeno es la que da Joaquín Casanovas en su *Colección de vocablos y modismos* (1884) en la que recoge las siguientes entradas:

«LLEVAR: TRAER: En el uso de estos dos verbos, ocurre lo mismo que lo expresado ya en los de *ir* y *venir*. *Llevar*: es de acá para allá. *Traer*: es de allá para acá. Véase como ambos verbos tienen opuesta aplicación. Muchos dicen: El Diario *lleva* esta noticia. Diga V. que *la trae* y dirá bien» (1884: 89-90).

«IR: VENIR: La generalidad de los catalanes parecen incorregibles del defecto de usar el verbo *venir* aplicándole á todos los casos, sin hacerse cargo de que *ir* es andar de aquí para allá y *venires* moverse de allá para acá.» (1884: 84).

Casanovas Catalá (2005) parece ser la primera en desarrollar la solución de este enigma en el sistema de los deícticos. Ella señala que los catalanohablantes se valen de dos patrones en la expresión de la mostración: el del español estándar y un modelo nuevo surgido del contacto de lenguas.

«El proceso de gestación de dicho modelo [el modelo surgido del contacto de dos lenguas] tiene su raíz en el hecho de que los catalanohablantes no conciben la esfera de la segunda persona como elemento autónomo porque no existe en su lengua materna; al no existir en ese hábito, no tiene sentido designarlo específicamente, lo que les lleva a identificar segmentos (*ese* y *este* y *ahí* y *aquí*), convirtiéndolos en sinónimos e incorporando el entorno de la segunda persona al de la primera» (2005: 143).

En este nuevo sistema que señala Casanovas Català, existe una reducción en el uso de los deícticos de segunda persona (*ese* y *ahí*) por los que se refieren a la primera (*este* y *aquí*) lo que se refleja en la pérdida de la especificidad mostrativa de la segunda persona y su igualación con la primera, como en el catalán, en los verbos pares *ir-venir* y *llevar-traer*:

«Si bien el modelo que domina en la expresión de movimiento es el del español estándar, existe una tendencia a que *venir* pueda indicar también desplazamiento de la primera persona al lugar de la segunda, prueba inequívoca de que, siguiendo los patrones del catalán, ambas se integran en un mismo ámbito» (2005: 143).

Si bien este argumento da una muy buena explicación a este fenómeno, es también importante tener en cuenta lo que implícitamente señala Casanovas Català y que argumentaba, años antes, Sinner (1994: 32-33). En el caso de *llevar* y *traer*, este fenómeno se produce, también, porque en catalán no se distingue la dirección del movimiento como sucede en castellano, ya que solo hay un verbo para ello, *portar*¹⁹, Klee

¹⁹ Joan Corominas en el DECLLC lo explica así: «de la lengua francesa [...] y de las otras lenguas románicas, se ha separado siempre el catalán por el hecho de no distinguir mediante nombres distintos (sino por otros

lo explica así: “debido al hecho de que *portar* en catalán corresponde tanto a las funciones semántico-pragmáticas de *traer* como las de *llevar* en castellano, *traer* tiende a sobregeneralizarse en el castellano de las regiones catalanoparlantes” (2009: 57). No sucede esto, sin embargo, con *ir* y *venir* que tienen sus homónimos catalanes en *anar* y *venir*, aunque se cofunden igualmente ya que, en catalán, a diferencia del castellano, en el campo de acción de *venir* se incluye la idea de ‘ir ahí’²⁰ (Sinner, 1994: 58).

Otros trabajos modernos también recogen esta variación; así, Echenique señala como rasgo del español en contacto con el catalán que “en los hablantes de bajo nivel cultural es frecuente la confusión de verbos como *llevar*, *traer*, *ir* y *venir*, etc.: *lleva el coche* (‘trae el coche’)” (2005: 300).

Curiosamente, la misma *NGLE* dedica un apartado (§ 17.2m) donde, hablando de los demostrativos señala que estos en español conservan los tres grados del latín frente a otras lenguas romances que han perdido uno de ellos. Para esta explicación cita lenguas como el francés, el italiano y el rumano, olvidándose del catalán. En este caso hubiese sido importante su aparición para justificar la confusión de los catalanohablantes entre los verbos *ir-venir*, *llevar-traer*.

Por otro lado, ciertamente, el catalán tuvo en un pasado los tres grados de los demostrativos: *aqueix*, *aquest* y *aquell*, pero el que hace referencia a la primera persona, *aqueix*, se perdió, haciendo que el que hace referencia a la segunda persona, *aquest*, adquiriera también la significación de la primera persona (Badia, 1994: 215-216-217).

medios) las ideas de ‘llevar hacia nosotros’ y ‘llevarse’ (fr. *apporter/porter*, cast. *traer/llevar* etc.), y dar a nuestro *portar* un valor figurado» [traducción propia].

²⁰ Joan Corominas en el *DECLLC* lo explica así: «el latín *VENIRE* no tenía el significado que le ha quedado en catalán (y mucho menos coincidía con el castellano y portugués modernos), puesto que su radio semántico a nosotros, modernos, nos parece muchas veces confundirse con el de *IRE*. [...] En realidad, en latín no se confundían los usos y significados de *ire* y *venire*, pero la distinción pertenecía más bien, o al menos así era originariamente, a la categoría aspectual de la gramática, tanto o más que a una distinción semántica a la manera moderna. [...] Es decir, que el verbo *venire* expresaba un movimiento encaminado a un lugar indefinido, mientras que el movimiento expresado por *ire* no tiende de por sí hacia ningún lugar preciso, sino que más bien expresa el paraje por donde se va, la manera en que uno va, el propósito de la andada, etc. [...]. De toda manera, casi todas las lenguas románicas y bien claramente el catalán, conservan la posibilidad de usar el *VENIRE* para movimientos hacia un lugar no ocupado por el que habla [...] y que modernamente ha quedado prácticamente restringida a los movimientos hacia la persona a la que hablamos, o hacia la que habla [...]. Así hemos usado siempre nuestra palabra en catalán [...] y sería pura y desusada barbarie decir, en catalán *ja vaig* o *vaig* con el papel del castellano (*ya voy*)» [traducción propia].

6.1.3. El uso del partitivo *de*

Sobre el uso de los cuantificadores en las construcciones pseudopartitivas, la NGLÉ en el apartado § 20.2g señala que no es normal que el complemento preposicional pueda separarse o desgajarse en este tipo de construcciones, aunque este hecho puede darse en el español en contacto con el catalán, debido a que los sustantivos no contables en singular y los contables en plural aparecen introducidos por el artículo partitivo *de*:

«El complemento preposicional puede separarse o desgajarse en las construcciones partitivas (como en *De las soluciones propuestas, ninguna es convincente [...]*), pero muy difícilmente puede hacerlo en las estructuras pseudopartitivas (**De harina, algo se habrá derramado por el piso; *De manifestantes, cientos se acercaban al centro de la ciudad; *De agua, varios litros se escaparon por la fisura*). Se han atestiguado ocasionalmente construcciones formadas sobre esta pauta en el español hablado en Cataluña (España), seguramente por influencia del catalán, ya que en esta lengua los sustantivos no contables en singular y los contables en plural aparecen introducidos por el artículo partitivo *de*, incluso en las construcciones con tópico inicial» (RAE, 2009: 1450)

A pesar de dar esta afirmación, los ejemplos que aparecen en este apartado no son reales, es decir, no forman parte del corpus recogido por la Academia para ejemplificar sus explicaciones, algo que podría dejar en entredicho lo expuesto por la RAE. Sin embargo, Seco ya señaló este hecho y encontró ejemplos en autores como Goytisolo: “Teresa dijo: de prestigio tiene en todas partes” (1973, 164).

6.1.4. La creación de la subordinada temporal

En el apartado § 23.14w de la NGRAE, se habla del uso del futuro de indicativo en hablantes de Cataluña y Aragón (frente al subjuntivo castellano) en las subordinadas temporales que expresan un tiempo posterior al verbo de la oración principal, en hablantes de Cataluña y Aragón: ‘cuando pasará, le aplaudiremos’ frente a ‘cuando pase, le aplaudiremos’:

«Las excepciones del tipo 1 [arcaísmos o fenómenos de adstrato] hacen referencia al uso de la pauta *cuando llegaré* en algunas variantes del español centroamericano. Los fenómenos de adstrato que se mencionan aluden al empleo de esta construcción en el español hablado en Cataluña y Aragón (España) por influencia del catalán» (RAE, 2009: 1776).

Este fenómeno, tal y como expresa la NGLÉ, es influjo de la lengua catalana, en la que hay dos formas correctas para expresar un tiempo posterior al verbo de la oración principal: una es, como ya hemos explicado, con el futuro de indicativo “*quan passarà l’aplaudirem*” (‘cuando pasará, le aplaudiremos’); mientras que también es igualmente

correcto el uso a la forma castellana, es decir, con el subjuntivo “*quan passi l’aplaudirem*” (‘cuando pase, le aplaudiremos’). Ambas soluciones son protagonistas de una controversia en catalán ya que, muchos hablantes catalanes, por influencia de la forma gramatical en castellano, dudan al usar el futuro de indicativo en este contexto, mientras que otros desconocen si las dos soluciones tienen el mismo significado. Por ello, Badia i Margarit dedica toda una sección de su *Gramàtica catalana: descriptiva, normativa, diatópica, diastràtica* (1995) a resolver estas dudas:

«Cuando la subordinada se refiere a un tiempo posterior al actual (o futuro), el catalán tiene hoy dos posibilidades morfológicas, aparentemente de significado idéntico y, por tanto, intercambiables: el uso de futuro o el uso del modo subjuntivo (por lo que refiere a aquel: el futuro simple o el futuro compuesto, siempre, entonces, dentro del modo indicativo; en cuanto a este: el presente o el pretérito perfecto de subjuntivo). Ejemplos (no hace falta decir que, ultra *quan*, se puede recorrer a cualquier otro adverbio conjuntivo):

[15]a *quan et faran director, vindrem a felicitar-te* (‘cuando te nombrarán director, vendremos a felicitarte’)

[15]b *quan et facin director, vindrem a felicitar-te* (‘cuando te nombren director, vendremos a felicitarte’)

[16]a *quan hi hauré pensat a fons, decidiré* (‘cuando lo habré pensado detenidamente, decidiré’)

[16]b *quan hi hagi pensat a fons, decidiré* (‘cuando lo haya pensado detenidamente, decidiré’)

Para las matizaciones que se puedan hacer sobre la identidad de ambas construcciones (futuro o subjuntivo), cf.246.2. VII. Aquí hago una única constatación. Hay quien cree que las dos posibilidades morfológicas habrían ido canalizando una diferencia de significados: una expresión más segura de la acción exigiría el futuro (solamente *c* de los ejemplos [15] y [16]), mientras que la expresión más problemática se valdría del subjuntivo (solamente *d* de los mismos ejemplos)

[15]c *quan et faran director (cosa que ja està decidida), vindrem a felicitar-te* (‘cuando te nombrarán director (cosa que ya está decidida), vendremos a felicitarte’)

[15]d *quan et facin director (si és que realment te’n fan), vindrem a felicitar-te* (‘cuando te nombren director (si es que realmente te nombran), vendremos a felicitarte’).

[16]c *quan hi hauré pensat a fons (com efectivament ho faré), decidiré* (‘cuando lo habré pensado detenidamente (como efectivamente haré), decidiré’)

[16]d *quan hi hagi pensat a fons (si és que de debò hi pensó), decidiré* (‘cuando lo haya pensado detenidamente (si es que de verdad lo pienso), decidiré’)²¹» (Badia, 1995: 378)

6.1.5. La perífrasis *mirar de + infinitivo*

En el apartado dedicado al infinitivo con los verbos de influencia y de percepción (§ 26.9ñ) se explica que los verbos de percepción como son *ver* o *mirar* en infinitivo se

²¹ La obra original está escrita en catalán, esta cita la hemos traducido nosotros.

acercan al sentido de ‘procurar’ cuando introduce una oración subordinada de infinitivo con *de*. Aclara que este uso ya nos lo encontrábamos en la lengua antigua, pero persiste en la actualidad de manera frecuente entre los hablantes bilingües de catalán:

«Los verbos de percepción se acercan a los de juicio en la construcción con *que* (*ver que...*), pero no lo hacen en las de infinitivo. Así pues, *ver que...* viene a equivaler a ‘comprender algo’ o ‘apercibirse de ello’, no necesariamente a través de la vista. Cuando selecciona una oración subordinada de infinitivo introducida por la preposición *de* se usa con el sentido de ‘procurar’. [...] En este mismo sentido se empleaba en la lengua antigua *mirar de* como en *E por esta causa, miraba de ser ella presta a toda su voluntad* (Delicado, *Lozana*). Este uso persiste en la actualidad, y es algo más frecuente entre los hablantes de origen catalán:

“Tú mira de ahuyentar a esa pareja, y diles que se apresten (Sanchis, *Retablo*); Les inyectan bencina o qué sé yo directamente en el corazón y la diñan sin sufrir. Mira de enterarte (Marsé, *Rabos*).”» (RAE, 2009: 2007-2008)

Es curioso que la descripción de esta perífrasis no aparezca recogida en ninguno de los estudios sobre el español de Cataluña, especialmente teniendo en cuenta que esta construcción con este sentido es propia del catalán, por lo que un traspase entre idiomas puede ser más que probable. Carsten Sinner es el único que la recoge, no sin antes comentar que la encontró descrita en un diccionario bilingüe catalán-húngaro: “[‘mirar de’] quiere decir “procurar, tratar de hacer algo” [...]: MIRARÉ DE HABLAR con el director esta tarde” (1994: 35).

6.1.6. El uso de *haber de + infinitivo*

Otra perífrasis que la *NGLE* considera también propia del español de los catalanes, además de otras variedades diatópicas del español hispanoamericano, es la de *haber de + infinitivo* con valor de futuro:

«El uso de «*haber de + infinitivo*» con valor de futuro está hoy particularmente vivo en el español de México, Centroamérica y el área antillana, además de en el hablado en la zona nororiental de España, por influencia del catalán. [...] resultan comunes expresiones como *A continuación hemos de oír la segunda sinfonía de...* con el sentido de ‘...vamos a oír, oiremos...’. [...] Menos frecuente es hoy en día el empleo de «*he de + infinitivo*» con el significado que corresponde al presente del verbo auxiliado» (RAE, 2009: 2146-2147).

Sin embargo, según Badia i Margarit, en catalán la perífrasis verbal «*haver de + infinitivo*» se usa para expresar una obligación (1980: 390) y no futuro. Del mismo modo, Sinner señala que:

«en el castellano de Cataluña, presumiblemente por influencia del catalán donde *haver de + inf.* es la variante principal (y reconocida como normativa) para expresar obligación se ha registrado un uso elevado de *haber de + inf.* como perífrasis obligativa en detrimento de *tener que* [...]» (2004: 297).

Por ello, aunque el propio Sinner reconoce que «*haber de + infinitivo*» en castellano “pierde cada vez más su componente obligatorio para expresar aspectos de futuro” (2004: 296), no parece que sea tan fácil demostrar que provenga del catalán, ya que *haver de + inf.* expresa, en realidad, obligación.

6.1.7. El uso de *eh que* para introducir preguntas directas

En el epígrafe dedicado a las propiedades sintácticas y semánticas de las interrogativas totales de la *NGLE*, se dedica todo un párrafo a las preguntas introducidas por fórmulas como “¿*verdad que...?*” o “¿*no es cierto que...?*” a las que, finalmente, se les añade la fórmula “¿*eh que...?*” como propia del español coloquial de las zonas en contacto con el catalán:

«Las preguntas introducidas por ¿*Verdad que...?* O ¿*No es cierto que...?* Son preguntas confirmativas u orientadas porque el que las formula espera el acuerdo de su interlocutor. [...] Estas preguntas son totales, pero no son propiamente de sí o no, ya que son incompatibles con el apéndice disyuntivo ¿*...o no?* [...] En el español coloquial del noreste de España se usa ¿*Eh que...?* (con el sentido de ‘¿Verdad que...?’) por influjo del catalán: ¿*Eh que te vas a París?*» (RAE, 2009: 3158)

Sobre este fenómeno no hemos encontrado ninguna referencia en los estudios sobre el castellano en Cataluña. Sí hay autores como Payrató (1985) o el ya mencionado Sinner (2004) que aluden al uso de un *que* átono que introduce construcciones interrogativas directas al modo catalán: *Que ja has menjat?* (‘¿Ya has comido?’).

6.1.8. El uso de *como que* vs *comoquiera que*

En el apartado dedicado a las causales explicativas se dice que la construcción *como que*, en ocasiones, se emplea por influencia catalana en el sentido de *como quiera que* por lo que recomiendan evitar esta construcción (*Como que se han terminado las obras, se puede inaugurar la exposición la semana que viene*) (RAE, 2009: 3477).

Este uso incorrecto al que hace la *Nueva Gramática* no es otro que el empleo del “*como que* causal encabezando una proposición antepuesta al verbo principal” (Seco, 1990: 118). Este fenómeno tiene su origen en el *com que* catalán, que “es la realización habitual y forma parte del registro estándar cuando la oración causal precede a la oración principal” (Sinner, 2004: 275).

6.1.9. La doble negación

En el apartado dedicado a la alternancia negativa se dedica un subapartado (§ 48.3e) a la explicación de la no omisión del adverbio *no* tras una palabra negativa en posición preverbal. En este apartado se explica que, mientras que hay lenguas que, como el español actual, en estos contextos el adverbio *no* desaparece, y hay otras lenguas en las que se mantiene obligatoriamente, el catalán, sin embargo, puede mantenerlo o no de manera optativa. Este uso del adverbio *no* en catalán podría haber llegado a influenciar algunos textos escritos en castellano, como explica la Gramática:

«Cuando los indefinidos negativos y otras palabras que se les asimilan ocupan la posición preverbal [...], no aparece el adverbio *no* ante el verbo porque su significado está incorporado al del indefinido negativo. [...] En su estado actual, las lenguas románicas se dividen en dos grupos: las que comparten esta incompatibilidad con el español contemporáneo –como el italiano, el portugués o el gallego– y las que no comparten o construyen, por tanto secuencias equivalentes a **Nadie no vino*, como el francés o el rumano. [...] El guaraní y el quechua pertenecen a este segundo grupo. El catalán ocupa un lugar intermedio, ya que permite estas construcciones de manera optativa [...] No obstante, los textos ponen de manifiesto que el adverbio *no* estaba a menudo ausente de la posición preverbal en estos contextos, lo que puede deberse a variación en la lengua escrita frente a la oral, pero también podría dar a entender que se obtenía una situación próxima a la del catalán contemporáneo: *Tampoc (no) ho crec* ('Tampoco lo creo')» (RAE, 2009: 3646-3647).

Curiosamente, hay autores, como Sinner, que afirman que lejos de ser optativo, hay construcciones en las que el mantenimiento del adverbio *no* es obligatorio en catalán: “la gramática normativa obliga a negar en construcciones del tipo *tampoc no ho crec*, *tampoc no l'he vist*, etc.” (2004: 276). La interferencia que se pudiera dar del esquema catalán aplicado al castellano sería propio “en el habla coloquial y solo en personas con muy baja competencia de la lengua castellana o muy influenciadas por el catalán” (2004: 277).

6.2. Fonética y fonología

En este apartado comentaremos, por orden de aparición en la *Gramática*, los fenómenos fonético fonológicos más significativos de la variedad diatópica del español en Cataluña.

6.2.1. Transferencia de la fonología catalana a las vocales del español

Frente a las cinco vocales del español, el catalán cuenta con ocho sonidos vocálicos con distinción de vocales abiertas, medias y cerradas: “e cerrada” /e/, “e abierta” /ɛ/, “o cerrada” /o/, “o abierta” /ɔ/, “vocal neutra” o schwa /ə/, /a/, /i/ y /u/. Por tanto, es habitual en los hablantes catalanes de español, que presenten los fonemas vocálicos medios del

castellano /e/ y /o/ pronunciados como abiertos /ɛ/ y /ɔ/. Del mismo modo, es habitual también en estos hablantes realizar neutralizaciones de vocales átonas, dando lugar al fonema schwa /ə/ tan propio del catalán oriental. Asimismo, nos encontramos en el uso de este castellano el característico cierre de la [o] átona en /u/, tan propio del catalán. Así lo explica Badia i Margarit:

«Els catalans en parlar castellà obren massa les vocals intermèdies del castellà i pronuncien la seva *e* normal com la *e* oberta del català, i, semblantment, la seva *o* normal com la *o* oberta del català, de manera que els mots castellans *vela*, *cera*, etc. són pronunciats amb *e* massa oberta i *hora*, *olla* etc. són pronunciats amb *o* massa oberta. [...] Els catalans apliquen llur sistema vocàlic inaccentuat a la pronúncia del castellà, No és estrany que els catalans tendeixin a pronunciar el cast. *bola* com [bɔlə] o el cast. *duermo* com [dʷɛrmu]»²² (1964: 150).

Autores como Echenique y Sánchez Méndez (2005: 229) han recogido estos fenómenos del castellano hablado en Cataluña y señalan que la transferencia de la fonología catalana a las vocales del español es especialmente habitual en aquellos hablantes cuya lengua materna es la catalana, mientras que, por el contrario, aquellos cuya lengua materna es el castellano son más propensos a transferir a las vocales del catalán la fonología del español.

No obstante, llama la atención que en este volumen dedicado a la fonética y a la fonología de la *Nueva gramática de la lengua española* en un apartado como el de “Las vocales”, constituido por cuarenta y dos páginas, se le dedique solamente unas líneas a los fenómenos vocálicos que caracterizan el español hablado en Cataluña, especialmente cuando ellos mismos los consideran como “varios de los fenómenos vocálicos más notables” del español:

«Finalmente, varios de los fenómenos vocálicos más notables se producen cuando el español está en contacto con otras lenguas. En el español europeo es muy clara la influencia del catalán y del gallego cuando los hablantes se expresan en español, y en el Ecuador se produce el mismo fenómeno en relación con la lengua quichua» (RAE, 2011: 114).

²² Traducción: “Los catalanes cuando hablan castellano abren demasiado las vocales intermedias del castellano y pronuncia su *e* normal como la *e* abierta del catalán, y, asimismo, su *o* normal como la *o* abierta del catalán, de manera que las palabras castellanas: *vela*, *cera*, etc. son pronunciadas con *e* demasiado abierta y *hora*, *olla*, etc. son pronunciadas con *o* demasiado abierta. [...] Los catalanes aplican su sistema vocálico inaccentuado a la pronuncia del castellano. No es extraño que los catalanes tiendan a pronunciar la [palabra] cast. *bola* como [bɔlə] o el cast. *duermo* como [dʷɛrmu].

6.2.2. Ensordecimiento [d] > [t]

Este fenómeno es uno de los más reflejados en la bibliografía: veamos, por ejemplo, cómo Echenique y Sánchez Méndez argumentan que la pérdida de la sonoridad de las dentales es un rasgo habitual entre los catalanes hablantes de español, aunque matizan que es más corriente cuando se produce a final de palabra (2015: 299).

Este rasgo es también recogido por la *NGLE* como fenómeno característico de la influencia catalana y también como propio del español americano:

«En el español americano, en ocasiones y por ultracorrección, puede ensordecerse la [d] que ocupa la posición de coda silábica en palabras como *Madrid*, que se realiza [maˈðrit]; se produce, por tanto, la modificación [d] > [t] [...]. El ensordecimiento se registra también en variantes del español que están en contacto con otras lenguas. Así, por influencia del catalán, que presenta alófonos oclusivos sordos en posición de coda silábica, son muy frecuentes pronunciaciones como [baˈlatoˈlit] para *Valladolid* o [saˈlit] para *salid* en todo este dominio lingüístico bilingüe» (RAE, 2011: 139-140).

6.2.3 Realización seseante apicoalveolar del fonema interdental /θ/

Este *seseo catalán* es uno de los rasgos que más controversia suscita entre los estudiosos del español de Cataluña. Mientras que algunos autores niegan que sea característico del español hablado por catalanes, otros sí que lo consideran como tal. Uno de los pioneros en aceptar este fenómeno como característico fue Badia i Margarit, que ya en 1964 comenta que “en els medis populars catalans no es distingeix entre [s] i [z] en parlar castellà: [el sjelo azul]”²³ (1964: 148). Casi dos décadas después, Badia i Margarit seguirá entendiendo este rasgo como propio de los catalanes castellanohablantes e incluso de los medios de comunicación:

«Aunque menos extendido, por más dominado, no deja de aparecer el “seseo” (o pronunciación como "s" de toda "z"); se trata de una articulación también involuntaria, que todavía se oye abundantemente en medios populares y que confirman varios dichos o bromas, como aquella de “tiene un ojo marrón y otro a su lado (= azulado)”» (1981:11).

Los autores que consideran este fenómeno como propio del español de Cataluña lo achacan a que el fonema interdental /θ/ no existe en esta lengua, pudiendo resultar de difícil pronunciación para los hablantes de español menos duchos. Sin embargo, otros autores, como Marsà, no lo consideran un rasgo típico del español de Cataluña, pese a

²³ Traducción: “en los medios populares catalanes no se distingue entre [s] y [z] al hablar castellano: [el sjelo azul]”

admitir que esta realización puede darse en aquellos hablantes catalanes de zonas rurales y de más bajo nivel sociocultural:

«En el medio rigurosamente rural y en casos de muy escasa cultura o de voluntaria renuncia al esfuerzo corrector, puede manifestarse el seseo catalán [...]. La mayor parte de los catalanes superan su tendencia al seseo; con mucho más éxito –por supuesto– que los andaluces [...]. Sea el seseo ridículo o gracioso –que, en ese caso, puede cada cual hacer de su capa un sayo–, lo cierto es que abunda en Cataluña [...]» (1986: 99-100).

Por otro lado, autores como Payrató (1985: 99-100) entienden este rasgo como propio de las zonas catalanohablantes. Establece una serie de razones para lo que él considera un “rechazo sistemático” de la interdental /θ/ del castellano por parte de los bilingües catalanes. En primer lugar, expone que no se puede olvidar que este fonema ya ha desaparecido en muchas variantes del español y, en segundo lugar, argumenta que el rendimiento funcional de una oposición fonológica ha estado considerado siempre un factor básico en la interferencia, en este caso, /θ/- /s/ en castellano favorece la fusión de ambos fonemas tanto en el aspecto productivo (el del castellano de muchos catalanes) como en el perceptivo de estos usuarios de la lengua.

Asimismo, Echenique y Sánchez Méndez, con una argumentación más rigurosa que la de Payrató, comentan que este *seseo catalán* es propio de todos los estratos sociales, aunque más habitual entre aquellos catalanohablantes de bajo nivel sociocultural:

«En los catalanes de bajo nivel sociocultural, al no existir el fonema interdental /θ/ en su lengua materna, tienden a realizarlo con una pronunciación seseante apicoalveolar: *hacer, desir, has, sielo*. En los hablantes más cultos sólo ocurre esporádicamente cuando en la palabra o frase coinciden /s/ y /θ/: *nesesidat*. Este tipo de seseo está atestiguado desde el siglo XVI» (2005: 300).

Quizás por su carácter controvertido y por el desacuerdo entre los estudiosos, este fenómeno no aparece recogido en la *NGLE*, que sí desglosa el seseo y ceceo del español meridional.

6.2.4. Distinción de /k/- /j/

La distinción o neutralización de los fonemas /k/- /j/ en español provoca una división entre los hispanohablantes, por un lado, están las zonas distinguidoras y, por otro, están las zonas yeístas, cada vez más extendidas:

«El español presenta dos subsistemas de segmentos sonantes laterales. El más extendido en el español actual es el subsistema no distinguidos entre /k/ y /j/, que posee una única unidad lateral, la consonante /l/. Por el contrario, el segundo subsistema mantiene la distinción entre /k/ y /j/ y, consecuentemente, cuenta con dos segmentos contrastivos

laterales: /l/ y /ʎ/. En cualquiera de ellos, el segmento sonante /l/ tiene valor distintivo [...] Como se indica en § 6.4f, el subsistema no distinguidor entre /ʎ/ y /j/, denominado SUBSISTEMA YEÍSTA, surge, a través de un proceso evolutivo que comienza a documentarse en la Edad Media y que aún no puede considerarse terminado, de la fusión fonológica entre el segmento fricativo palatal sonoro /j/ y el lateral palatal sonoro /ʎ/ a favor del primero de ellos» (RAE, 2011: 213- 214).

Sin embargo, pese a lo extendida que es la explicación en cuanto a este par de consonantes laterales, en el apartado § 6.4g (RAE, 2011; 223), que es el dedicado a la descripción de las principales manifestaciones del yeísmo o distinción de /ʎ/ y /j/ en el español de España, no hay ninguna referencia a los hablantes bilingües de Cataluña. Esto contrasta con los estudios de Echenique y Sánchez Méndez en los que argumentan que en las zonas de Cataluña se mantiene la distinción etimológica en catalán entre /ʎ/ <ll> y /j/ <y> suele transmitirse al español. Sin embargo, en aquellos hablantes bilingües cuya lengua materna sea el español, es más habitual una realización yeísta que se traspase al consonantismo catalán, como ocurre en la mayoría de las regiones españolas (2005: 300).

6.2.5. Velarización de /l/ en *ela molla* /ʎ/

Uno de los rasgos por los que mayoritariamente se caracteriza a los hablantes de español de Cataluña en el imaginario cultural es la pronunciación velarizada del fonema lateral simple /l/, lo que da lugar a la *ela molla* catalana /ʎ/²⁴. Este fenómeno, que tampoco aparece en el volumen *Fonética y fonología* de la *NGLE*, sí que ha sido descrito en el pasado por otros autores como rasgo producido por la influencia del catalán, como Badia i Margarit (1964: 149 y 1981: 12) y como Seco en su *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*:

«Otra modalidad de la pronunciación que separa ambas lenguas es la de la consonante lateral l. Más puramente alveolar en castellano, la l catalana, sin dejar su articulación alveolar, viene acompañada de una resonancia velar que hace de ella un sonido muy distinto del castellano, debido al efecto acústico. Entonces, no resulta fácil deshacerse de dicho tinte velar, y éste es frecuentísimo en el castellano de catalanes» (Badia i Margarit, 1981: 12).

²⁴ La *Gramàtica de la llengua catalana* explica el fenómeno de la *ela molla* así: “encara que l’articulació de la cons. l sigui efectivament alveolar, el postdors de la llengua es retreu durant la seva pronunciació, de manera que es forma una ampla zona de ressonància en la part velar de la cavitat bucal; per això l’efecte acústic que produeix la l catalana és d’un so velar”. Traducción: “aunque la articulación de la consonante l sea efectivamente alveolar, el postdorso de la lengua se retrae durante su pronunciación, de manera que se forma una amplia zona de resonancia en la parte velar de la cavidad bucal; por eso el efecto acústico que produce la l catalana es de un sonido velar”. (Badia i Margarit, 1995: 761). En ocasiones, en catalán, esta *ela molla*, o ele velarizada, se gemina, dando palabras como *il·luminar* y *goril·la*, que no se escriben separadas con guion desde la *Ortografia* de Pompeu Fabra, sino que se escriben con un punto medio o punt volat.

«No es normal en español la articulación velar de este sonido, producida por ahuecar o poner cóncavo el dorso de la lengua, como hacen los catalanes, portugueses e ingleses, por influencia de sus idiomas nativos» (Seco, 1986: 380).

También hacen referencia a este fenómeno Echenique y Sánchez o Báez de Aguilar (2008: 104), quien reconoce la velarización de /l/ como un fenómeno que se traspasa, incluso, al español hablando de los inmigrantes andaluces de Cataluña.

«Es frecuente la pronunciación muy velarizada de la -l final de sílaba en palabras como *alfombra, al, tonel, potencial*, etc., que transmiten a veces a la vocal» (Echenique y Sánchez Méndez, 2005: 299).

6.2.6. Sonorización de /s/ > [z]

Otro rasgo fonético que muchos autores han considerado como propio de los catalanohablantes al hablar castellano es la sonorización de /s/ y [z]:

«En las consonantes, y obedeciendo a un rasgo típico del catalán, que aparece, contra su voluntad, en el castellano hablado por catalano-hablantes, hay que registrar la “liaison”, por la cual las consonantes sibilantes sordas se sonorizan así que las sigue una vocal: los hombres [lozombres] (cf. cat. [əlzɔːməs]), en vez de [losombres]. O también deshacer [dezaθ er]» (Badia i Margarit, 1981: 11).

A diferencia de Badia i Margarit, Báez de Aguilar (1997: 82) considera que esta sonorización se produce en cualquier posición por influencia de la oposición catalana de los fonemas /s/ y /z/ especialmente en casos de coincidencia léxica como en *rosa* (cast. /rosa/, cat. /rɔza/).

Sin embargo, en la referencia que hace la *NGLE* sobre la realización sonora de /s/ en forma de [z] en las hablas del español europeo no aparece mencionada la zona bilingüe con el catalán. Curiosamente, sí que se hace referencia a la sonorización en Cáceres y Salamanca, como restos de antiguas distinciones; Canarias donde aparece la sonorización no necesariamente etimológica y, por último, también se hace referencia a múltiples casos de sonorización en posición intervocálica, en interior de palabra o por fonética sintáctica, en hablas hispánicas muy diferentes como Salamanca y Andalucía.

6.3. Análisis de las referencias a la lengua catalana

La lengua catalana aparece en decenas de apartados de la *NGLE* para dos cuestiones: servir de comparación, junto con otras lenguas romances, de fenómenos que ocurren en español; o para indicar la procedencia de algunas lexías cuya singularidad se justifica por su procedencia.

Por ello, en este estudio solo nos basaremos en la segunda cuestión, dado que, en la primera, la lengua catalana solo aparece como ejemplo de lengua romance, pudiéndose comparar con otras como el francés o el italiano.

Las referencias más usuales al catalán son aquellas que tienen que ver con la procedencia de algunos vocablos como *derrocar*, un “verbo [que] se incorporó – procedente del catalán o el occitano” (2009: 231) o *peaje*, aunque de este último no está claro si procede del catalán *peatge* o del francés *péage* (2009: 344).

Con respecto a la creación de sustantivos a través de verbos, la NGLE dice lo siguiente:

«Algunas alternancias consonánticas ponen de manifiesto que ciertos derivados nominales vocálicos no se forman sobre temas de presente. Se obtiene la alternancia /d/ ~ /s/ en casos como *ofender* > *ofensa* (no **ofenda*, pero *yo ofendo*, *tú ofendes*, presente de *ofender*); *defender* > *defensa*; *ascender* > *ascenso*; *descender* > *descenso*; y la alternancia /t/ ~ /s/ en otros como *permitir* > *permiso* (lat. *permissum*). Derivaciones como *convidar* > *convite* (no **convide*) y *enviar* > *envite* (no **envide*) presentan anomalías que se justifican porque los sustantivos no son voces patrimoniales, sino préstamos del catalán o del occitano» (2009: 372).

En estos dos casos, a diferencia de los de *derrocar* y *peaje*, donde la referencia al catalán era meramente anecdótica, la aparición de las lenguas occitana y catalana son esenciales para explicar las derivaciones de *convidar* > *convite* y *enviar* > *envite*. El propio DRAE afirma que *convite* procede del catalán *convit*, y este a su vez del latín vulgar *convitare*. No parece tan claro, sin embargo, que la procedencia de *envite*, posiblemente del catalán *envit*, según aparece en el DRAE.

Se usa también la lengua catalana para referirse a algunas voces consideradas compuestas o parasintéticas pero que actualmente “son palabras opacas en la conciencia lingüística de los hablantes” como el sustantivo *ensaimada*, que está formado, según la NGLE “sobre el catalán *saïm* (‘grasa’)” (2009: 384). No cabe duda de que, efectivamente, este vocablo procede de *saïm*, aunque si es necesario detenerse en la traducción que la NGLE le da a este (“grasa”). Según el DCVB²⁵, *saïm* posee dos acepciones:

«[1.] Greix d'un animal, especialment del porc; el greix reduït a l'estat líquid o semilíquid, que s'usa principalment per a fregir [...]; cast[ellano]. manteca [...]

²⁵ *Diccionari català-valencià-balear*

[2.] Greix de cavall o de bou, usat en medicina popular per a guarir el dolor [...]; cast[ellano]. Grasa»²⁶ (en línea)²⁷.

Tal y como aparece en la *NGLE*, *saïm* puede traducirse en castellano como *grasa*; sin embargo, hubiese sido más lógico traducirlo por *manteca*, como muestra el DCVB en la primera acepción, dado que la ensaimada, según este mismo diccionario es una: “espècie de coca feta de la flor de farina cuita amb oli o saïm [entendida como *manteca*], ou i sucre; és de base rodona i està formada per una espècie de cordó de pasta enrevoltat en espiral”²⁸ (en línea). Por otro lado, el primer sinónimo atribuido a *saïm* en esta obra es *llard*, cuya traducción sería: *lardo*, *manteca*.

También, en referencia a los sufijos que dan lugar a sustantivos, en el apartado § 6.8m (2011: 467) se dice que “las voces españolas en *-adero*, *-atero*, *-etero* podrían haber ingresado en la lengua como calco [léxico], como en [...] *regatero* (del catalán)”. Sin embargo, el DRAE plantea la siguiente evolución de *regatero*: *regatear* < *recatear* < *recatar* < lat.vulg. **recaptāre*, y este del lat. *re-* 're-' y *captāre* 'coger'.

No existen, además, demasiados estudios sobre la influencia ejercida por el catalán en la introducción de sufijos al castellano. Sobre esta cuestión, Seco es el único que habla de este fenómeno, afirmando que el sufijo *-er* y *-el* son influjo directo del catalán, como es el caso de *mercader*²⁹ (1986: 197). Otro caso lo podemos ver en la propia *NGLE*: entre el apartado § 6.12h y § 6.12i se habla de los sustantivos derivados formados por el sufijo *-ería*. Como ejemplo opaco morfológicamente aparece “*mercería* (del cat. *merceria* derivado del lat. *merx*, *-cis*)” (2009: 491). A esta explicación habría que añadirle que *merceria* (en catalán) procede de *mercer*, que luego creo en español *merc-ero*.

No aparece en la *NGLE* referencias al sufijo *-el*, algo que impide demostrar si, efectivamente, tal y como Seco afirmaba, procede del catalán o no. El ejemplo utilizado por Seco es *lebre*, sin embargo, el DRAE considera que procede del francés *lévrier*, y no del catalán. Aun así, en el apartado § 6.12u donde se habla de los sufijos *-edo* y *-eda*, que “denotan lugares poblados por árboles o plantas” (2009: 495), aparece el ejemplo de

²⁶ “[1] Grasa de un animal, especialmente del cerdo; la grasa reducida en el estado líquido o semilíquido, que se usa principalmente para freír. [...]; cast[ellano]. manteca. [2] Grasa de caballo o de buey, usado en medicina popular para curar el dolor [...]; cast[ellano]. grasa”

²⁷ <http://dcvb.iecat.net/>

²⁸ “Especie de coca hecha de la flor de harina cocida con aceite o manteca, huevo y azúcar; es de base redonda y está formada por una especie de cordón de pasta enrollada en espiral”

²⁹ También aparece *lebre*, la cual no incluimos porque el DRAE, posteriormente, afirma que proviene del francés *lévrier*.

lloredo, de *laurel*. Aquí se dice que este sustantivo colectivo puede provenir del catalán *llorer* (*laurel*), pero no se para en explicar la etimología de *laurel*, que procede, según el DRAE, del occitano *laurier*. Este hecho podría valer para confirmar lo que planteaba Seco sobre la existencia del sufijo *-el* en el español, aunque su influjo no sea del catalán, sino del occitano.

Por último, es reseñable que en la última edición del DRAE se dice que su etimología es latina: *laurētum*; aunque la *NGLE* considera con cierta lógica que *lloredo* procede del catalán *llorer*.

Sobre la concordancia de sujeto y verbo, la *NGLE* dice lo siguiente en el apartado § 33.7h:

«[...]la secuencia *Con María fuimos al cine* puede recibir [...] una interpretación en la que el sujeto es un pronombre tácito de primera persona del plural y el grupo introducido por *con* se interpreta como un complemento circunstancial de compañía: ‘Otra persona y yo fuimos al cine acompañados por María’» (2009: 2566).

Posteriormente, hace referencia a otra posible interpretación que se daba en el español medieval, cuyo significado en la oración *Con María fuimos al cine* es el de ‘María y yo fuimos al cine’. Este fenómeno, según la *NGLE* “se registra asimismo en italiano o en catalán actuales, entre otras lenguas. También se usa en el español hablado en las zonas de España en las que el castellano convive con el catalán” (2009: 2567).

Sin embargo, este tipo de casos no aparece reflejado ni en las gramáticas catalanas más conocidas (Badia i Margarit, 1981, 1994; Fabra, 2006) ni en los diccionarios DLC ni DCVB. En todas estas obras, se señala que *amb* (*con* en catalán) expresa compañía, pero no aparecen ejemplos que puedan verificar lo que nos dice la *NGLE*:

«Tirant ab sos companyons caminaren tant» (DCVB, entrada *amb*: en línea),

«Era a l’hort amb en Pere» (DLC, entrada *amb*: en línea),

«No enraona amb ningú» (Fabra, 2006: 123).

6.3.1. Un caso peculiar: *un meu amic ~ un amic meu*.

A lo largo de la *Nueva Gramática* se utilizan muchos ejemplos de diferentes lenguas, especialmente las romances, para explicar algunos de los fenómenos de la lengua española, comparándola y contrastándola con estos otros modelos. No son pocas las veces que se compara el español con el catalán, tanto para remarcar aquellos puntos en los que se parecen, por ser lenguas hermanas, como para señalar aquellos otros en los que su

estructura gramatical difiere. Por lo general, aquellos párrafos dedicados a la explicación de la lengua catalana no levantan el menor interés para esta investigación, ya que no estamos comentando la gramática catalana en sí, y porque, además, entendemos que estas explicaciones tienen el aval del Institut d'Estudis Catalans (IEC), dado que la *NGLE* lo nombra en su Tabla gratulatoria (2009). Sin embargo, nos ha llamado la atención una de las explicaciones de la *Nueva Gramática* acerca de los posesivos usados como adjetivos antepuestos al sustantivo (§ 18.21). Dice así:

«El posesivo se usaba en la lengua antigua como un adjetivo antepuesto al sustantivo, como hoy en día en catalán, italiano o portugués (§ 18.2i). Podía, pues, aparecer precedido de dos determinantes, especialmente con nombres de persona, aunque no solo con ellos. Desde el inicio del idioma alternan el posesivo como determinante con su empleo como adjetivo antepuesto al nombre. El uso del posesivo como adjetivo tras determinante estaba sujeto a variables similares a las que hoy regulan su distribución en las lenguas románicas que muestran las dos opciones, como en catalán *un meu amic ~ un amic meu*» (RAE, 2009: 1346-1347).

Lo más interesante de esta cita de la *Gramática* es el hecho de que afirme que en catalán se puede usar tanto la estructura “*un meu amic*” como “*un amic meu*”, algo que sorprendería a cualquier catalanohablante, ya que esto no corresponde a la realidad del catalán normativo actual, sino más bien a algunos dialectos de este. Así lo explica Adell³⁰:

«Si comparamos, por ejemplo, el catalán “*el meu amic*” con el castellano “mi amigo”, vemos que el posesivo antepuesto del castellano equivale a lo que en catalán se expresa por medio de dos formas independientes. Por tanto, podemos decir que el posesivo antepuesto del castellano cumple una doble función, ya que expresa posesión y actualización. Eso explica el contraste entre “*un mi amigo”, donde la información actualizadora que aporta el artículo es incompatible con la naturaleza definida por el posesivo antepuesto, y la correcta formación en ciertos dialectos del catalán del sintagma “*un meu amic*”, que no presenta incompatibilidad porque el posesivo en catalán no incorpora actualización». (2011: 97-98)

El dialecto al que hace referencia Adell es el catalán septentrional³¹, al que pertenece el poeta Albert Saisset (1842), autor de este verso perteneciente a su libro *Jamecs* y que recoge el DCVB: “*Vaig baixar xo d'un meu amic*”³². Como vemos, es llamativo que la *Nueva Gramática* considere como catalán normativo un dialecto de esta lengua de enorme influencia francesa y cuyo número de hablantes va cada vez más en

³⁰ La traducción de la cita es nuestra dado que el libro está escrito en catalán.

³¹ “Tanto la denominación de «rossellonès» como de «septentrional» se utilizan para la variedad del catalán de Catalunya Nord. Este territorio es integrado por las comarcas del Rosselló, el Conflent, el Vallespir, l'Alta Cerdanya i el Capcir. Administrativamente pertenecen al Departamento de los Pirineos Orientales juntamente con la comarca del Fenolledès, de habla occitana” (Gómez, 2001 :37)

³² En línea: entrada dedicada a “xo” del DCVB.

retroceso³³. Sin embargo, pese a que los porcentajes de uso sean pobres y el dialecto esté tintado de influencia francesa, todavía sería lícito que la *Gramática* usara este ejemplo del catalán, aun teniendo en cuenta que fuese en ejemplo sesgado por hablarse en una zona tan reducida. No obstante, no todos los autores se ponen de acuerdo con respecto al uso del posesivo antepuesto al nombre en catalán. De hecho, Saragossà, que la considera un arcaísmo, hace un repaso sobre la aceptación de esta estructura en catalán por gramáticos de tanto renombre como Fabra, Badia i Ruaix, que aceptan la estructura, o Marvall, Moll, Sanchis y Valor, que la descartan:

«Fabra (1912: § 115) consideró la posibilidad de que los adjetivos posesivos fueran antepuestos al núcleo nominal cuando hay otro actualizador que no sea el artículo (“*un amic meu*”, “*un seu parent*”), y posteriormente mantuvo esta anteposición no solamente en la gramática de 1918, sino también en la de 1956. Badia (1962 I: 220; 1994: 505) y Ruaix (1985:45) han reproducido esta posibilidad. En cambio, las gramáticas de Marvà, de Moll, de Sanchis y de Valor no tienen en cuenta la posibilidad anterior [...] probablemente porque debe ser extraña en la lengua viva del siglo XX. [...] En realidad, la anteposición de los posesivos en ausencia del artículo tiene que ser un arcaísmo, exactamente como en francés (Wagner i Pinchon, 1991: § 75) y en castellano (Alarcos, 1994: § 127)» (2000: 201)

Puesto que ni los gramáticos más reconocidos de la lengua catalana se ponen de acuerdo en cuanto a los posesivos usados como adjetivos antepuestos al sustantivo, deberemos esperar a que se pronuncie el Institut d'Estudis Catalans cuando publique su tan esperada gramática catalana. Por ahora, nos conformaremos con saber que el artículo de Saragossà está publicado en una revista perteneciente a la *Societat Catalana de Llengua i Literatura* (SCLL), sociedad filial con el IEC, lo cual es tremendamente contradictorio con lo que supuestamente ha aprobado que aparezca en la *NGLE*.

³³ “Los datos del EULCN [Enquesta d'usos lingüístics a la Catalunya Nord] del 2003 muestran que la sustitución ha estado devastadora para el catalán. A los datos sobre la lengua que se habla al hijo mayor (pregunta 4.12) se ve que la transmisión está totalmente rota. El 90% de los hablantes de Catalunya Nord hablan con el hijo únicamente francés; un 5% aproximadamente hablan más francés que catalán y el resto de grupos (igual catalán que francés, más catalán que francés, solamente catalán) representa un 0% de la población encuestada” (Gómez, 2001: 27). Traducción propia.

7. CONCLUSIONES

La investigación llevada a cabo, gracias a las competencias adquiridas tanto en el Grado de Filología Hispánica como en el Máster en Estudios Literarios, Lingüísticos y Culturales, nos ha permitido hacer un análisis exhaustivo de la aparición en la *Nueva Gramática de la Lengua Española* de la variedad diatópica del español en Cataluña y de la lengua catalana.

Gracias a la nueva política panhispánica de la RAE y la ASALE, la *NGLE* cuenta con un gran muestrario de referencias a las distintas variedades diatópicas del español, destacando especialmente las hablas andaluzas y la variedad catalana.

Las referencias al catalán son, en muchos casos, polémicas debido a la ausencia de una gramática normativa catalana actual, más allá de las de Badia i Margarit (1980, 1995). De hecho, el IEC está preparando una obra que saldrá en poco tiempo, ya que en los últimos años hay muchos gramáticos que discuten algunas ideas de Badia i Margarit.

Al introducirnos en el estudio de esta última nos ha llamado la atención la arbitrariedad con la que se han elegido los fenómenos lingüísticos que se han considerado propios del español hablado en Cataluña. Un ejemplo es la entrada que dedica la *Gramática* al uso de “eh que” para introducir preguntas directas (*¿Eh que te vas a París?*) sobre el que no hemos encontrado referencias en otros autores, frente a la ausencia de un apartado en el que se hable de la *ela molla*, tan característica en los catalanes al hablar español, por lo que aparece en muchas otras investigaciones.

Otro ejemplo parecido es la referencia que se hace a la creación de palabras derivadas a través del sufijo *-atero*, que, según la *NGLE*, es una influencia directa del catalán. Tampoco existen estudios que reafirmen dicha influencia y ni siquiera la propia *Gramática* es capaz de dar ejemplos más allá del de *regatero*. Mientras tanto, se olvidan de hablar de las interferencias que se dan entre las preposiciones del catalán y las del castellano, como sí hacen otros autores como Sinner (2004: 258-259) o Casanovas i Ferrán, que dedica muchas entradas en su diccionario a este tema (1884).

Por otro lado, la *NGLE* en ocasiones cae en contradicciones con el *DRAE*, sobre todo en cuestiones que tienen que ver con la etimología de ciertos vocablos. Son los casos de *lloredo*, que la *Gramática* señala que procede del catalán *llorer* y el *DRAE*,

directamente del latín *laurētum*; y *envite*, que la *Gramática* afirma que procede del catalán *envit*, frente al *DRAE*, que dice no tener clara su procedencia.

Finalmente, no podemos concluir este trabajo sin mencionar el gran esfuerzo que hay detrás de una obra tan extensa como la *Nueva Gramática*, la cual ha superado las anteriores ediciones, no solo por la corrección, el aumento y la exhaustividad de algunas entradas, sino, además, por su política integradora con las distintas variedades diatópicas, que implica la participación de especialistas procedentes de España y de América, y la aplicación de una nueva metodología que incluye citas en cada una de sus explicaciones procedentes de textos que abarcan todas las épocas y que pueden ser literarios, científicos, ensayísticos, periodísticos e, incluso, de procedencia oral. Todos estos factores que caracterizan la *NGLE*, su acercamiento a la lengua y su forma de presentar y ejemplificar sus explicaciones, hacen de ella “la más extensa y pormenorizada de las gramáticas académicas hasta ahora publicadas, y también una de las más detalladas de cuantas gramáticas del español se hayan escrito” (RAE, 2009: XLVII), aunque sean necesarios algunos retoques que, por seguro, estarán presentes en las ediciones venideras.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADELL I GUTIÉRREZ, Pilar (2011): *Lengua catalana i literatura. Complements de formació disciplinària*, Barcelona: Graó.
- ALEMANY, Lorenzo (1852): *Elementos de gramática castellana: dispuestos para instrucción de la juventud con una digresión final sobre la diferente pronunciación que dan los naturales de Cataluña y de Valencia*. Barcelona: Librería de la Viuda Mayol.
- ALONSO Y FERNÁNDEZ, Dámaso (1956): «Unidad y defensa del idioma». *Memoria del Segundo Congreso de Academias de la lengua Española*, Madrid: Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española.
- AMAT DE PALAU I PONT, Félix (1803): *Diccionari de la llengua catalana ab la correspondencia castellana y llatina*. Barcelona: Espasa.
- ARIAS CASTAÑÓN, Eloy (2009): *Ideología y política en Sevilla bajo la monarquía de Amadeo de Saboya*. Sevilla: Diputación de Sevilla.
- BADIA I MARGARIT, Antoni M. (1955): *Fisiognómica comparada de las lenguas catalana y castellana*. Barcelona: Real Academia de Buenas Letras de Barcelona.
- BADIA I MARGARIT, Antoni M. (1964): "Notes sobre el castellà parlat per catalans", en Badia i Margarit, A.M. (1964) *Llengua i cultura als Països Catalans*. Barcelona: Edicions 62 (Llibres a l'abast), 145-153 (148-150).
- BADIA I MARGARIT, Antoni M. (1980): *Gramática catalana*. Madrid: Gredos.
- BADIA I MARGARIT, Antoni M. (1981): «Peculiaridades del uso del castellano en las tierras de lengua catalana», *Actas del I Simposio de Lengua y Literatura Españolas*. Madrid: Castalia, 11-13.
- BADIA I MARGARIT, Antoni M. (1983): *Llengua i cultura als països catalans*. Barcelona: Edicions 62.
- BADIA I MARGARIT, Antoni Maria (1995): *Gramàtica de la llengua catalana. Descriptiva, normativa, diatòpica, diastràtica*. Barcelona: Enciclopèdia Catalana.
- BÁEZ DE AGUILAR GONZÁLEZ, Francisco (1997): *El conflicto lingüístico de los emigrantes castellanohablantes en Barcelona*. Málaga: Universidad de Málaga.
- BLAS ARROYO, JOSÉ LUIS (1993): *La interferencia lingüística en Valencia (dirección: catalán-castellano): estudio sociolingüístico*. Valencia: Universitat Jaume.
- BLAS ARROYO, JOSÉ LUIS (2004): «El español actual en las comunidades del ámbito lingüístico catalán» en Cano, Rafael (coord.): *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel.
- BORDAS, Luis (1857): *Colección de temas para ejercitarse en la traducción del catalán al castellano, y practicar las reglas de la gramática castellana*. Barcelona: Librería de la Viuda de Mayol.

- BROSA I ARNÓ, Mariano (1899): *Nuevo catón ó Principios de lectura para uso de las escuelas de Cataluña por Mariano Brosa y Arnó*. Barcelona: Librería de Sucesores de Blas Camí.
- BRUMME, Jenny (2008a): «La frase hecha, entre variabilidad e interferencia». Carsten Sinner/ Andreas Wesch (eds.): *El castellano en tierras de habla castellana*. Frankfurt am Main: Vervuert/ Madrid: Iberoamericana, 287-322.
- BRUMME, Jenny (2008b): «La traducción de la frase hecha. El caso del castellano de Cataluña». M.^a Isabel González Rey (ed.), *Studies on Phraseology from Translational Perspective/Beitrag e zur Phraseologie aus übersetzungswissenschaftlicher Sicht*. Hamburg: Verlag Dr. Kovac, 55-72.
- BRUMME, Jenny (2008c): «As unidades fraseológicas no castelán de Cataluña. Revisión dunha norma constituínte a partir da perspectiva histórica». *Cadernos de Fraseoloxía Galega*, 10, 35-53.
- CASANOVAS CATALÀ, Montserrat (2000): «"No cale que vengas porque plegaré tarde": Mecanismos de adaptación léxica en el español de los catalanohablantes», *Analecta malacitana*, 23, 2, 697-709.
- CASANOVAS CATALÀ, Montserrat (2005): *Español y catalán en contacto: La expresión deíctica en el castellano hablado en Lleida*. Aachen: Shaker Verlag.
- CASANOVAS I FERRAN, Joaquín (1884): *Colección de vocablos y modismos incorrectos y viciosos usados por los catalanes cuando hablan el castellano y tomados al oído ó leídos en periódicos y libros. Materias diversas sobre el lenguaje. Nociones de ortografía catalana. Diccionario en compendio Catalán-Castellano, seguido de otros especiales de algunos artes y oficios mecánicos: nociones útiles sobre las carreras de caballos, etc.* Barcelona: Imprenta de Luis Tasso y Serra.
- COLÓN DOMÈNECH, Germà (1985): «Variantes léxicas en el español de Nebrija (1481, h. 1488,1492)», *Philologica hispaniensia: in honorem Manuel Alvar*, 2, 95-112.
- COLÓN DOMÈNECH, Germà (1989): *El español y el catalán, juntos y en contraste*. Barcelona: Ariel.
- COLÓN DOMÈNECH, Germán (1967): «Elementos constitutivos del español: catalanismos». Manuel Alvar (ed.), *Enciclopedia lingüística Hispánica*, 2. Madrid: CSIC, 193-238.
- ECHENIQUE, María Teresa (2005): «Consideraciones actuales en torno a la lengua vasca y a su acción como sustrato-adstrato del castellano», *Iberoromania*, 2005, 71-86.
- ECHENIQUE, María Teresa (2011): «La historia como recurso explicativo y apoyo codificador de la obra académica actual», *Revista de filología española*, 91, 1, págs. 159-170.
- ECHENIQUE, María Teresa Y SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan (2005): *Las lenguas de un reino: historia lingüística hispánica*. Madrid: Gredos.

- ENRIQUE-ARIAS, Andrés (2008): “Materiales para la historia del castellano hablado en Mallorca: el Archivo Epistolar de Pedro de Santacilia” en Carsten Sinner/ Andreas Wesch (eds.): *El castellano en tierras de habla castellana*. Frankfurt am Main: Vervuert/ Madrid: Iberoamericana, 219-232.
- ENRIQUE-ARIAS, Andrés (2012a): “Retos del estudio sociohistórico del contacto de lenguas a través de un corpus documental. El caso del castellano en contacto con el catalán en Mallorca”, *Revista de Investigación Lingüística*, 15, 1, 23-46.
- ENRIQUE-ARIAS, Andrés (2012b): “El contacto de lenguas como inhibidor del cambio lingüístico: castellano y catalán en Mallorca” en Montero Cartelle, Emilio/Manzano Rovira, Carmen (coord.): *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: Santiago de Compostela, 14-18 de septiembre de 2009*, 2, 2651-2662.
- ENRIQUE-ARIAS, Andrés (2015): “Una nueva herramienta para el estudio histórico del castellano en contacto con el catalán en Mallorca” en Sánchez Méndez, Juan Pedro/de la Torre, Mariela/Codita, Viorica (coord.): *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*, 407-426.
- ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL, Eduardo y ARIAS CASTAÑÓN, Eloy (1989): «Masonería y política en la Sevilla del Sexenio Democrático (1868-1874)». José A. Ferrer Benimeli (coord.), *Masonería, política y sociedad*. [Zaragoza]: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 35-54.
- ESCORIZA MORERA, Luis (2014): “Coexistencia de lenguas y planificación lingüística: La convivencia del castellano y catalán en Cataluña”, *Estudios de Lingüística: ELUA*, 28, 177-190.
- ESTEVE, Joaquín, BELLVITGES, Josep, JUGLÀ I FONT, Antoni (1803): *Diccionari català-castellà-llatí*. Barcelona: [Imp. de la Viuda e Hijos de D. Antonio Brusi.- Tecla Plá]
- ETXEBARRIA, Maitena (1985): *Sociolingüística urbana: el habla de Bilbao*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- ETXEBARRIA, Maitena (1994): «Bilingüismo en el País Vasco: un estudio de actitudes lingüísticas», *Diálogos hispánicos*, 15, 1994, 113-126.
- FERRER, Fra Magí (1836): *Diccionario manual castellano-catalán*. Reus: Pablo Riera.
- GARCÍA BELUNDE, Domingo (2004): «Bilingüismo y multilingüismo en Iberoamérica (con especial referencia al caso de Perú)» en *Derecho constitucional y cultura: estudios en homenaje a Peter Häberle*. Madrid: Tecnos.
- GARCÍA DE LA CONCHA, Víctor, ALVAR, Manuel, ECHEVARRIA, Maitena Y MARSÁ, Francisco (1986): *El castellano actual en las comunidades bilingües de España*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura.
- GARCÍA, Roque, CHAVES, Julio César (1974): «Aporte guaraní a la lengua española» en *Memoria del sexto congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española: Caracas, 20/29 de noviembre de 1972*, 407-409.

- GARCÍA SANZ, Ana (2011): *La interferencia lingüística en los medios de comunicación escritos: La vanguardia y algunos catalanismos léxicos* [en línea], <http://sibhilla.uab.cat/cgi-bin/wxis.exe/iah/scripts/?IsisScript=iah.xis&lang=ca&base=FONS&nextAction=lnk&exprSearch=139688&indexSearch=MF_> [Consulta: 19/07/2016].
- GARCÍA, Constantino Y BLANCO, Luisa (1998): *El castellano de Galicia: interferencias lingüísticas entre gallego y castellano*. Madrid: Anaya.
- GELPÍ ARROYO, Cristina (2008): «La lexicografía entre el catalán y el castellano (XVI-XX) y su proyección en el Diccionario de Pere Labernia». *Philologia hispalensis*, nº22, 165-187.
- GENÍS, Salvador (1880): *El auxiliar del maestro catalán en la enseñanza de la lengua castellana: obra de suma utilidad para las escuelas de Cataluña*. Barcelona: Impr. de La Renaixensa.
- GÓMEZ DURAN, Gemma (2011): *Gramàtica del rossellonès*, Tesis Doctoral dirigida por Joan Mascaró Altamiras: Barcelona, Departament de Filologia Catalana, Universitat Autònoma de Barcelona. [en línea] <<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/96175/ggd1de1.pdf?sequence=1>> [Consulta: 28-08-2016]
- GÓMEZ MOLINA, José Ramón (coord.) (2013): *El español de Valencia: estudio sociolingüístico*.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara (2012): «Algunos fenómenos sintácticos del español en Galicia (1767-1806)», *Anuario de estudios filológicos*, 35, 85-102. Suiza: Peter Lang.
- GRAN ENCICLOPÈDIA CATALANA: *Gran Diccionari de la llengua catalana* [en línea], <http://www.enciclopedia.cat/> [Consulta: 16-08-2016]
- INSTITUT D'ESTUDIS CATALANS: *Esborrany provisional* [en línea], <<http://www.iec.cat/institucio/seccions/Filologica/gramatica/>> [Consulta: 20-07-2016].
- KAILUWEIT, Rolf (1996): «El castellano de Barcelona en torno a 1800 – La formación de un dialecto terciario». Alegría Alonso González (ed.): *Actas del III Congreso Internacional de la Asociación de Historia de la Lengua Española, celebrado en Salamanca, 1993*. Madrid: Arco Libros, 737–746.
- KLEE, Carol (2009): *El español en contacto con otras lenguas*. Washington, D.C.: Georgetown University Press.
- LABÈRNIA I ESTELLER, Pere (1804): *Diccionari de la llengua catalana ab la correspondencia castellana y llatina*. Barcelona: Espasa.
- LAPESA MELGAR, Rafael (1987): «La Real Academia Española: pasado, realidad, presente y futuro»: *BRAE*, XVII, 329-346.

- LÓPEZ SERENA, Araceli (2015): «La tensión entre teoría y norma en la "Nueva gramática de la lengua española". Una falsa disyuntiva epistemológica», *BRAE*, 95, 311, págs. 143-166.
- MILLÁN, José Antonio (2010): *Ante la 'Gramática'* [en línea], <http://elpais.com/diario/2010/01/03/opinion/1262473214_850215.html> [Consulta 15-07-2016].
- NARBONA JIMÉNEZ, Antonio (2013): «Novedades teóricas en la *NGRAE*». *Orillas*, 2.
- Nebrija, Antonio de (1993): *Gramática castellana*. [Valencia]: Vicent García.
- OLLER, Ana (1889): *Vocabulario de disparates, extranjerismos, barbarismos y demás corruptelas, pedanterías y desatinos introducidos en la lengua castellana (q.e.p.d)*. Barcelona: Establecimiento Tipográfico de Manero.
- OLLER, Judith y VILA MENDIBURU, Ignasi (2008): «El conocimiento de catalán y castellano del alumnado de origen extranjero, tiempo de estancia en Cataluña y lengua inicial al finalizar la enseñanza Primaria», *Revista electrónica de investigación y didáctica*, 1, 10-24.
- PALACIOS ALCAINE, Azucena (2005): «Lenguas en contacto en: Español y guaraní» en Ferrero, Carmen, Lasso-von Lang Nilsa (coord.): *Variedades lingüísticas y lenguas en contacto en el mundo de habla hispana*. Bloomington: Books Library, 35-43.
- PAYRATÓ, Lluís (1985): *La interferencia lingüística: Comentaris i exemples català-castellà*. Barcelona: Curial, Edicions Catalanes: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- PERS I RAMONA, Magí (1847): *Gramática catalana-castellana: adornada ab exemples de bons autors, alguns diálogos familiars ab correpondencia de las frases mes difísils de la llengua, y alguns trossos escullits en prosa y vers, ab la versió corresponent al costat*. Barcelona: Impr. A. Berdeguer.
- PERS I RAMONA, Magí (1857): *Historia de la lengua y de la literatura catalana, desde su origen hasta nuestros días por Magin Pers y Ramona*. Barcelona: Imp. de José Fauló.
- PLÁ, Josefina (1970): «Español y Guaraní en la intimidad de la cultura paraguaya», *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, 14, 7-21.
- PONS, Lola (2001): «Sobre la definición de andalucismo léxico: el Diccionario de Autoridades», *Interlingüística*, 11, 309-313.
- PONS, Lola (2012): (En colaboración con D. Daniel Sáez Rivera) «La enseñanza escolar de la lengua española en Andalucía en los umbrales del XIX: introducción al Diálogo ortográfico de A. Balbina Lozan», *Cuadernos Dieciochistas*, 13, 111-146.
- PRAT SABATER, Marta (2003): *Préstamos del catalán en el léxico español*, Universitat Autònoma de Barcelona [en línea], <<http://www.tdx.cat/handle/10803/4864>> [Consulta: 25-06-2016].

- PRAT SABATER, Marta (2011): *La influencia del catalán sobre el léxico castellano* [en línea], <<http://www.raco.cat/index.php/llengualiteratura/article/viewFile/184919/238197>> [Consulta: 05-07-2016].
- PRUÑONOSA, Manuel (2000): «Algunos rasgos fónicos de interferencia del guaraní en el español del Paraguay» en Calvo Pérez, Julio (coord.): *Teoría y práctica del contacto: el español en América en el candelero*, España: Iberoamericana y Vervuert, 113-122.
- PUIGVERT OCAL, Alicia (2012): «Aproximación a los métodos y principios teóricos de la nueva gramática de la lengua española. Fonética y Fonología»: *Revista Cálamo FASPE*, N.º. 60, 24-29.
- QUEROL CORONADO, Mónica y HUGUET CANALIS, Ángel (2010): «Conocimiento lingüístico y actitudes lingüísticas. Un estudio sobre sus relaciones en el alumnado de origen inmigrante de Cataluña», *Revista electrónica de investigación y didáctica*, 4, 61-79.
- RABANAL ÁLVAREZ, MANUEL (1967): *Hablas hispánicas*. Madrid: Alcalá.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de la lengua castellana* [Diccionario de autoridades]. Madrid: Ibarra.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1741): *Orthographía española*. Madrid, Imprenta de la Real Academia Española.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1771): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Ibarra.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2015): *Gramática de la lengua castellana*, ed. Facsímil de la obra de 1771 de la Real Academia Española. Madrid: RAE y JdeJ Editores.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis*. Madrid: Espasa.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2011): *Nueva gramática de la lengua española. Fonética y fonología*. Madrid: Espasa.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2011): *Las voces del español. Tiempo y espacio*, DVD. Madrid: Espasa.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Historia* [en línea], < <http://www.rae.es/la-institucion/historia>> [Consulta: 08-06-2016].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Historia de la política panhispánica* [en línea], <<http://www.rae.es/la-institucion/politica-linguistica-panhispanica/historia>> [Consulta: 08-06-2016].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Orígenes* [en línea], <<http://www.rae.es/la-institucion/historia/origenes>> [Consulta: 08-06-2016].

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Política panhispánica* [en línea], <<http://www.rae.es/la-institucion/politica-panhispanica>> [Consulta: 08-06-2016].
- RICO MANRIQUE, Francisco (1981): «Un prólogo al Renacimiento español. La dedicatoria de Nebrija a las *Introducciones Latinas*». Reyes, Rogelio, y Piñero, Pedro (eds.): *Seis lecciones sobre la España de los Siglos de Oro. Homenaje a Marcel Bataillon*, Sevilla: Universidad, 61-94.
- ROCA I CERDÀ, Agustí Antonio (1806): *Diccionario manual de la lengua catalana y castellana*. Barcelona: Compañía de Jordi, Roca y Gaspar.
- RODRÍGUEZ ALCALÁ, Hugo (1995): «El español y el guaraní: bosquejo de una polémica» en Padilla Valencia, José María (coord.): *Encuentro internacional de académicos de la lengua española: del 16 al 22 de enero de 1994, Foro Iberoamericano de La Rábida (Huelva): Memorias*. Huelva: Diputación Provincial de Huelva, 85-88.
- ROJO, GUILLERMO (2004): «El español de Galicia», en Cano, Rafael (coord.): *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 1087-1101.
- ROMERA CARRANZA, Francisco Javier (1991): *Resultados lingüísticos del contacto quechua y español*. Tesis doctoral dirigida por Antonio Quilis. Madrid: UNED.
- SALAS, Marius (1998): *Lenguas en contacto*. Madrid: Gredos.
- SARAGOSSÀ I ALBA, Abelard (2000): « Els adjectius possessius: naturalesa teòrica i aplicació a la normativa i al català col·loquial». *Llengua & Literatura*. Barcelona, núm. 11, 199-280.
- SECO, Manuel (1973): *Manual de gramática española*. Madrid: Aguilar.
- SECO, Manuel (1986): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Madrid: Aguilar.
- SEIB, Jörg (2001): *La variedad bilingüe del español hablado en Cataluña caracterizada por interferencias y convergencias con el catalán* [en línea], <<http://www.carstensinner.de/castellano/seib.pdf>> [Consulta: 10-07-2016].
- SINNER, Carsten (1994): *Catalanisms del español actual* [en línea], <<http://www.carstensinner.de/castellano/szigetvari.pdf>> [Consulta: 13-07-2016].
- SINNER, Castern (2004): *El castellano de Cataluña: estudio empírico de aspectos léxicos, morfosintácticos, pragmáticos y metalingüísticos*. Tübinga: Max Niemeyer.
- SINNER, Castern y Andreas WESCH (2008): *El castellano en las tierras de habla catalana*. Madrid: Vervuert / Iberoamericana.
- SZIGETVÁRI, Mónika (1994): *Catalanisms en el español actual*. Budapest: Eötvös Loránd Tudományegyetem. Trabajo de fin de máster. Budapest: Universidad Eötvös Loránd [en línea], <<http://carstensinner.de/castellano/trabajosineditos.html>> [Consulta: 30/07/2014].

URRUTIA, Jorge (2014): *Sobre la nueva gramática* [en línea], <
<http://www.elimparcial.es/noticia/54563/opinion/>> [Consulta: 15-07-2016].

ZAJÍCOVÁ, Lenka (2009): «Variación estilística en el contacto lingüístico: el caso del guaraní y el español en Paraguay», *Etudes Romanes De Brno*, 2, 203-211.

ZAMORA VICENTE, Alonso (2015): *La Real Academia Española*. Madrid: Real Academia Española-Fundación María Cristina Masaveu Peterson.

ANEXO

TRANSCRIPCIÓN DE LAS ENTRADAS DE LOS VOLÚMENES
MORFOLOGÍA Y SINTAXIS DE LA NGLE QUE HACEN REFERENCIA AL
CATALÁN O AL ESPAÑOL DE CATALUÑA

1. Partes de la gramática. Unidades fundamentales del análisis gramatical

1.9 Unidades sintácticas (I). Clases de palabras. Criterios de clasificación

1.9r Suele aceptarse hoy que los artículos, los demostrativos y los posesivos constituyen la clase gramatical de los DETERMINANTES o DETERMINATIVOS. Si se interpreta este término en un sentido amplio, de forma que dé cabida a otras unidades que legitiman a los sustantivos como argumentos de un predicado, la clase de los determinantes se amplía para dar cabida a los cuantificadores pronominales (*alguna, tres, muchos, etc.*). Los POSESIVOS (capítulo 18) se asimilan en parte a los artículos y los demostrativos, en cuanto que ocupan a veces la misma posición inicial en el grupo nominal ante los adjetivos como en *{mi ~ esta ~ la} pequeña casa*. Esta coincidencia del español actual es, sin embargo, relativamente accidental, puesto que la pauta que representa *la mi casa* era posible en la lengua antigua, como lo es hoy en italiano, **catalán** y otras lenguas románicas. También lo es en algunas variantes del español europeo, como se explica en los § 18.2l, m. asimismo, la construcción *esta mi casa* (con «demostrativo + posesivo») es hoy arcaica, pero no inusitada. Los posesivos aportan, por otra parte, informaciones características de los pronombres personales (*mío= 'de mi'*). (p.49)

4. La flexión verbal

4.10 Los verbos irregulares (II). Verbos con alternancia vocálica

4.10ñ Como en las alternancias /e/ ~ /ié/, también en el caso de /o/ ~ /ué/ se perciben numerosos cambios y oscilaciones en la lengua antigua. Así, en los textos medievales es frecuente encontrar *colar* (lat. *cōlāre*) sin diptongación en los tiempos con raíz tónica, como en *Despues lo colan poniendo dentro la miel pura & bien limpia* (Burgos, *Proprietatibus*). A pesar de que el verbo *derrocar* se relaciona con el sustantivo *roca*, diptonga casi sistemáticamente en la lengua medieval y en la clásica por razones históricas: el verbo se incorporó –procedente del **catalán** o el occitano– en una época en la que la diptongación *o > ue* era un fenómeno sistemático que se extendía frecuentemente a verbos que, por su etimología no debían estar sujetos a este patrón. Se observa la diptongación en el primero de los textos siguientes. El verbo *derrocar* no diptonga en la lengua actual, como muestra el segundo:

Nuestro cuerpo naturalmente sigue el movimiento del sol, que a esta hora se encumbra y a la tarde se derrueca en la mar; y así es más natural el subir a los altos por las mañanas, que el descender a los ríos (León, *Nombres*); [...] una sucesión de golpes de estado militares que derrocan a otros militares (Ruffinelli, *Guzmán*).

Por el contrario, *trocar* raramente diptonga en la lengua medieval, pero lo hace de forma general desde finales del siglo XVI. Existen otros muchos casos similares. (p.231)

5. La derivación nominal (I). Nombres de acción y efecto

5.1 Introducción. Aspectos generales a la derivación nominal

5.1r Entienden algunos lingüísticas que la dificultad mayor de la asimetría a la que se refirió el apartado precedente proviene del hecho de que las ASOCIACIONES LÉXICAS que

el hablante establece no siempre han de convertirse en PROCESOS MORFOLÓGICOS. Algunos hablantes tienden a asociar el sustantivo *peaje* (§ 5.5c) –del fr. *péage* o del cat. *peatge*– con el verbo *pagar*, y muchos vinculan el sustantivo *solución* con el verbo *resolver* (no con el ya desusado *solver* ni con el latín *soluō*, *-ōnis*) o el sustantivo *espadachín* (it. *spadaccino*) con el también sustantivo *espada* sin que pueda decirse que *-chín* o *-achín* sean en sentido estricto segmentos morfológicos del español (a pesar de que existen los sustantivos *matachín* y *hablanchín*). Se registran muchos casos similares. Para algunos autores estas asociaciones léxicas han de interpretarse como procesos morfológicos, pero para otros –acaso más adecuadamente– forman parte del conocimiento del LÉXICO y, en particular de las semejanzas formales entre las palabras, no necesariamente de la MORFOLOGÍA como parte de la gramática. Véanse también los § 7.1k y ss. (p.344)

5.5 Los sufijos *-(a)je*, *-dura* y sus variantes

5.5b El nutrido contingente de voces de origen francés, occitano o **catalán** que penetraron en el castellano desde los inicios del medievo facilitó que el sufijo *-(a)je* se independizara y formara nuevos sustantivos deverbales. Se extendió entre los verbos terminados en *-ar* (*abordaje*, *blindaje*), sin excluir las formaciones en *-ear* (*arqueaje*, *braceaje*) o en *-izar* (*alunizaje*, *amerizaje*). Un considerable número de vocablos de creación relativamente reciente presentan hoy este sufijo. Están entre ellos *camuflaje*, *fichaje*, *patrullaje* o *reportaje*. Entre los numerosos préstamos de otras lenguas, sobre todo del francés, cabe mencionar *almacenaje*, *doblaje*, *drenaje*, *rodaje*. (p.366)

5.5c Todos los derivados en *-(a)je* reconocibles en el análisis sincrónico proceden de verbos de la primera conjugación. Las alteraciones morfofonológicas en estos derivados son escasas y suelen justificarse porque la formación entra en español como préstamo de otro idioma. De *espíar* se deriva en la morfología sincrónica *espionaje* (no **espiaje*). La irregularidad obedece a que el sustantivo procede del francés *espionnage*, derivado regular de *espíon* (‘espía’). Se ha perdido en la conciencia lingüística de los hablantes el vínculo etimológico de *peaje* (fr. *péage*; cat. *peatge*) con *pie* (latín vulgar **pedaticum* ‘derecho de transitar o pasar a pie’), y se ha creado para algunos una asociación semántica con *pagar* que no posee apoyo etimológico. En el español rioplatense, se usa *beberaje* (posible cruce del tradicional *brebaje* y del inglés *beverage*) en el sentido de ‘acción de consumir bebidas alcohólicas en gran cantidad’: *Una bizarra sesión de beberaje que tenía como eje una partida de truco que duró hasta altas horas de la madrugada* (País [Ur.] 11/6/2001). El hecho de que se trate de un préstamo quita fuerza a la posibilidad de que este sea el único derivado en *-(a)je* asociado con un verbo de la segunda conjugación. El sustantivo *salvataje* (‘salvamento’), usadas en las áreas andina, rioplatense y chilena, es derivado regular de *salvatar* (‘salvar, rescatar’): *Un equipo de salvataje, conformado por varios bomberos de esta capital, buscaron sin resultados durante la jornada* (Tiempos 25/3/1997). Se asocia *sabotaje* con *sabotear* y (solo en la conciencia de algunos hablantes) *cabotaje* con *cabotar* o *cabotear*. Tiene base verbal *engranaje* (de *engranar* ‘trabajar’), pero es voz opaca para muchos. Es asimismo minoritaria la vinculación entre

oleaje y *olear* ('hacer olas'), por lo que en el análisis sincrónico, ese nombre se suele asociar con *ola*. Sobre este punto, véanse también los § 6.13d, e. (p366-367)

5.6 Los sufijos *-a*, *-e*, *-o* (I). Aspectos morfofonológicos, semánticos y dialectales

5.6e Algunas alternancias consonánticas ponen de manifiesto que ciertos derivados nominales vocálicos no se forman sobre temas de presente. Se obtiene la alternancia /d/ ~ /s/ en casos como *ofender* > *ofensa* (no **ofenda*, pero *yo ofendo*, *tú ofendes*, presente de *ofender*); *defender* > *defensa*; *ascender* > *ascenso*; *descender* > *descenso*; y la alternancia /t/ ~ /s/ en otros como *permitir* > *permiso* (lat. *permissum*). Derivaciones como *convidar* > *convite* (no **convide*) y *enviar* > *envite* (no **envide*) presentan anomalías que se justifican porque los sustantivos no son voces patrimoniales, sino préstamos del **catalán** o del occitano. En el caso de *repeler* > *repulsa*, se obtiene una base supletiva análoga a las descritas en § 5.2p. Existe, no obstante, el verbo poco usado *repulsar* (lat. *repulsāre*). También se requiere una base alternante en *deber* > *deuda* (antiguo *debda*). A pesar de que *mordisco* se deriva de *mordiscar*, suele asociarse en el análisis sincrónico en *morder*, lo que exige otro radical supletivo (*mordisc-*). El sustantivo derivado de *morder* es *muerdo*, menos usado: *De entrada, el bicho me larga un muerdo en el estómago que me deja bizco* (Sierra Fabra, *Regreso*), además de *mordida* (§ 5.8). Los verbos terminados en *-currir* forman derivados en *-curso*, como *transcurrir* > *transcurso* y otros que se mencionarán en § 5.6l. (p.372)

5.8 Derivados participiales. Analogías y diferencias con otros sustantivos

5.8e La diferencia entre las bases verbales y nominales a la que se hizo referencia en el apartado precedente se pone de manifiesto en un gran número de derivados. De este modo, varios sustantivos que designan alimentos (*apanado*, *empanada*, *empanizado*, *emparedado*, *enchilada*, *enfrijolada*, entre otros) pueden considerarse sustantivos deverbales (por tanto, *empared-a-do*) o voces PARASINTÉTICAS formadas sobre una base nominal (por tanto, *em-pared-ado*). Son palabras opacas en la conciencia lingüística de los hablantes los sustantivos parasintéticos *ensalada* y *ensaimada*, el primero formado sobre *sal* y el segundo, sobre el **catalán** *saïm* ('grasa'). Tienen base nominal los sustantivos *almendrado*, *anisado*, *bizcochada*, *cebollada*, *limonada*, *macarronada*, *mantecada*, *mantecado*, *mondongada*, *naranjada* y *quesada*, entre otros similares a los que no puede suponerseles una base verbal (por lo tanto, *limón-ada*, *ques-ada*). Estos derivados no se consideran, por consiguiente, sustantivos participiales. La variante *-eado* se reconoce en *litreado* (de *litro* no de **litrear*), derivado no participial que da nombre en Chile a cierto vino vendido a granel: *Se instalaban en la madrugada los puestos de pan amasado, mote con huesillos, pequeños y otros comistrajos criollos, amén de la chicha baya y del impenitente litreado* (Hoy [Chile] 23/6/1997). La voz *cacerolada*, de creación reciente (§ 5.9i), se deriva del sustantivo *cacerola*, pero designa un evento (en concreto, cierta forma de protesta) aun no siendo un sustantivo participial. Véase el § 5.6n en relación con *caceroleo*. Entre los escasos nombres derivados en *-ada* obtenidos de participios cabe señalar *fritada*, *tintada* y *bizcochada*, pero solo la base del primero (*frito*) admite hoy tiempos compuestos. (p.384)

6. La derivación nominal (II). Otros derivados

6.8 Nombres de persona, instrumento y lugar (III). Los sufijos *-dero/-dera*, *-ero/-era*, *-torio/-toria*, *-ario/-aria* y sus variantes

6.8m La alternativa que se mencionó en el apartado precedente entre *-atero* y *-at-ero* o entre *-etera* y *-et-era* es también polémica en los estudios históricos, pero está más extendida en ellos la hipótesis de que la terminación *-atarĭus*, propia del lenguaje jurídico del bajo latín (*destinatarius*, *donatarius*, *locatarius*), pasó al francés *-étier* o al occitano *-etaire*, entre otras lenguas románicas. Las voces españolas en *-adero*, *-atero*, *-etero* podrían haber ingresado en la lengua como calco de estas, como en *cafetero*, *peletero*, *volatero* o *regatero* (del **catalán**) o *vinadero* (del antiguo aragonés). La consonante dental obstruyente conflictiva puede también pertenecer a la base de derivación en ciertos casos. Así, la *-t-* de *corsetero* está presente en el sustantivo francés *corset*, del que procede históricamente. Aunque *cafetero* se asocia con *café*, el *cafetero* es el nombre del arbusto de esa planta rubiácea. Uno y otro análisis deben extenderse a sustantivos de creación más reciente que no designan personas ni instrumentos, como *cocotero*. Repárese en que la propuesta de postular alomorfos en *-ero* requiere añadir en este caso la variante *-otero*, mientras que en el análisis mediante interfijos es necesario introducir el segmento *-ot-*. (p.467)

6.12 Nombres de lugar, tiempo y conjunto (I). Los sufijos en *-ía*, *-ería*, *-erío*, *-al*, *-ar* y sus variantes. Sufijos vocálicos

6.12i Son opacos morfológicamente el citado *mercería* (del **cat.** *merceria*, derivado del lat. *merx*, *-cis* ‘mercancía’) y, en parte, también *droguería*, en cuanto que la acepción de droga como ‘sustancia que se emplea en la medicina, en la industria o en las bellas artes’ no suele estar presente en la conciencia lingüística de los hablantes. Son en parte opacos *rosticería* (del it. *rosticeria*, aunque podría relacionarse con *rostizar*), *lotería* (del fr. *loterie*), *lencería* (hoy es rara la primera acepción del *DRAE*: ‘conjunto de lienzos’) o *escudería*, en el sentido de ‘conjunto de automóviles de un mismo equipo de carreras’. El sustantivo que constituye la base de los derivados en *-ería* que designan establecimientos hace referencia a menudo al representante de un conjunto de productos, no al único con el que se comercia, como en *papelería*, *bizcochería* (usado en parte del Caribe continental) o *mediería* (de *media*), empleado en el Uruguay. (p.491)

6.12u Denotan lugares poblados por árboles o plantas un buen número de sustantivos formados con los sufijos *-edo* y *-eda*:

ablanedo (de *albano* ‘avellano’), *acebeda* (también *acebedo* ‘sitio poblado de acebos’), *alameda* (‘sitio poblado de álamos’, pero también ‘paseo arbolado’), *aliseda* (también *alisal*), *arboleda* (antiguamente también *arboledo*), *arcedo* (de *arce*), *avellaneda* (también *avellanedo* y *avellanar*), *bejuqueda* (también *bejucal*), *bujedo* (también *bujeda* y *bojedal*, de *boj*), *cañedo* (también *cañaveral*, derivado de *cañavera*), *castañedo* (también *castañar* y *castañeda*), *cereceda* (también *cerezal*), *espinaredo* (de *espino*, también *espinar*), *fresneda*, *hayedo* (también *hayal*), *lloredo* (de *laurel*, con posible influjo del **catalán** *llorer*), *moraleda* (de *moral*), *nopaleda* (también *nopalera*),

olmeda (también *olmedo*), *peraleda* (antiguamente *pereda*), *pinedo* (también *pinar*), *piorneda* (de *piorno*), *pobeda* (de *pobo* ‘álamo blanco’), *rebolledo* (también *rebollar*, de *rebollo*), *robledo*, *rosaleda*, *saucedo* (también *salcedal*, con consonantización de la vocal velar, lat. *salix*, *-īcis* ‘sauce’), *viñedo*.

Varios de estos derivados han dado lugar a apellidos: *Acevedo*, *Alisedo*, *Avellaneda*, *Castañeda*, *Cereceda*, *Moraleda*, *Olmedo*, *Rebolledo*, etc. (p.495-496)

7. La derivación adjetival y adverbial

7.14 La derivación adverbial. Propiedades morfológicas de los adverbios en *-mente*

7.14f La elipsis a la que se refirió el apartado anterior no se da en otros grupos compositivos coordinados en español (con alguna excepción que se menciona en el § 11.2u), pero es normal con segmentos compositivos relativamente cercanos en otras lenguas (al. *Literatur und Musikgeschichte* ‘Historia de la Música y la Literatura’). Algunos autores han propuesto un proceso de coordinación de bases léxicas: [*lisa y llana*][*mente*], que sustituiría el proceso de elipsis (*lisa-Ø* y *llanamente*). Este análisis alternativo tiene la dificultad de que no puede extenderse a otros derivados. Tampoco puede aplicarse la pauta que se registra en aragonés, leonés y en los textos castellanos influidos por alguna de estas variedades. Era posible en ellas, en efecto, omitir el segmento *-mente* en el segundo miembro de la coordinación, como en *retórica es que muestre omne su razón ciertamente e breve* (*Cien capítulos*), por tanto *ciertamente e breve-Ø*. (p.571-572)

7.14g La pauta descrita existiría asimismo en provenzal, y todavía persiste en el **catalán** literario contemporáneo: *lentament i penosa* (‘lenta y penosamente’). He aquí algunas muestras de ella en textos del español antiguo:

Et ell Emperador recibio lo muy omildosa mientre & muy sancta (Alfonso X, *España II*); Avía allí grant multitud de arpiás diformes e furias espantosas las quales punían fuerte mente e muy cruel a los que allí estaban (Torre, A., *Visión*); Ca el corre muy agudamente & estrecha como vna saeta & por esto lo llaman los persianos tigris que quiere decir corriente como saeta (Burgos, *Proprietatibus*). (p.572)

9.1 Introducción. Características generales de los afijos apreciativos

9.11 Se usa *-uco* / *-uca* en Cantabria (España), como en *mesuca* y *niñuco*. Se emplea *-ín* / *-ina* (*librín*, *pequeñina*) en la zona noroccidental de España. En la suroccidental se prefiere *-ino* / *-ina* (*muchachino*, *poquino*). Se usa la variante palatal *-iño* / *-iña* en el español hablado en Galicia [...]. Aunque *-illo* / *-illa* y *-ete* / *-eta* son generales en el español europeo, el primero destaca proporcionalmente en Andalucía, y el segundo en Aragón, Levante y Cataluña [...]. (Pág. 631).

10. La prefijación

10.4 Prefijación y sintaxis

10.4e Como se ve, en el segundo de los dos análisis esbozados las relaciones catafóricas entran en el marco de la morfología, mientras que en el primero es la coordinación la que lo hace. Se han suscitado varios argumentos a favor y en contra de estas dos opciones. Así, a favor del segundo análisis (coordinación de adjetivos, no de prefijos) está el hecho de que el primer prefijo constituye grupo fónico. Apoyan también este análisis los puntos de contacto que existen entre estas construcciones y otras que se forman con adverbios en *-mente*, como *simple* y *llanamente*, a las que se dedican los §7.14e-j. Por otra parte, esta última pauta cuenta con una variante (característica del español medieval y del **catalán** literario actual: § 7.14g) incompatible con el análisis de la coordinación, pero compatible con el de la anáfora: *simplemente* y *llana*. A favor del primer análisis (coordinación de prefijos, no de adjetivos) está, en cambio el hecho de que la coordinación pueda ser múltiple: *Enfoque inter, multi y transdisciplinario* (*Crisol 1/2003*). El análisis de estas secuencias requeriría, desde otro enfoque, múltiples núcleos nulos que no tienen un paralelo claro en la sintaxis. Así pues, la polémica a la que se hace referencia continúa vigente en la actualidad. Véase también el § 31.1f. (p.678)

13. El adjetivo y el grupo adjetival

13.10 Adjetivos, determinantes y pronombres (II). *Cierto, determinado, semejante, otro, demás*

13.10p No pertenece al español general de hoy la combinación de *otro* con el artículo indefinido en singular (*un otro ~ otra*), a diferencia de lo que sucede en otras muchas lenguas (*cat. un altre*, *ingl. another*, *fr. un autre*, *it. un altro*, *al. ein anderer*). Este uso está ampliamente documentado en el español antiguo:

Agora veamos de otra doctrina sobre el fecho de las batallas (*Zorita, Árbol*); E acaeció que otro caballero del Emperador passava por la misma calle (*Siete sabios*); Y pidió, por la ley, la mujer de otro y fuele dada (*Mejía, Silva*); Calla, padre, que yo os haré a vos otra [= ‘escudilla’], cuando seáis viejo, porque bebáis aparte (*Timoneda, Aviso*).

En el español contemporáneo estándar de la mayor parte de las áreas lingüísticas se registran ocasionalmente estas combinaciones en varios tipos de textos. Se ha observado que son algo más frecuentes en las áreas rioplatenses y andina, pero se atestiguan también en otras:

Para Tizón existe un otro dominio, el dominio epistemológico derivado (*Castilla, Psiquiatría I*); Pasando a un otro tipo de circunstancias [...] (*Aisenson, Cuerpo*); Y nos fuimos a un otro local (*Viezzler, Hablar*); Días antes de su muerte, un otro golpe hirió su corazón (*Tiempos 9/3/1997*); En fin: la perfecta amenaza, la súplica de apagar la noche y la exigencia de recomenzar un otro día (*Melo, Notas*); Y otra vía, esta vez rodeada de cierto cientificismo, consiste en enseñar “dibujo técnico, perspectiva” (*Anzorena, Ver.*)

Aun así, la variante sin artículo, mayoritaria en el español de hoy, es la opción que se recomienda. Estas muestras de la pauta «artículo indefinido + *otro*» se distinguen en los usos NORMALIZADOS, propios de la lengua literaria, en los que *otro* pasa a interpretarse como sustantivo: *En uno siempre hay un otro que no sabemos quién es* (*Roa Bastos, Crack*). (p.970)

14.8c EL USO DEÍCTICO TEMPORAL del artículo determinado se manifiesta en los casos en que acompaña a nombres que designan algunas UNIDADES DE CALENDARIO, formando grupos nominales que hacen referencia a momentos o intervalos en la línea del tiempo. A diferencia de otras lenguas románicas, los nombres de los días de la semana requieren en español el artículo para que sea posible fijar su denotación, como muestra el contraste entre *Vendrá el lunes* y el francés *Elle vendrá lundi*. La presencia de un verbo en futuro indica que el grupo nominal *el lunes* debe interpretarse como ‘el lunes que viene’ o ‘el próximo lunes’. En cambio, en *Vino el lunes* se entiende ‘el pasado lunes’. En estos ejemplos se toma como centro deíctico de la medición temporal (§ 23.1) el momento de emisión de enunciado y se localiza el primer día correspondiente en la dirección indicada por el verbo. Junto al uso deíctico, estos grupos nominales también admiten un uso de anáfora asociativa (§ 14.5^a) si pueden anclarse en algún dominio temporal discursivo que los incluya, ya sea implícito o explícito, como en *Hace tres semanas, Javier vino el lunes y se fue el jueves*. (p1067)

15. El artículo (II). El artículo indeterminado. Artículos e indefinidos. Elipsis, anáfora, genericidad y especificidad. La ausencia de artículo

15.6 Grupos nominales definidos e indefinidos en contextos presentativos o existenciales

15.6d Las construcciones con el verbo *haber* admiten dos variantes. En la primera, la noción de PRESENTACIÓN propia de este predicado se combina con la de LOCALIZACIÓN, ya sea física (*Hay un escape de agua en el patio*), o figurada (*Hay un error básico en su forma de proceder*), de manera que no solo se presenta un elemento discursivamente nuevo, sino que se ubica en alguna coordenada. En la segunda variante de estas construcciones, de carácter ADSCRIPTIVO, se atribuye al argumento una propiedad que se considera relevante y que permite caracterizarlo, como en *Hay un medio de solucionar ese asunto que todavía no hemos intentado*. La primera variante, en la que *haber* se construye con complemento locativo, proporciona el significado primario de esta construcción. Así, en la oración *¿Hay alguien?*, el argumento locativo se sobrentiende deícticamente (‘¿Hay alguien ahí?’); en *Hay novedades* se recupera de manera anafórica o pragmática (como en *Hay novedades en la situación, en el caso*. etc.). En la lengua antigua, el componente locativo estaba representado en la construcción por el CLÍTICO LOCATIVO y o *hi* ‘allí’, que podía preceder al verbo:

Pero algunos y ha que dizen que fizzo aqul libro el rrey Salomón por entendimiento de Spíritu Ssanto (Alfonso X; *Setenario*); Aquesta es la mayor isla que sea, et es cerca de la tierra firme, assi que no hi ha sino muy chico passo de mar (Fernández Heredia, *Marco Polo*).

El funcionamiento sintáctico autónomo de este adverbio (procedente del latín *ibi*) se perdió a finales de la época medieval, a diferencia de lo que sucedió en otras lenguas románicas como el francés, el italiano o el **catalán**, en las que ha pervivido. Sin embargo, han quedado restos fosilizados de su presencia en las primeras personas del presente de algunos verbos (*estoy, doy, soy, voy*), como se explica en el § 4.13c, y en las construcciones de *haber* impersonal (*hay*), donde aparece fundido enclíticamente con la

forma verbal correspondiente, sin que pueda asociársele ya contenido alguno. Sobre este mismo adverbio, véanse los § 17.8s, u. (p1115-1116)

15.6i Existen varias excepciones a la generalización introducida en el § 16.6c, según la cual las construcciones de *haber* impersonal no admiten argumentos definidos. No se documentan estas excepciones en el caso de los nombres propios (**Hay Eva y Javier*), que solo aparecen en las oraciones con *haber* si se insertan en el interior de un grupo nominal indeterminado, como *En la lista hay un tal Luis Pérez*. Los nombres comunes y los pronombres dan lugar, sin embargo, a varias excepciones. Se producen a veces vacilaciones al pronominalizar el complemento directo, de modo que a la pregunta *¿Hay entradas para la próxima sesión?* cabe contestar: *no las hay*, o bien *No hay* (la primera opción pertenece a un registro más elevado en casi todos los países hispánicos). Véase el § 34.2i sobre este mismo punto. Así pues, la presencia del pronombre definido puede relacionarse con la de un grupo nominal que también lo sea, como en el texto siguiente:

Las figurillas de tipo Estero son características piezas antropomorfas en las que predomina el rostro de exageradas facciones, con una enorme nariz contrastante con la boca, más bien pequeña, si la hay (Salvador Lara, *Historia*);

con la de un grupo nominal indefinido como en *–Pronto será de noche –dice uno de los hombres del pelotón–. Busquemos un lugar seguro. –¿Acaso lo hay? –pregunta otro (Ducoudray, Ojos)*; o con la de un grupo nominal sin artículo, como en *Porque miedo al poder no lo hay en Siria (Regàs, Viaje)*. Véanse también sobre estas alternancias los § 16.6h y ss. Como se explica en § 34.2f, el español no cuenta con un pronombre clítico partitivo análogo al que otras lenguas románicas emplean para pronominalizar complementos indefinidos inespecíficos (fr. *en*, it. *ne*, **cat.** *en*). Ante tal carencia, la remisión anafórica al complemento directo de estas construcciones oscila entre el uso del pronombre de tercera persona y la omisión de tal unidad. (p. 1117)

16. El pronombre personal. La correferencia. Las formas de tratamiento

16.14 Duplicación de los pronombres átonos

16.14p Las construcciones de DOBLADO CON TÓPICO FINAL son raras en el español general, pero son relativamente frecuentes en el español hablado de las áreas de contacto con el **catalán**: *Los tengo que terminar, los deberes*. Suelen caracterizarse por un ligero descenso de la curva tonal en el punto en que comienza el tópico, además de por la presencia de una ligera pausa en esa misma posición. Como el tópico final ocupa una posición extraoracional, algunos gramáticos no incluyen tampoco estas construcciones entre las oraciones de doblado. Se examinan otras consecuencias de este tipo en el § 40.2k.

17. Los demostrativos

17.1 Introducción. El concepto de deixis. Los demostrativos como expresiones deícticas

17.1q Los verbos *ir*, *venir*, *llevar* y *traer* también aportan información deíctica. El que dice *Marisa no vino aquella tarde* comunica que cierta persona no se desplazó al punto en que se situaba el que habla en cierto momento de pasado, o bien al punto en que se sitúa en el momento de pronunciar esas palabras. Frente a otros idiomas románicos y germánicos, en la mayor parte de las áreas hispanohablantes se requiere en estos casos la coincidencia entre el punto de destino de la acción y el lugar en que está situado el hablante, no así el oyente. No resultarían, por tanto, naturales expresiones como *Mañana vendré a tu casa* si se está hablando por teléfono. Este requisito deíctico no se manifiesta, sin embargo, en algunas variedades lingüísticas, como el español chileno y el hablado en parte de las zonas andina y rioplatense. Tampoco se da tal restricción en las áreas en que el español está en contacto con el **catalán** y el inglés. Se ilustra a continuación este último uso:

–¡El noticiero de las cinco! –gritó de pronto el monstruo, mirando su reloj–. ¡Ya vengo, ya vengo, bajo a escucharlo y subo! (Bryce Echenique, *Martín Romaña*); –¡Hola!... Un minuto, por favor... ¡Régine, teléfono! –¡Vengo! (Monegal, *Jardín*). (p.1276)

17.2 Clases de demostrativos

17.2m El criterio 4 [la distancia espacial o temporal que denotan] de los introducidos en el § 17.2a es el que caracteriza más claramente los demostrativos entre las clases sintácticas de palabras. De acuerdo con él, los demostrativos admiten esta agrupación:

SERIES TERNARIAS: *este ~ ese ~ aquel*; *esta ~ esa ~ aquella*; *estos ~ esos ~ aquellos*; *estas ~ esas ~ aquellas*; *aquí ~ ahí ~ allí*.

SERIES BINARIAS: *acá ~ allá*; *ahora ~ entonces*.

Los demás demostrativos mencionados en los apartados precedentes no están sujetos a estas distinciones. El español conserva el sistema de tres grados del latín, si bien existen algunas excepciones, que se señalan más abajo. En este punto se diferencia de otras lenguas románicas, como el francés (*celui-ci ~ celui-là*), el italiano (*questo ~ quello*) o el rumano (*acest ~ acel*), que cuentan con sistema de demostrativos de dos grados. Las oposiciones *acá/allá*; *ahora/entonces* presentan rasgos particulares que se analizarán en los § 17.8d-h y 17.9f-i. (p.1280)

17.2ñ El latín poseía un sistema de demostrativos con tres grados: *hic*, que indicaba la proximidad del hablante; *iste*, que señalaba la proximidad con el oyente, e *ille*, que denotaba lejanía respecto del hablante o del oyente. Las formas derivadas de *hic* no se conservan más que en algunos compuestos: *eccum hic* > *aquí*; *ad hic* > *ahí*; *eccum hac* > *acá*; *hoc anno* > *hogaño*; *hac hora* > *ahora*, o, *per hoc* > *pero*. Los derivados de *iste* asumieron en español la función de *hic*. Para sustituir el paradigma latino de *iste* se incorporaron formas derivadas del pronombre de identidad *ipse*. El pronombre de lejanía procede de *ille*, igual que el artículo definido y el pronombre personal, con la adición del refuerzo deíctico *eccum* ('he aquí'). El cambio de significado del pronombre de identidad *ipse*, que pasa a tener valor deíctico, se produjo también en **catalán**, en portugués y en otras lenguas románicas, y constituye un proceso más anómalo desde el punto de vista

tipológico que el contrario (es decir, la pérdida del valor deíctico de los demostrativos). Este último proceso caracteriza la evolución del artículo definido de español (§ 14.1e-j). La forma neutra *eso* mantenía parcialmente en la lengua antigua el significado original de *ipse*, semejante al de un pronombre anafórico (aproximadamente, ‘el mismo, lo mismo’). De este uso primitivo quedó la forma *eso... que...* (‘lo mismo... que...’), todavía empleado en el español del Siglo de Oro:

Porque eso me da que una ave esté asida a un hilo delgado que a un grueso (San Juan de la Cruz, *Subida*); Mientras, yo vuelvo a don Gutierre con las amargas nuevas de la muerte de Hortensia; cosa que grandemente temí empre der, juzgando que esso tardaría yo en dárselas que él en desesperarse (Céspedes, *Píndaro*); Si no huviere tales quatro que osen aceptar este desafío, lo mismo haré con seis, y con ocho y con todos los demás que ellos quisieren; que esso me dará que sean quatro que cinquenta (Ortúñez, *Espejo*). (p.1281)

18. Los posesivos

18.1 Definición. Rasgos gramaticales de los posesivos

18.1i El posesivo medieval *lur/lures* poseía rasgos de tercera persona y se aplicaba únicamente a varios poseedores, como el del **catalán** actual *llur / llurs* (‘su(s) de ellos’), el francés *leur/leurs* o del italiano *loro*. En los siguientes ejemplos se subraya con subrayado discontinuo el antecedente plural del posesivo:

E apres aquesto, los franceses, uencidos por la dolçor de la lur patria, començaron a murmurar e ordenaron entre si que nninguno no romanjes e tornarons’ende (*Crónica Lucas Tuy*); Los iniquos et disiguales han recomtadas las lures faulas o tractamientos (Fernández Heredia, *Autoridades*). (p.1341)

18.2 Propiedades fundamentales de los posesivos

18.2i Los posesivos pronominales ocupan en español la posición de los determinantes, a diferencia de otras lenguas románicas como el **catalán** (*la seva casa* lit. ‘la su casa’ ~ **seva casa*) o el italiano (*il suo amico* lit. ‘el su amigo’ ~ **suo amico*). Están, pues, en distribución complementaria con ellos en el español general. Se dice, {*el ~ este ~ mi ~ algún*} *libro*, pero no **el mi perro*, **algún su amigo*, **un mi coche*, **muchos sus problemas*, etc. Sin embargo, demostrativo y posesivo pueden concurrir en expresiones de carácter formal, normalmente en el lenguaje escrito (pero véase el apartado siguiente):

Tan grata nueva la hemos celebrado en esta su casa (*Universal* [Ven.]. 21/4/1993); En aquella mi sexta mañana de soledad en el mar, pensé que todo eso estaba ocurriendo (García Márquez, *Náufrago*); El día siguiente se despeña suavemente en esa su mitad (Puga, *Silencio*); De alguna manera esta mi visión pesimista lastimosamente se ha confirmado (*Tiempos* 19/9/2000); La solución más famosa y persistente es la creación de una realidad trascendente que [...] justifique los fenómenos de este nuestro mundo (Prada Oropeza, *Hora*).

Este uso se atestigua ampliamente en el español medieval y en el clásico. He aquí algunas muestras:

Dize el Almirante que aquella su navegación avía sido muy cierta y avía carteadado bien (*Diario Colón*); –Oh señora de mi alma, Dulcinea, flor de fermosura, socorred a este vuestro caballero (Cervantes, *Quijote I*); Todo lo cual está el día de hoy en estas nuestras Indias bien probado, y parte

dello yo que escribo esto he experimentado (Casas, *Apologética*); E con esos sus embajadores le envió hasta mil pesos de oro (Fernández Oviedo, *Indias*). (p.1345-1346)

18.2i El posesivo se usaba en la lengua antigua como un adjetivo antepuesto al sustantivo, como hoy en día en **catalán**, italiano o portugués (§ 18.2i). Podía, pues, aparecer precedido de dos determinantes, especialmente con nombres de persona, aunque no solo con ellos. Desde el inicio del idioma alternan el posesivo como determinante con su empleo como adjetivo antepuesto al nombre. El uso del posesivo como adjetivo tras determinante estaba sujeto a variables similares a las que hoy regulan su distribución en las lenguas románicas que muestran las dos opciones, como en **catalán** *un meu amic ~ un amic meu*. El posesivo se podía combinar con los artículos definido e indefinido, así como con demostrativos, numerales cardinales y cuantificadores existenciales y evaluativos. Las principales pautas en las que los posesivos seguían a otros modificadores del sustantivo son las siguientes:

A. «Artículo definido + posesivo»:

Mas yo uençada tiendo los mis reales braços a los tos ynoios (Alfonso X, *General Estoria* II); Ella es los tus pies & tu la su cabeça (Pérez, *Confesiones*).

B. «Artículo indefinido + posesivo»:

Sabido esto por el dicho Diego Velázquez, movido más a codicia que a otro celo, despachó luego a un su procurador a la isla Española (Cortés, *Cartas*); Esta yuca estaba allí de unos indios que pocos años había vivían en aquella comarca, y unos sus vecinos, con guerra que les dieron, los hicieron retraer más adentro en unas montañas (Cieza, *Guerras*).

C. «Numeral cardinal + posesivo»:

El Emperador por fazer le onrra enuio a el dos sus sobrinos don Johan el adelantado & a alexi el camarero (*Gran conquista de Ultramar*); [...] assi que no finco dellos fueras noe e su mugier e tres sos fijos (Alfonso X, *España* I).

D. «Cuantificador existencial + posesivo»:

Solos los señores, e algunos sus pariente e algunos principales e mercaderes, tiene heredades e tierras propias (Fernández Oviedo; *Indias*); [...] si algun ombre otorga a otro morada en alguna su casa [...] (*Partidas*).

E. «Cuantificador evaluativo + posesivo»:

No se puso luto ni consistió ponérsele a nadie, por no enturbiar con el dolor particular de muchos sus deudos, amigos, servidores y criados (Zapata Chaves, *Miscelánea*); Et con poca su gent mato muyt grant numero et multitut de los enemigos (Fernández Heredia, *traducción Osorio*). (p.1346-1347)

20. Los cuantificadores (II), Cuantificadores indefinidos. El concepto de ámbito

20.2 Los cuantificadores en las construcciones pseudopartitivas

20.2g El complemento preposicional puede separarse o desgajarse en las construcciones partitivas (como en *De las soluciones propuestas, ninguna es convincente*; *De todas esas novelas, solo alguna que otra me parece interesante*; *De los ejercicios que nos asignaron*,

la mitad eran incomprensibles), pero muy difícilmente puede hacerlo en las estructuras pseudopartitivas (**De harina, algo se habrá derramado por el piso; *De manifestantes, cientos se acercaban al centro de la ciudad; *De agua, varios litros se escaparon por la fisura*). Se han atestiguado ocasionalmente construcciones formadas sobre esta pauta en el español hablado en **Cataluña** (España), seguramente por influencia del **catalán**, ya que en esta lengua los sustantivos no contables en singular y los contables en plural aparecen introducidos por el artículo partitivo *de*, incluso en las construcciones con tópico inicial. Tal como se explica en el § 40.2h, en español se admiten estos sustantivos como tópicos: *Agua, no tenemos; Dinero, no puede decirse que le falte*. En general, los complementos característicos de las estructuras pseudopartitivas se admiten en esta construcción en español, pero sin marca formal de partitividad en el grupo nominal inicial: *Vino blanco, raramente toma algún vaso; Mentiras, ya me ha dicho un montón; Manifestantes, habría casi medio centenar*. Aun así, la preposición *de* que precede a veces a los nombres no contables con los verbos *haber, tener, quedar* y otros semejantes puede mantenerse en estos casos: *De agua potable, solo quedan dos litros*. Sobre las construcciones de existencia o posesión formadas con *de todo* y *de nada* (*Aquí falta de todo; no había de nada; Le sobra de todo; No tiene de nada*), véanse los § 20.2r-u. (p.1450-1451)

21. Los numerales

21.1 Clases de numerales. Relaciones y diferencias entre ellos

21.1f Poseen flexión de género los adjetivos numerales cardinales *un(o)*, con sus derivados y sus variantes (*un día, veintiuna veces*), y los que se forman sobre la base compositiva *-ciento*; es decir, los numerales situados entre 200 y 999 (*doscientas personas*), así como los más complejos que contienen estas cifras como componente, sean millares o millones: *trescientas veinticuatro personas, diez mil trescientos veinticuatro árboles*. Los usos pronominales de estos numerales están sujetos a la misma alternancia. El cardinal *dos* admitió flexión de género (*dúo* o *dúes* para el masculino; *dúas* para el femenino), como el portugués o el **catalán**, pero la perdió en la primera mitad del siglo XIII. Cuando los adjetivos numerales cardinales poseen flexión de género (*trescientos/trescientas*), lo reciben del sustantivo al que modifican, al igual que los demás adjetivos. En cambio, los nombres de los números naturales son sustantivos masculinos: *un siete, el veintiuno, el segundo cuatro de la serie* o en *Escribe este ocho un poco más pequeño*. Nótese que en el grupo nominal *cuatro cinco seguidos* aparecen consecutivamente un adjetivo numeral (*cuatro*) y un sustantivo numeral cardinal (*cinco*), que determina la terminación genérica de *seguidos*.

23. El verbo (I). Tiempo y aspecto. El aspecto léxico. Los tiempos del modo indicativo

23.14 El futuro simple (CANTARÉ). Futuros sintéticos y analíticos

23.14v El futuro se construye con adverbios relativos temporales en el español general de hoy, a diferencia de lo que se admite en otras lenguas románicas y de los que era habitual en el español de otras épocas:

Si tú has fecha tan digna penitencia, según dixe, quando verás el fuego, fincarás las rodillas (San Vicente Ferrer, *Sermones*); [...] en las cartas es vn maremágnum, como entenderéis quando llegaremos a tratar dellas (Torquemada, *Manual*); Y esto se hará y cumplirá quando les audaremos a salvar las ánimas y no a perder las honras (Gevara, *Epístolas*).

En el actual se obtienen alternancias marcadas como *Te lo llevaré cuando* { *estará ~ esté } *listo*; *Puede usted sentarse mientras* { *esperará ~ espera }. En lo relativo a *cuando* existen, no obstante, algunas excepciones:

1. Arcaísmos o fenómenos de adstrato
2. Fórmulas de relieve
3. Relativas apositivas
4. Construcciones de *cuando* inverso

23.14w Las excepciones del tipo 1 [arcaísmos o fenómenos de adstrato] hacen referencia al uso de la pauta *cuando llegaré* en algunas variantes del español centroamericano. Los fenómenos de adstrato que se mencionan aluden al empleo de esta construcción en el español hablado en **Cataluña** y Aragón (España) por influencia del **catalán**. Las excepciones del tipo 2 [fórmulas de relieve] afectan, en cambio, a una pauta sintáctica propia del español general y no se consideran incorrectas:

Es ahora cuando habrá que completar el triunfo (Uslar Pietri, *Visita*); No es sino después de haber descubierto la complejidad de los datos históricos cuando comprenderemos [...] (García Gual, *Arturo*).

Las particularidades de esta construcción sintáctica se analizan en los § 40.10 y 40.11. Sobre el uso en ella del futuro, véanse en particular los § 22.9r y 24.5c. Las excepciones del tipo 3 [relativas apositivas] se dan en oraciones de relativo en las que *cuando* está separado de su antecedente por una pausa, como en *Vamos a seguirlo hasta mañana al mediodía, cuando llegaremos a un desvío que desciende hasta el río* (Mutis, *Maqroll*). Las del tipo 4 [construcciones de *cuando* inverso] son las menos frecuentes de las tres, ya que las construcciones de *cuando* inverso (§ 23.12b, o y 24.5q y ss.) raramente son prospectivas: *Estarán ustedes reunidos y concentrados cuando, de pronto, se oirá una voz.* (p.23.14z)

26. El verbo (IV). Las formas no personales: el infinitivo.

26.9 El infinitivo con los verbos de influencia y de percepción (I). Características de estas construcciones

26.9ñ Se hace notar en el § 43.1e que los verbos de percepción se acercan a los de juicio en la construcción con *que* (*ver que...*), pero no lo hacen en las de infinitivo. Así pues, *ver que...* viene a equivaler a ‘comprender algo’ o ‘apercibirse de ello’, no necesariamente a través de la vista. Cuando selecciona una oración subordinada de infinitivo introducida por la preposición *de* se usa con el sentido de ‘procurar’: *Se habló que habría que hacer un estudio de la caída de las aguas, un estudio pluvimétrico para ver de resolver este tema* (País [Ur.] 4/10/2001). En este mismo sentido se empleaba en la lengua antigua *mirar de* como en *E por esta causa, miraba de ser ella presta a toda su voluntad*

(Delicado, *Lozana*). Este uso persiste en la actualidad, y es algo más frecuente entre los hablantes de origen **catalán**:

Tú mira de ahuyentar a esa pareja, y diles que se apresten (Sanchis, *Retablo*); Les inyectan bencina o qué sé yo directamente en el corazón y la diñan sin sufrir. Mira de enterarte (Marsé, *Rabos*).

Construido con infinitivo (*La vi salir*), el verbo *ser* expresa percepción visual, no intelectual, lo que parece favorecer que los estados de cosas a los que se refiere su complemento infinitivo constituyan acciones o sucesos susceptibles de ser percibidos físicamente. Los verbos *hacer* y *dejar* no están sujetos a esta restricción. Se construyen, pues, tanto en la lengua antigua como en la moderna, secuencias como *Nos hacía ser un poco mejores* o *Dejémoslo estar*. He aquí otros ejemplos similares:

No la pude hacer estar atenta ni volverla dócil (Alemán, *Guzmán I*); Como si saber que algo fue irremediable pudiera hacernos estar más conformes con ello (Marías, J., *Batalla*); Es el cariño – pensaba– que las hacer ser crueles sin querer (Cela, *Pascual Duarte*); –Pobre criatura si la dejamos ser como las demás –dijo Diego (Mastretta, *Mal*); Y ni siquiera nos dejaron estar con él (Vargas Llosa, *Ciudad*).

28 El verbo (VI). Las perífrasis verbales

28.6 Perífrasis de infinitivo (I). Características fundamentales de las perífrasis modales

28.6p El uso de «*haber de + infinitivo*» con valor de futuro está hoy particularmente vivo en el español de México, Centroamérica y el área antillana, además de en el hablado en la zona nororiental de España, por influencia del **catalán**. En el español americano de las áreas mencionadas resultan comunes expresiones como *A continuación hemos de oír la segunda sinfonía de...* con el sentido de ‘...vamos a oír, oiremos...’. Incluso en las áreas lingüísticas en las que la perífrasis no se usa con esta interpretación, quedan restos de ella en expresiones lexicalizadas, como en *Agua que no has de beber* (es decir, ‘que no beberás’), *déjala correr*. Menos frecuente es hoy en día el empleo de «*he de + infinitivo*» con el significado que corresponde al presente del verbo auxiliado (*No he de estar por Con seguridad no estoy*), que se muestra en el siguiente texto:

Si las señales de mi ciencia –continuó el físico– no han de ser infalibles, sangre más ilustre ha de reemplazar la del piadoso maestro, y el estandarte de Calatrava verá agregarse a su cruz roja las barras de Aragón (Larra, *Doncel*).

Se utiliza como marcador u ordenador del discurso la fórmula *Si he de ser sincero* (también *serte, serle, seros*, etc.) en la alternancia con *Para ser sincero* (y sus variantes con enclíticos). (Págs. 2146-2147).

28.8 Perífrasis de infinitivo (III). Perífrasis temporales y aspectuales. El verbo *ir*

28.8b En la lengua medieval y en la clásica se documentan usos de la perífrasis sin preposición, como en [...] *luego el otro lo va decir a los clérigos a grand priessa* (San Vicente Ferrer, *Sermones*). Se registra ocasionalmente esta variante en el español actual, sobre todo en textos que reproducen la lengua oral:

¿Cómo va estar contento un tipo en cana? (Chavarría, *Rojo*); ¡La reina, la reina! ¿Y cuándo va dejarse ver ese soberano estafermo? ¿Por dónde brujuleará esta noche? (Alberti, *Noche*); ¡Así es que el huinca pensaba que se iba ir sin pagarme! (Jodorowsky, *Pájaro*); Y aunque se acuerden, ¿a quién le va importar? Este ya no es nuestro mundo, doña Antonio (Fernán Gómez, *Bicicletas*); Ilusos –decía Brecelli –porque seguro los ingleses no les van dar ni una ración caliente (Fogwill, *Cantos*); Si oponen resistencia les va ir peor (Santander, *Extensionista*); Y además se van volver a morir de calor (Bryce Echenique, *Huerto*); Él le va mostrar a América quién manda, aun en su casa (Santiago, *Sueño*)

Se aconseja no suprimir la preposición en ninguno de estos caos: *cómo va a estar contento...* en el primer texto; *cuándo va a dejarse ver...*, en el segundo, etc. También se recomienda evitarlos cruces entre «*ir a* + infinitivo» y el pretérito perfecto simple que se registran ocasionalmente, por influencia del **catalán**, en el español hablado en Cataluña, como en *Anoche, cuando salíamos del cine, va a llover a mares* (por *llovió*). (Pág. 2154).

30 El adverbio y el grupo adverbial

30.8 Adverbios de aspecto. Sus relaciones con otras clases de adverbios

30.8o El uso de *todavía* que (o sus equivalentes en otros idiomas) con valor concesivo no es raro en las lenguas románicas, como en **cat.** *encara que* ‘aunque’. También se documenta *todavía que* en las áreas rioplatense y andina, en las que admite la paráfrasis ‘encima de que’, como en *Todavía que llegas tarde, protestas; Todavía que te conseguí lo que me pediste, te enojás conmigo*, o en el texto siguiente: *Si todavía que se tienen problemas, se le suma que se abandona la tierra propia, se está agregando uno más* (País [Ur.] 8/4/2007). En Colombia y otros países del área caribeña se atestigua el uso concesivo de *todavía* sin la presencia de *que*: *Todavía le pago el estudio y se queja*. Se registra en el español general *menos todavía* (o *todavía menos*) en el sentido de ‘en menor medida, menos aún’:

No era, por cierto, lo más adecuado en el marco de una administración de justicia severa, respetable, independiente. Y menos todavía si esas noticias parecían esconder un peligroso ingrediente político (*Hoy* [Ec.] 12/11/1997) (Pág. 2334)

30.14 El grupo adverbial

30.14c No suele ser posible la concurrencia de dos adverbios en *-mente*. Se prefiere, por tanto, *solo políticamente* a *solamente políticamente*. Se obtienen asimismo contrastes como *sorprendentemente* {*fácil* ~ **fácilmente*} o *lamentablemente* {*inútil* ~ **inútilmente*}. De manera análoga, de las dos opciones que se muestran en *Resultaron* {*maravillosos* ~ *maravillosamente*}, solo en la primera se admite el modificador *verdaderamente*. No se perciba con tanta claridad en otras lenguas románicas el rechazo que muestra el español a estas combinaciones (cf. **cat.** *totalment malament* ‘totalmente mal’). Los textos muestran algunas combinaciones de dos adverbios en *-mente* que pertenecen al mismo segmento sintáctico: *Podría ser que un día de trabajo represente dos de reclusión y podríamos, entonces, bajar no solamente rápidamente el tiempo que le correspondería estar allá, sino que no habría que pagar [...]* (Actas Asamblea Panamá 25/4/2005), y muchas más cuando los adverbios en *-mente* que se suceden no comparten grupo fónico

ni forman grupo adverbial: [...] que *afortunadamente solamente* aparecen de vez en cuando y con una periodicidad más o menos conocida (Ruiz Gopegui, *Hombres*). Tampoco comparten grupo fónico los adverbios en *-mente* que se suceden en las construcciones apositivas o coordinadas, así como en opciones estilísticas particulares poco representativas del español general: *Y su voz sonó extrañamente suavemente paradójicamente calma* (Cabrera Infante, *Delito*), sin comas en el texto original. (Pág. 2371)

33. El sujeto

33.7 La concordancia «sujeto - verbo» (II). Sujetos coordinados

33.7h La construcción que se describe en el apartado anterior posee una interpretación conjuntiva, por tanto ‘María y yo fuimos al cine’, ‘Cardoen y yo somos amigos’ en el ejemplo de *Caras*, etc. No obstante, la secuencia *Con María fuimos al cine* puede recibir también, como en las demás áreas hispanohablantes, una interpretación en la que el sujeto es un pronombre tácito de primera persona del plural y el grupo introducido por *co* se interpreta como un complemento circunstancial de compañía: ‘Otra persona y yo fuimos al cine acompañados por María’. La construcción comitativa a la que se hace referencia aparece en la lengua medieval, como *Pesó al conde don García e mal era irado, / con diez de sos parientes aparte davan salto* (Cid), y se registra asimismo en italiano o en **catalán** actuales, entre otras lenguas. También se usa en el español hablado en las zonas de España en las que el castellano convive con el **catalán**. No suele darse cuando el verbo no aparece en primera persona del plural. No se construyen, por tanto, oraciones como *Con Javier fueron al cine*, en el sentido de ‘Javier y otra persona no especificada fueron al cine’. (Págs. 2566-2567).

34. El complemento directo. Transitividad e intransitividad

34.2 Sustitutos pronominales del complemento directo

34.2f Se ha debatido largamente la cuestión de cómo afecta la sustitución pronominal al análisis de las construcciones que presentan tópicos iniciales sin determinante, como *Dinero no tengo, reina, pero para la buena suerte acepta esta cajita con trece colmillos de tigre* (Cabada, *Agua*). El análisis predominante hoy –que se aceptará aquí– consiste en suponer que el español posee un elemento pronominal nulo o tácito (\emptyset) equivalente a los pronombres átonos partitivos del francés (*en*), el italiano (*ne*) o el **catalán** (*en*), como en el ejemplo francés *Deslibres, j'en ai cinq* ‘Libros, tengo cinco’, como este elemento es indefinido, se mantiene la compatibilidad o la concordancia (ahora de INDEFINITUD) entre *dinero* y \emptyset en *Dinero, no tengo \emptyset* , oración que resulta paralela a *El dinero, no lo tengo*. La irregularidad de la variante **Dinero, no lo tengo* muestra la falta de compatibilidad entre dichos rasgos. Véase también, en relación con estas construcciones, el § 16.6, así como los § 34.2h-j. (Pág. 2598).

34.2i A pesar de que la correlación que se acaba de establecer se considera bien orientada, en ciertos casos se admiten las dos opciones cuando el grupo nominal carece de determinante, como en *Él tenía miedo, pero yo no {tenía ~ lo tenía}* o en *Pidió vino, pero no {había ~ lo había}*. En todos los casos mencionados, los verbos de los que se habla son transitivos. Cree la proporción del uso en el que se requieren pronombres átonos cuando los sustantivos sin determinante a los que reemplazan son no contables o están en plural, pero no son estas las únicas posibilidades. La sustitución pronominal de los sustantivos contables en singular es mucho más limitada y está restringida a los contextos caracterizadores y genéricos de los que se habla en el § 34.2k. Se ilustran a continuación los tipos de sustituciones mencionadas:

Busca reposo, pero no lo desea (Lieberman, *Gustav Mahler*); Pensaba estudiar medicina pero no la seguí (Fuller, *Dilemas*); Solo permite añadir genes pero no inactivarlos (*País* [Esp.] 28/1/1998); Usted mismo me está diciendo que se me están haciendo propuestas pero no que yo las estoy haciendo (*Semana* 1/10/1996); Llevaba peine pero no lo usaba ante testigos (Marías, J., *Corazón*).

El artículo determinado contenido en los relativos complejos (§ 44.3) no hace distinción entre antecedentes contables y no contables, ya que se admite en ambos con naturalidad:

El Gobierno se dirige a las empresas para pedirles dinero con el que tapan los agujeros del Estado (*ABC* 22/7/1997); Apuntaban posibilidades en las que yo no creía creer (García Morales, *Sur*).

Tampoco el pronombre átono indefinido que caracteriza a las lenguas románicas mencionadas en el § 34.2f hace generalmente distinción entre nombres contables y no contables en esta construcción: *cat.*, *Cotxe? No en tinc cap encara* ‘¿Coche? Todavía no tengo’; *it.*, *Di tempo non ne ho* ‘Tiempo, no tengo’.

40. Las funciones informativas

40.2 El concepto de tópico (I). Estructura y posición de los tópicos

40.2k De acuerdo con el criterio *B* (su posición sintáctica), los tópicos se dividen en INICIALES, FINALES y MEDIALES. Los primeros son los más frecuentes, como se deduce de los apartados anteriores. Los tópicos finales son raros en español. A esta pauta corresponden secuencias como *Yo ya se lo dije, que no encontraría nunca casa* (Martín-Santos, *Tiempo*), pero también otras como *No la había oído jamás, esta canción; Las van a repartir enseguida, las calificaciones, o Ya lo han traído, el sofá*. Aun así, se ha observado que muchos hispanohablantes consideran forzadas estas oraciones, o bien las perciben como calcos de otras lenguas (particularmente del italiano o del **atalán**, en las que abundan los tópicos finales). En español son comunes, en cambio, los tópicos mediales, que suelen asimilarse a los incisos:

[...] una primavera que, en cuanto a desigual y caprichosa, nada tiene que envidiar a la que disfrutaban ustedes en la coronada villa (Bécquer, *Celda*); Las mujeres, administrativamente hablando, [...] son mejores que los hombres (CREA oral, Venezuela); Si aplicaba la Constitución al pie de la letra, particularmente en lo relativo a los artículos 3, 5, 27 y 130, podría aspirar a sosegar a los revolucionarios (Chao, *Altos*). (Pág. 2975)

40.3 El concepto de tópico (II). Vínculos sintácticos y discursivos entre el tópico y la oración a la que corresponde

40.3e Como el castellano carece de pronombres átonos de genitivo, no posee equivalentes pronominales de oraciones como el **catalán** *Jo d'això no m'en recordó* (lit. 'Yo de eso, no me acuerdo de ello'). En estos casos, el español opta por las construcciones de tematización sin marca pronominal: *Yo de eso no me acuerdo*; *De ese asunto prefiero no hablar*. Véanse también, en relación con esta cuestión, los § 33.2e y ss. En algunas variantes del habla coloquial muy informal se construyen alguna vez estas oraciones con pronombres tónicos definidos, como *De Clara, hace siglos que sé nada de ella*. Estas construcciones están muy desprestigiadas, incluso en los registros informales, por lo que se recomienda evitarlas. Se registran también ocasionalmente variantes de ellas –asimismo desaconsejadas– en las que el grupo nominal inicial y el reproducido no concuerdan en su constitución sintáctica, especialmente la pauta «grupo nominal como tópico inicial + ... + grupo preposicional con pronombre tónico», como en *Este tema, no pienso hablar contigo de él*. Véase también, en relación con este punto, el § 40.3l. (pág. 2978).

40.12 Copulativas enfáticas o de relieve (III). Copulativas enfáticas sin relativos

40.12a Se llaman habitualmente CONSTRUCCIONES DE *QUE* GALICADO las oraciones copulativas enfáticas que se forman con el verbo *ser*, un segmento focalizado y una oración encabezada por la partícula *que*, como en *Por eso fue que lo mataron*. Estas construcciones están presentes en todas las áreas del español, aunque son especialmente frecuentes en el de América. En sentido estricto, el término *que galicado* no es enteramente apropiado para describir estas oraciones, puesto que aparecen –como formas correctas generalizadas– en francés, italiano, **catalán** y portugués, entre las lenguas románicas, y en inglés, alemán, danés o noruego, entre las germánicas. Aun así, se mantendrá aquí esta denominación porque es el término que tradicionalmente se ha empleado para denominar tales estructuras. Se ofrecen a continuación algunos ejemplos de estas construcciones en textos literarios:

A lo mejor por eso que hace tantas cosas –dijo–: para no tener que pensar (García Márquez, *Amor*); ¿Sería por eso que hubo una temporada, a los dos o tres años de haberte casado, que anduviste tan malo, tan preocupado, neurasténico? (Unamuno, *Niebla*); ¿Fue entonces que ya empezaste a sentirte incómodo a la sombra de los principios fundamentales e inmutables? (Marsé, *Muchacha*); No es con vos que estoy hablando, dijo Oliva (Benedetti, *Nostalgia*); Yo más bien he huido siempre del menor riesgo, y es por eso que tal vez nunca me decidí a publicar (Vila-Matas, *Suicidios*).

Existe cierta desavenencia entre los gramáticos en torno a si la partícula subordinante *que* contenida en todas estas oraciones es conjunción o relativo, pero parece prevalecer hoy la primera opción. Véanse sobre esta cuestión los § 22.4j y 44.9q. (Pág. 3031).

42. La modalidad

42.6 Características generales de las oraciones interrogativas

42.6e Las oraciones interrogativas directas se marcan en la escritura con dos signos de interrogación: el de APERTURA (¿) y el de CIERRE (?). Se emplea el segundo en muchas lenguas para indicar el punto en que termina el enunciado interrogativo. El primero, que indica el punto en el que se inicia, es menos común en los sistemas ortográficos. Entre las

lenguas románicas se usa en español y en gallego, y de modo optativo en **catalán**. A veces deja de escribirse el signo de apertura (¿) por influencia del inglés o de otras lenguas en las que no se emplea. Este signo no es, sin embargo, potestativo en español, por lo que se considera falta de ortografía el omitirlo. (Pág. 3153).

42.7 Las interrogativas totales (I). Propiedades sintácticas y semánticas.

42.7g Las preguntas introducidas por *¿Verdad que...?* O *¿No es cierto que...?* Son preguntas confirmativas u orientadas porque el que las formula espera el acuerdo de su interlocutor: *¿Verdad que sabes leer, compadre?* (Sepúlveda, L., *Viejo*). Estas preguntas son totales, pero no son propiamente de sí o no, ya que son incompatibles con el apéndice disyuntivo *¿...o no?* Cabe comparar en este sentido *¿Es verdad que te vas a París o no?* Con **¿Verdad que te vas a París o no?* La primera opción tiene sentido porque se pide en ella que se elija una de dos proposiciones opuestas. La segunda carece de sentido ya que el hablante introduce una opción para que su veracidad le sea confirmada, pero concluye con una disyunción. En el español coloquial del noreste de España se usa *¿Eh que...?* (con el sentido de ‘¿Verdad que...?’) por influjo del **catalán**: *¿Eh que te vas a París?*

46. Construcciones causales, finales e ilativas

46.6 Las causales explicativas

46.6h Es característica de las causales explicativas antepuestas la locución *comoquiera que* (o *como quiera que*, grafía que hoy no se recomienda) seguida de indicativo, que no debe confundirse con el relativo indefinido *comoquiera* (§ 22.7e y 22.12m):

Lo mismo ocurre en las agnosias visuales, en las que el sujeto pretende estatuir una relación con algún objeto, pero como quiera que no lo reconoce la relación con dicho objeto está imposibilitada (Castilla, *Psiquiatría 2*); Me dijeron que tenían órdenes del jefe del campamento de cortar yerbas y toda la arboleda, y que como quiera que los anones y las fresas no estaban excepcionados, rogándome que los dispensara, comenzaron la tala de los árboles (Lezama, *Paradiso*); Pero comoquiera que siempre me dirigía a ella con palabras dulces, conoció en mis intenciones que ningún daño quería causar a los suyos (Arenales, *Arauco*).

Aun así, nótese que *comoquiera que* equivale aproximadamente en estos contextos a *en tanto en cuanto* o *en la medida en que*, por lo que se acerca a las subordinadas formadas con adverbios relativos de modo (§ 22.10). se emplea a veces de forma indebida en España *como que* en este sentido de *comoquiera que*, acaso por influjo del **catalán** (*Como que se han terminado las obras, se puede inaugurar la exposición la semana que viene*). Se recomienda evitar esta construcción. (Pág. 3477)

47. Construcciones condicionales y concesivas

47.1 Características generales de las construcciones condicionales y concesivas. Primeras similitudes y diferencias entre ellas

47.1t Aunque no poseen siempre la misma vitalidad ni la misma distribución geográfica, existen dichos, refranes y otras fórmulas estereotipadas similares acuñadas con períodos condicionales:

Si no lo veo, no lo creo; Si te he visto, no me acuerdo; Si la envidia fuera tiña, cuántos tiñosos habría; Nunca es tarde, si (cuando en algunos países) la dicha es buena; Si no eres casto, sé cauto; Si dices las verdades, pierdes las amistades.

Están lexicalizadas las fórmulas *si Dios quiere, si no hay (o queda) más remedio, si está en mi mano, si no le (les, te, os) importa*, o el antiguo *si vos place*, cercano en algunos de sus usos al francés *s'il vous plaît* o al **catalán** *si us plau* ('por favor'). (Pág. 3535).

48. La negación

48.3 La alternancia negativa

48.3e Cuando los indefinidos negativos y otras palabras que se les asimilan ocupan la posición preverbal (variante segunda: *Nadie vino*), no aparece el adverbio *no* ante el verbo porque su significado está incorporado al del indefinido negativo. Se hizo notar en el § 48.3^a que, con las excepciones allí consignadas, los indefinidos de la serie negativa son incompatibles en el español general de hoy con el adverbio *no* en posición preverbal: **Nadie no vino*. En su estado actual, las lenguas románicas se dividen en dos grupos: las que comparten esta incompatibilidad con el español contemporáneo –como el italiano, el portugués o el gallego– y las que no comparten o construyen, por tanto secuencias equivalentes a **Nadie no vino*, como el francés o el rumano. Como se hizo notar en el § 48.3b, el guaraní y el quechua pertenecen a este segundo grupo. El **catalán** ocupa un lugar intermedio, ya que permite estas construcciones de manera optativa. El español antiguo pertenecía al grupo del francés y del rumano actuales:

Demandó por sus yernos, ninguno non falló (*Cid*); yo le enseñaré de guisa que ninguno non sea más sabidor qu'el (*Sendebar*); El enfermo él mismo querrié ser más muerto, /ca a parte ninguna non trovava confuerto (Berceo, *Santo Domingo*); el aire foscando con mucha espesura, /me çiega e me ciñe que nada non veo (Mena, *Laberinto*); Que ya, ¡mal pecado!, caducado he, nadie no me quiere, que sabe Dios mi buen deseo (Rojas, *Celestina*).

No obstante, los textos ponen de manifiesto que el adverbio *no* estaba a menudo ausente de la posición preverbal en estos contextos, lo que puede deberse a variación en la lengua escrita frente a la oral, pero también podría dar a entender que se obtenía una situación próxima a la del **catalán** contemporáneo: *Tampoc (no) ho crec* ('Tampoco lo creo'). (p.3646-3647)

48.3b No se omite siempre el adverbio *no* tras una palabra negativa en posición preverbal en algunas variantes del español hablado en el Paraguay, por calco del guaraní, así como en el español de los sectores menos escolarizados del área andina, por influencia del quechua. También se registra esta pauta en Cataluña y en el País Vasco (España). La construcción es más frecuente con el adverbio *tampoco* que con otras palabras negativas:

Cuando hay necesidad, cuando hay la inundación y eso, nadie no se presenta (CREA oral, Paraguay); Conmigo nadie no perderá el puesto por una lesión (*Deber* 5/6/2004); Porque, de las wawas, ella tampoco no sabía nada (*Viezzler, Hablar*); Entonces nosotros no pudimos hacer nada, pero tampoco

no les provocamos (Burgos, E., *Rigoberta*); Por eso tampoco no le veo mucho futuro (*Caras* 12/5/1997).

48.6 Inductores negativos

48.6f Las prótasis condicionales eran inductores fuertes en el español medieval:

Si algun judio fuere osado de apremiar o costrennir a ningun cristiano (*Fuero Juzgo*); Y mala muerte me tome si pienso que hizo nada (Silva, F., *Celestina*); Nuestro Señor te tratará mal a ti y te afligirá si afligieses a nadie (*Diario Colón*).

Lo son en la actualidad, con ciertos indefinidos, en **catalán**, italiano y francés (como en *Si vous venez jamais me voir* ‘Si alguna vez viene usted a verme’), entre otros idiomas. En algunas variedades del español europeo actual es un inductor negativo fuerte la conjunción condicional *como*, acaso porque introduce amenazas en las que se advierte al interlocutor de lo que no debe hacer: *Como se te ocurra contarle a nadie más que Johnny Pickup ha vuelto y prepara un disco, te capó* (Sierra Fabra, *Regreso*). (Pág. 3671)

48.11 Negación expletiva y negación encubierta. Otros tipos de negaciones interpretables y no interpretables

48.11y No se dan casos de negación encubierta con el adverbio *todavía*. La oración **Ha llegado todavía*, sin negación, es igualmente anómala en todas las áreas hispanohablantes, ya que en todas se percibe de manera análoga el contraste entre el carácter puntual de la acción de *llegar* y el requisito de duración que exige *todavía* (*esperar todavía*, *permanecer todavía*, etc.). Esta ausencia puede ser suplida en español y en otros idiomas por la combinación «negación + verbo puntual» (*No ha llegado todavía*) y por determinados indefinidos sujetos a la alternancia negativa, lo que explica contrastes como {*Nadie ~*Alguien*} *se ha dado cuenta todavía*. Aun así, estas formas de asociación entre negación y duratividad que muestran *todavía* y *hasta* se obtienen en unas lenguas, pero no en otras. El español se agrupa con el portugués, el italiano, el **catalán**, el inglés y otros idiomas en que acepta los complementos preposicionales con *hasta* en el entorno «negación + verbo de acción puntual». Esta pauta no es posible en francés, alemán y otras lenguas en las que el equivalente de *No llegó hasta las cuatro* no contiene la forma que corresponde a *hasta* (fr. *jusque*, al. *bis*), sino la que corresponde a *antes* (con negación en francés: *avant*) o a *primero* (sin ella en alemán: *erst*). La construcción con *antes* es posible también en español actual: *No estaré lista antes del ocho de abril* (Rulfo, *Pedro Páramo*), pero se diferencia de la variante con *hasta* en que no implica que el término de la preposición designe el final de la situación descrita. El ejemplo de Rulfo que se acaba de citar no entraña, pues, necesariamente ‘Estaré lista el ocho de abril’, mientras que la variante con *hasta* sí da lugar a esa implicación.